

## Segunda Oficina de Farmacia:

**Don MÁXIMO RINCÓN** ejercía en una Oficina de Farmacia en San Vicente de la Barquera, al menos, el 27 de diciembre de **1877** según se refleja en la suscripción de la revista *La Farmacia Española*, nº 52, año IX. Seguía suscrito a la revista según el ejemplar de la misma, nº 3, año X, de 17 de enero de **1878**<sup>407</sup>.

El 1 de Agosto de **1878** se editaba el periódico de tirada quincenal ***Los Partidos Rurales***, por iniciativa del farmacéutico Don Máximo<sup>20</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 148, pp. 1394). Así, se desprendía de una Nota de Prensa en la revista la *F.E.*, ejemplar nº 29, año X, de 18 de julio de este mismo año:

*“Nuevo Colega: hemos recibido el Prospecto de un nuevo periódico quincenal que va a publicarse en San Vicente de la Barquera (Santander), con el Título “Los Partidos Rurales”. El nuevo colega se propone defender en la prensa “la unión de los profesores por Distritos”. Sea bienvenido y disfrute de larga y lozana vida. Le saludamos cordialmente y nos complace que venga a compartir con nosotros las tareas del periodismo profesional”.*

Según nota en la revista *La Farmacia Española*, año X, ejemplar nº 3, de 17 de enero de 1878, estaría suscrito hasta “fin junio de 78”; también, en ejemplar nº 6, de 10 de febrero de **1881** se le “contestó particularmente”; y en el ejemplar nº 2, año XIII, de 13 de enero se leía, “Id. fin diciembre 81” en lo relativo a la suscripción (Ver ANEXO. Fig. nº 149. 1 de 4, pp. 1395). Al menos, en este año era **Subdelegado** del Distrito (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 13 de 49, pp. 1507).

También, ejercía en **1882** (Ver en Ruiz Jiménez)<sup>227</sup> y **1883**, años en los que también era *Subdelegado*<sup>79</sup>. Seguía suscrito a la revista la *F.E.*, según ejemplar nº 2, año XV, de 11 de enero de **1883**; y nº 4, año XVI, de 24 de enero de **1884**.

En *Los Avisos*, ejemplar nº 7, año VII, de 10 de marzo de **1883**, se habla de las propiedades de la *Bovina* como medicamento útil para la epizootia; y que los puntos de venta en Santander se encontraban en la botica del autor, Pérez del Molino (Torrelavega) y Sr. Caviedes (Potes)<sup>407</sup>.

En *Anuario* de **1884**, se decía: “Farmacéutico.- RINCÓN (Máximo). Subdelegado, autor de la *Bovina*. Medicamento contra la perineumonía (epizoótica) exudativa en el ganado vacuno. Desde 1º trasladará su residencia a Bilbao”<sup>79</sup>(Ver ANEXO. Fig. nº 149. 2 de 4, pp. 1395). En este mismo año y en el periódico *Los Avisos*, ejemplar nº 2, año VIII, de 20 de enero se encontraba un Anuncio de esta *Bovina*<sup>407</sup>.

Se trasladó pues a Bilbao, en 1884<sup>79</sup>. Se anunciaba buscando un *practicante*, al cual remuneraría con 9 duros mensuales y asistencia (en ejemplar nº 2, de 10 de enero, de la revista la *F.E.*) (Ver ANEXO. Fig. nº 149. 4 de 4, pp. 1395). También, en el periódico *Los Avisos*, ejemplar nº 16, año VII, de 10 de junio de **1833**, se anunciaba *la Bovina* (de venta en San Vicente de la Barquera; Torrelavega, Pérez del Molino); y en ejemplar nº 1, año X, de 10 de enero de **1886** se anunciaba *esta misma Bovina* (7 pesetas la botella y de venta en su farmacia de Bilbao), especificando que los Depósitos se encontraban en botica Orive (Bilbao), Pérez del Molino (Torrelavega), Fernández Izquierdo (Madrid) y Caviedes (Pontevedra) (Ver ANEXO. Fig. nº 149. 3 de 4, pp. 1395).

\* \* \*

En el ejemplar nº 2, año XVII, de 8 de enero de **1885** (“pagó fin de 1885”) se cita como suscrito a la revista la *F.E.* al boticario ejerciente **F.L.L.** (podría tratarse de **Don FRANCISCO LÓPEZ LAMERO**). También, en ejemplar nº 2, año XXVII, de 10 de enero de **1895**; y nº 2, año XXX, de 13 de enero de **1898** (en *Anuario* de este año, solo consta este boticario ejerciendo en este municipio). Ejerciendo, también, en Santoña de 1888 a 1892.

El siguiente anuncio se encontraba en la revista la *F.E.*, nº 14, año XXX, de 7 de abril de **1898**; e ídem, ejemplar nº 16, año XXX, de 21 de abril: “Se vende una botica de **regulares rendimientos** en San Vicente de la Barquera (Santander). Para condiciones dirigirse a D. Francisco López, farmacéutico, Torrelavega... (3)”<sup>407</sup>.

En *Anuario* de **1900** y **1901**, sólo consta **Don ANTONIO SUÁREZ VALDÉS** como establecido<sup>79</sup> en San Vicente de la Barquera (natural de Santillana del Mar. En 1919, se instaló en la Plaza de Cañadío, Santander)<sup>242</sup> (\*).

<b>FARMACÉUTICOS que han ejercido en <u>San Vicente de la Barquera</u></b>	
Por exclusión:	
<i>Primera Oficina de Farmacia:</i>	
Don Matías Miguel Pastor.....	<b>1847 - 1850.</b>
Sra. Viuda Mariana Posada.....	al menos, en <b>1863.</b>
<b>Don Máximo Rincón.....</b>	<b>1877? – 1883. Subdelegado</b>
Don Mateo Gómez.....	al menos, en <b>1886.</b>
<b>G.M.</b> (podría tratarse de Gómez Mateo),	al menos, en <b>1899.</b>
Dña. Celestina. REGENCIA,	finales del s. XIX?
<i>Segunda Oficina de Farmacia:</i>	
<b>Don Zacarías Yarto Monzón.....</b>	<b>1859?- 1877.</b>
<b>Don Francisco López Lamero.....</b>	<b>1893 – 1897</b>
<b>Don Antonio Suárez.....</b>	al menos, <b>1900 – 1918.</b>

Fig. nº 307. Farmacéuticos que han ejercido en San Vicente de la Barquera. Siglo XIX.  
FUENTE: Elaboración propia.

## *Oficinas de Farmacia en el Primer Tercio del siglo XIX*

En el **Primer Tercio del siglo XIX**, al menos, hubo Oficinas de Farmacia en **Reinosa, Potes, Medio Cudeyo, Liérganes, Cabezón de la Sal, Puente Viesgo, Santillana del Mar, Molledo, Laredo, Valderredible, Suances, Ruesga y Castro Urdiales**, donde la sucesión de boticarios se llevó a cabo con una cierta permanencia. A continuación, algunas boticas, como el caso de Comillas, se incluyen a finales del siglo que es cuando se conoce algo más de su trayectoria. Así pues, hasta finales del siglo XIX, en **42 nuevos Municipios Rurales** se establecerían farmacéuticos que harían posible la cercanía del medicamento a las gentes de sus aldeas, pueblos y villas, en bien de la Salud Pública y del Bienestar de la población más rural de Cantabria (**Ver ANEXO. Fig. nº 150, pp. 1397**) (**Ver Capítulo 143.2.1., pp. 921**).

---

(\*) En 1932, existía una población en San Vicente de la Barquera de 3.593 habitantes y 90 familias pobres: se anuncia plaza vacante de Farmacéutico Titular, en *La Farmacia Moderna*, nº 18, año XLIII, de 25 de septiembre de 1932.

Alrededor de 1938, **Don José Mur**, se estableció en San Vicente de la Barquera y, al poco tiempo, compró la botica propiedad de la **Sra. Viuda Dña. Celestina** que se encontraba regentada (tras el fallecimiento de su esposo farmacéutico, del cual se desconoce el nombre) unificando las dos en la *nueva y única farmacia*<sup>437</sup>.

---

<sup>437</sup> Mur, J. (1997). Farmacéutico en San Vicente de la Barquera. Contacto Telefónico.

## 11.14. OFICINAS DE FARMACIA DE RIBAMONTÁN AL MONTE.

**Don NEMESIO CAGIGAL y RUÍZ**, tras dejar la farmacia de Santander alrededor de **1883** (contaba el municipio de Ribamontán con 2.117 habitantes), se estableció, primeramente, en **Hoz de Anero**, capital del Municipio de Ribamontán al Monte, en la que ejerció durante muy poco tiempo. En *Anuario* de **1879**, se dice que ejercía **Don FELIPE CAGIGAL**, por lo que éste pudo haber sido padre de Don Nemesio.

Aproximadamente, en **1884**, Don Nemesio Cagigal se trasladó al pueblo de **Villaverde de Pontones** (entre Astillero y Escalante). En **1888**, todavía ejercía D. Nemesio (Ver **ANEXO. Fig. nº 217. 14 de 49, pp. 1507**). Sucedió en esta Titularidad **Don ELOY CAGIGAL de la TIJERA** (hermano político de Don Leopoldo Hontañón)<sup>242</sup>. En *Anuario* de **1898, 1900 y 1901** se indica que la botica es propiedad de "*Hijos de Cagigal*"<sup>79</sup>.

### HISTORIAL de D. Nemesio Cagigal y Ruiz

-Natural de Valle de Hoz, Santander.

Licenciado en **1862**. Expedido el Título el 19 de julio de **1862** en la Universidad Central de Madrid. Hermano de Don José María Cagigal.

-El día 5 de Junio de **1883**, cedió por traspaso, la Oficina de Farmacia que él fundara en C/ Hernán Cortés, nº 2 de la ciudad de Santander, a Don Leopoldo Hontañón<sup>254</sup>.

### HISTORIAL de D. Eloy Cagigal de la Tijera

-Natural de Villaverde de Pontones. Licenciado por la Universidad Central de Madrid.

-A finales de siglo fue cuando se hizo cargo de la botica de su padre Don Nemesio, ubicada en Villaverde de Pontones. Conjuntamente con él y ya en el siglo XX, ejerció su hermana **Dña. MARÍA CAGIGAL de la TIJERA**<sup>438</sup>.

En 1987, su propietario era **Don ALFONSO CARLOS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**.

#### RESUMEN... SIGLO XIX... RIBAMONTÁN AL MONTE.

**Nº DE BOTICAS**.....**DOS:** Hoz de Anero y Villaverde de Pontones.

#### **FARMACÉUTICOS QUE HAN EJERCIDO:**

Don Felipe Cagigal, al menos, en **1879**.

Don Nemesio Cagigal y Ruiz: **1862?** – **1883** C/ Hernán Cortés, nº 2 (**Santander**).  
**1883** en **Hoz de Anero**.  
**1884** – **1888?** **Villaverde de Pontones**.

Don Eloy Cagigal de la Tijera – **finales XIX** – 1924... **Villaverde de Pontones**.

Fig. nº 308. Farmacéuticos que han ejercido en Ribamontán al Monte. Siglo XIX.  
FUENTE: Elaboración propia.

<sup>438</sup> Miralles Vives, M. J. (1987) (esposa del también farmacéutico D. Alfonso Carlos Rodríguez Fernández). Contacto Telefónico.

Se conserva un pequeño **Museo Familiar** en el Pueblo de Astillero, donde se tiene Botamen, Libros Recetario, Aparatos e Instrumentos, etc. de esta botica y de la que fuera de **Don ANTONIO ARCE y PÉREZ ALBÉNIZ**, fundada en 1906, en el pueblo de Astillero y que, en 1987, era propiedad de **Dña. MARIA JOSÉ MIRALLES VIVES**<sup>438</sup>.

### **11.15. OFICINA DE FARMACIA DE SANTA M<sup>a</sup> DE CAYÓN.**

En Santa María, Valle de Cayón, antigua provincia de Burgos, a 1 de julio de **1753**, se contestaba a las *R.G.* que solo contaba con Cirujano y Sangrador<sup>400</sup>.

**11.15.1. Don TIBURCIO GARCÍA QUINTANA**<sup>439</sup> estableció su Oficina de Farmacia alrededor de **1869**, no muy lejos de su lugar de nacimiento (aproximadamente a 1 Km. de la capital del Municipio de Santa M<sup>a</sup> de Cayón que contaba, en 1860, con 2.055 habitantes, según INE), en el pueblo de **Abadilla**, envidiable **cruce de caminos**. Al Norte: La Concha... Santander; al Sur: Saro, Villacarriedo, Selaya y Vega de Pas; al Oeste: Pomaluengo (Castañeda) y Puente Viesgo y al Este: Penagos y Liérganes<sup>20</sup> (**Ver ANEXO. Fig. nº 217. 15 de 49, pp. 1507**).

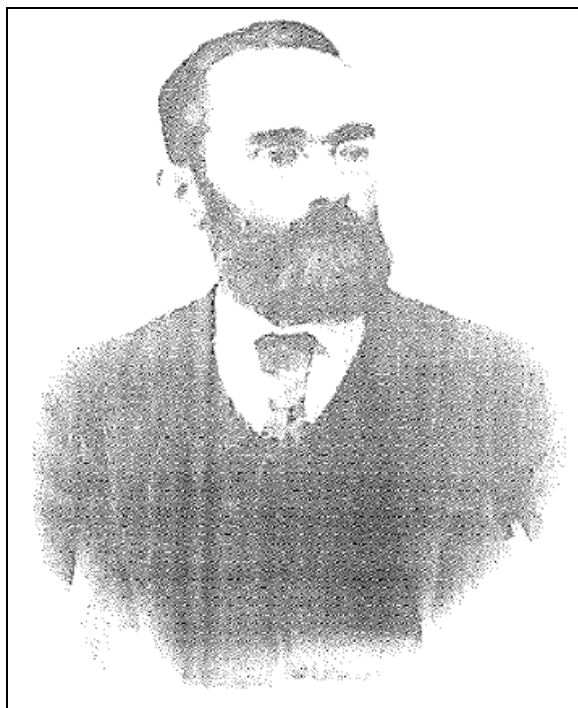


Fig. nº 309. D. Tiburcio García Quintana. Farmacéutico. Último tercio del siglo XIX.

### **HISTORIAL de Don Tiburcio García Quintana**

-Natural de Llanos (Penagos). Nació el 4 de agosto de **1839**<sup>439</sup>.

-Suscrito a *Los Avisos*, según ejemplar nº 36, año IX, de 30 de diciembre de **1885**; ídem, nº 36, año X, de 30 de diciembre de **1886**; ídem, nº 1, año XI, de 10 de enero de **1887**; e ídem, nº 1, año XII, de 10 de enero de **1888**<sup>407</sup>.

-Falleció el 4 de Agosto de 1913, a la edad de 74 años.

---

<sup>439</sup> Higuera Anuarbe, A. (1997). Farmacéutico en Sarón. Contacto Telefónico y Postal.

A Don Tiburcio se la pagaba generalmente en especies: ganado, cereal, maíz..., teniendo a veces que recurrir a los Jueces para poder cobrar sus deudas (Ver [Iguales](#), en 11.5.1. [Boticas de Torrelavega](#), D. Eduardo Pérez del Molino, pp. 550). En una **demanda** realizada por él, se puede leer:

“...farmacéutico y vecino del pueblo de la Abadilla, Ayuntamiento de Santa M<sup>a</sup> de Cayón con Cédula Personal n<sup>o</sup> 157, **Demanda a Juicio Verbal** a D. Pedro Huerta de la misma vecindad, de oficio albañil, por la cantidad de **veintiséis pesetas y cincuenta céntimos** que me es **en deber de maíz** y para que tenga lugar este juicio presento esta demanda... al Sr. Juez Municipal en Santa M<sup>a</sup> de Cayón...”. Firmado el 15 de Noviembre de **1880** (Ver [ANEXO. Fig. n<sup>o</sup> 151](#), pp. 1398)<sup>439</sup>.

Suscrito a *Los Avisos* según ejemplar n<sup>o</sup> 14, año IV, de 20 de mayo de **1880**; n<sup>o</sup> 19, año V, de 10 de julio de **1881**; ídem, n<sup>o</sup> 2, año VI, de 10 de julio de **1882**; ídem, n<sup>o</sup> 15, año VII, de 30 de mayo de **1883**; ídem, n<sup>o</sup> 15, año VIII, de 30 de mayo de **1884**; ídem, n<sup>o</sup> 36, año IX, de 30 de diciembre de **1885**; ídem, suscrito a *Los Avisos*, según ejemplar n<sup>o</sup> 36, año X, de 30 de diciembre d **1886**; e ídem, n<sup>o</sup> 1, año XI, de 10 de enero de **1887**<sup>407</sup>.

\*

La familia conserva un “**Libro de Contabilidad Farmacéutica... para uso de D. Tiburcio García Quintana. Farmacéutico**” (Ver [ANEXO. Fig. n<sup>o</sup> 152](#), pp. 1399), anotándose lo que se debía en medicamentos en las fechas de **1889**.

\*

Se conservan **recetas originales** que llegaban a la botica. De las seis que se presentan, una lleva fecha de 10 de Enero de **1881**, otra de 31 de Agosto de **1883**, y dos del año de **1900** (fecha en margen inferior de la receta), todas con la firma del médico y **algunas con el nombre del paciente** (Ver [Figs. n<sup>o</sup> 310, 312, 313, 314, 315 y 316](#)).

En la receta n<sup>o</sup> 1, está calculado el precio total de los medicamentos dispensados.

A handwritten medical prescription on aged paper. The text is written in cursive ink. It lists six ingredients with their respective prices in pesetas (P<sup>tas</sup>). The ingredients are: Goma arabiga en polvo (1 P<sup>ta</sup> 8), Goudron potassico (2 onzas 14), Extracto de belladona (1/2 P<sup>ta</sup> 8), alcohol (1 P<sup>ta</sup> 12), almendras dulces (1 P<sup>ta</sup> 6), and azufre sublimado (2 P<sup>tas</sup> 3). At the bottom, there is a signature that appears to be 'D. Garcia' and the date '10 Enero 1881'. To the right of the signature, the number 'P<sup>ta</sup> 51' is written.

Fig. n<sup>o</sup> 310. Receta n<sup>o</sup> 1. Año 1881.

Goma arábica en polvo ... ..	8
Yuduro potásico ... ..	14
Extracto de belladona ... ..	8
Alcohol ... ..	12
Almendras dulces ... ..	6
Azufre sublimado ... ..	3
	-----
Reales...	51

Fig. nº 311. Cálculo del precio en la receta nº 1, expresado en reales.

1 onza de carnezuela 2 onzas  
 extracto de cicuta 2 onzas  
 extracto de santonica una  
 libra y polvos de árnica 4 onzas  
 F. G.  
 L.

Fig. nº 312. Receta nº 2.

7℥ Parabe de ipeca euana — 18 granos  
 — Parabe de alba — 60 id  
 —  
 7℥ Substrato de bismuto — cuatro granos  
 — Polvora gomosa — 180 id  
 — Parabe de coque de ida — 20 id  
 —  
 José Ruiz. Laredo, Agosto 21/83

Fig. nº 313. Receta nº 3. Año de 1883.

R. Oxido blanco de antimonio  
 ————— 4 gramos  
 Oxido blanco pectado — 120 grs  
 Sarcosina de cobalto — 30 grs  
 —————  
 H. Polvos de Sulfuro de Azufre  
 Dil. en el p. 2 grs  
 —————  
 Obispo, H. 11/90  
 —————  
 Sulfuro de Azufre

Fig. nº 314. Receta nº 4. Año de 1900. Con tres preparaciones para el enfermo.

H. Sulfato de zinc ligero  
 - Sarcosina de cobalto —  
 " de ipocianuro de hierro 60 grs  
 —————  
 H. Sulfato de quinina — 1 gramo  
 - Sarcosina de cobalto — 45 grs  
 Sarcosina de cobalto — 60 grs  
 Dil. s. a. y m. l.  
 —————  
 H. Magnesio opalescente  
 ————— 30 grs  
 —————  
 H. Vinagre de quinina — 100 grs  
 - Sarcosina de cobalto  
 Sarcosina — 2 grs  
 —————  
 Obispo, H. 11/90  
 —————  
 Sulfuro de Azufre

Fig. nº 315. Receta nº 5. Con cuatro preparaciones para el mismo enfermo.

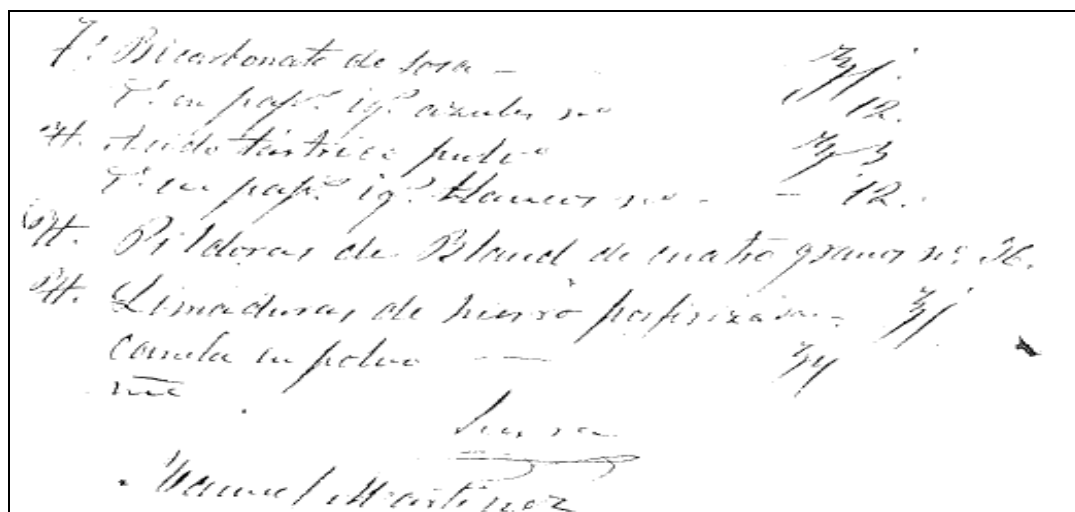


Fig. nº 316. Receta nº 6, Con cuatro preparaciones para el mismo enfermo. Año de 1900.

Del matrimonio de Don Tiburcio (32 años), con Dña. M<sup>a</sup> Fernández Diego, nacieron sus cuatro hijos; de entre ellos **Dña. Agustina** (\*) y el, más tarde, farmacéutico **Don FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ**, en 1871<sup>439</sup>.

Don Tiburcio se encontraba suscrito al periódico *Los Avisos Sanitarios*, según ejemplar nº 1, año XI, de 10 de enero de 1887; e ídem, ejemplar nº 1, año XII, de 10 de enero de 1888<sup>407</sup>.

### HISTORIAL de Don Francisco García Fernández

-No se sabe exactamente la fecha en la que comenzó su andadura profesional en Abadilla (su padre, Don Tiburcio, todavía ejercía en 1898, según Anuario)<sup>79</sup>. Pudo haber ejercido conjuntamente con él hasta 1913.

-Don Francisco falleció a la edad de 94 años, el 24 de Diciembre de 1965.

-Trasladó la botica de Abadilla al pueblo de **SARÓN**<sup>439</sup> que, en esa época y debido a la creación de una carretera de mayor tránsito (Penagos, Castañeda, Torrelavega, Cabezón de la Sal...), la población se concentró en ese núcleo quedando Santa M<sup>a</sup> de Cayón y Abadilla en segundo término, en cuanto al número de habitantes<sup>440</sup>.

\*

11.15.2. En **Sarón**, también ejerció el boticario **Don JUAN GARIJO**, en los años de 1884<sup>242</sup>. El 29 de noviembre se adhería a la causa en contra de las farmacias militares, en la *F.E.*, nº 50, año XVI, de 11 de diciembre. También ejercía en 1885<sup>407</sup>.

En **Santa M<sup>a</sup> de Cayón**, el menos, desde 1898 a 1901, ejercía **Don RAMÓN SARO**<sup>79</sup>.

---

(\*) **Dña. Agustina** contrajo matrimonio con **Don Manuel Anuarbe Barreda**, naciendo el 28 de Agosto de 1904, el también farmacéutico **Don AGUSTÍN ANUARBE GARCÍA** (rama por la que continuaría la trayectoria farmacéutica de la botica de Don Tiburcio). En 1987, el Titular era el nieto de Doña Agustina, **Don ANTONIO HIGUERA ANUARBE**, tras el fallecimiento de Don Agustín, el 20 de Mayo de 1972. Existe un Recetario Oficial de 1913 a 1914, frascos de cristal con etiquetas de los productos, pildorero, etc. (algunos de los objetos sin poder precisar la fecha)<sup>439</sup>.

---

<sup>440</sup> Secretario Ayuntamiento de St<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Cayón (1997). Contacto Telefónico.



1 de 3. Don Francisco García Fernández.



2 de 3. Don Agustín Anuarbe García.

Fotos en el *Libro de Oro de la Academia Nacional de Farmacia*.  
Álbum de Farmacéuticos Españoles Contemporáneos (Signatura AR/165).

**RESUMEN --- SIGLO XIX --- SANTA MARÍA DE CAYÓN.**

- **BOTICA de D. Tiburcio García.**

**FARMACÉUTICOS QUE HAN EJERCIDO:**

-Don Tiburcio García Quintana ..... anterior a **1869?** – 1913.

-Don Francisco García Fernández ..... **Finales del s. XIX?** – 1965.

- **D. Juan Garijo**, al menos, en **1884**, en Sarón.

\*

- **D. Ramón Saro**, al menos, de **1898** a 1901, en Santa M<sup>a</sup> de Cayón.

3 de 3. Farmacéuticos que han ejercido en el s. XIX..

Fig. nº 317. Boticarios ejercientes en el Municipio de Santa M<sup>a</sup> de Cayón.  
FUENTE: Elaboración propia.

## 11.16. OFICINA DE FARMACIA DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

En el lugar de la población de Suso, Partido de Reinosa, y antigua provincia de Toro; en las R.G. de 27 de noviembre de **1751** se expresaba que no existían hospitales ni boticarios<sup>400</sup>.

Más tarde, en **1872**, **Don REGINO MATEO MARTÍNEZ-ALCUBILLA**, procedía a la apertura de esta botica en el pueblo de **Espinilla**. Contaba el municipio con 2.322 habitantes, en **1881**.

### HISTORIAL de Don Regino Mateo Martínez-Alcubilla

-Nació en **1846** en San Juan del Monte, provincia de Burgos.

-Licenciado a la edad de 22 años, por la Universidad Central de Madrid. Expedido el título el 21 de junio de **1868**.

-Se distinguió por no ausentarse de Madrid durante la epidemia de cólera (iniciada en **1865**), trabajando día y noche, en la Farmacia madrileña de Don Macario Blas y Manada<sup>242</sup> (\*).

Así, pues, fue Practicante premiado con Diploma por sus servicios en esta causa:

*“Nuevos Licenciados. El día 20 del mes último recibieron investidura en la Facultad de Farmacia los Bachilleres (...) Juan Carrera Sainz (...) Manuel Cubillas y Ganzo (...) **Regino Mateo** (...) Hoy, al recibir de manos de V.E., digno Presidente de esta Corporación este honroso Diploma, **hemos alcanzado una recompensa por nuestros humildes servicios en las oficinas de farmacia de esta Corte en la pasada epidemia colérica...**”, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 17, año XXII, de 28 de abril de **1867**.*

-Farmacéutico Regente en la botica de Don Lesmes Alonso (botica de los Camaleño en Reinosa) en el año de **1870** (Ver Capítulo 11.1.1. Botica de loa Gómez de Camaleño, pp. 493). Dos años más tarde dejaría esa botica para fundar la de Espinilla<sup>441</sup>.

-Adherido a la causa en contra de las farmacias militares, en *Los Avisos*, nº 34, año VII, de 10 de diciembre de **1884**; y en *Semanario Farmacéutico*, nº 24, año XIII, de 15 de marzo de 1885<sup>407</sup>.

Falleció en **1884**, a la edad de 38 años<sup>441</sup>.

\*

La Sra. Viuda de Don Regino puso Regentes, que renovaba cada dos años.

---

(\*) **D. Macario Blas y Manada** era abogado, farmacéutico y Jefe Técnico de Farmacia en el Ministerio de la Gobernación. Tuvo Botica abierta en la Calle del Pez, nº 1 de Madrid. Se trabajó día y noche en el conato de epidemia colérica de finales de 1867 y mediados de 1868 en Madrid.

Leyó su Tesis Doctoral de Farmacia en **1887**: *Alcaloides de las solanáceas* (1910). Madrid: Imprenta Ibérica.

Fundó en **1895** la revista quincenal científico-profesional *El Monitor de la Farmacia y la Terapéutica*.

Autor de *Legislación de Farmacia vigente en España*, libro de recopilación de leyes de Farmacia, algunas desde **1842** y vigentes en 1949. La tercera edición, puesta al día por Antonio Blas y Álvarez. Madrid, año 1949. Contiene: Legislación por orden cronológico; Legislación especial de Inspectores Farmacéuticos Municipales, desde 1855; Apéndices sobre: falsificación de alimentos, vacunas y sueros, industria químico-farmacéutica, Seguros Sociales, Seguro de Vejez, etc.<sup>196</sup>.

---

<sup>441</sup> Mateo de Celis, L. (1987). Farmacéutico en Santander. Contacto Personal.

Aproximadamente, en 1888, la regentaba **Don JOSÉ ARCE FERNÁNDEZ**, que ejercería, posteriormente, en Ruesga (Ver en 11.29.3. Oficinas de Farmacia de Ruesga, pp. 641).

Es en 1899, cuando **Don DIEGO MATEO FERNÁNDEZ-FONTECHA**, hijo de Don Regino, regenta esta Oficina de Farmacia<sup>242</sup>. En *Anuario* de 1898, 1900 y 1901 consta que la botica era propiedad de la Sra. Viuda de Regino Mateo<sup>79</sup>.

### **HISTORIAL de D. Diego Mateo Fernández-Fontecha**

-Nacido el 10 de noviembre de 1878<sup>441</sup>. Natural de Espinilla (Hermandad de Campoo de Suso, Santander). Estudió en Santander, Grado de Bachiller el 30 de julio de 1892. Falleció en septiembre de 1943, a la edad de 65 años.

-Licenciado por la Universidad Central de Madrid. Expedido el Título el 22 de junio de 1897<sup>401</sup>.

-El 2 de Julio de 1900, en Madrid, leería su **Tesis Doctoral “Métodos para dosificar el ácido úrico de la orina”** (Importancia del Análisis Bioquímico en los estudios patológicos) (Tesis Doctoral nº 418, Bioquímica Clínica, SCT, Ver en Miguel Alonso..., pp. 57)<sup>221</sup>, a la edad de 21 años (\*) (Ver ANEXO. Fig. nº 153, pp. 1403).

-Elaboró el **Yodadógeno** (aceite de hígado de *hipogloso*, adicionado de yodo y tanino<sup>441</sup>).

-En 1910, adquirió la botica en C/ Martillo, nº 1 en la ciudad de Santander, tras el fallecimiento de Don Crispulo Ordoñez.

-Inspector de la Aduana de Santander: “*Inspectores de Géneros Medicinales.-Han sido nombrados Inspectores de Géneros Medicinales los siguientes farmacéuticos: (...) de la ciudad de Santander, D. Leopoldo Ontañón y Tío y D. Diego Mateo y Fernández...*”, en la *F.E.*, nº 18, año LVI, de 15 de septiembre de 1924. En esta misma revista se dice que Don Diego era nombrado **Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Santander**.

-**Subdelegado de Farmacia**, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 9, año LXXXII, de 15 de mayo de 1927.

---

(\*) “**MEMORIA para aspirar al grado de Doctor** (Cuadernillo de 33 páginas; Tesis preparada en el último tercio del año de 1899):

*Excmo. Sr.: ...Quiero declarar, en este momento para mí solemne, que he seguido mi carrera por verdadera vocación. Empecé a sentirla muy pronto, cuando niño aún, veía en su laboratorio a mi padre, discípulo que fue, y muy aventajado, de esta Ilustre Universidad Central, y cuya constante afición por las ciencias químicas y naturales fue el primer estímulo que determinó mi inclinación hacia ellas.*

*...yo recordaba la frase de un pensador ilustre, según la cual lo que se aprende en poco tiempo no merece el tiempo que se tarda en aprenderlo (...) he llegado a comprender que no se aprecia hoy día lo bastante, la importancia que tiene, no ya sólo como complemento de la medicina, que sin nuestras ciencias de aplicación no tendría objeto, porque la patología sería inútil sin la terapéutica...*

*...sino que tampoco se aprecia el valor de la Farmacia como madre y maestra del análisis, como ciencia de experimentación a que se debe acudir para resolver las dudas sobre diagnóstico en gran número de dolencias...*

*...Hoy mismo, vemos la frecuencia con que a los laboratorios de farmacia se piden reconocimientos de orina. Pues de igual suerte se generalizará -así lo esperamos- el examen bioquímico de cualquier producto del organismo...*

*...ya es hasta vulgar que el examen de la orina es, en ocasiones, necesario al médico, que muchas veces con sólo la apreciación de los caracteres organolépticos, puede definir la existencia de determinadas enfermedades... Hablaré pues,*

**Primero.** De los sistemas que conducen al aislamiento de ácido úrico, a depositarle al estado de pureza.

**Segundo.** De los que tienen por objeto transformarle en sal insoluble.

**Tercero.** De los encaminados a descomponerle y determinarle por el volumen de nitrógeno desprendido.

**Cuarto.** Del método óptico de Aglot...”

También, en 1927, en *El Restaurador Farmacéutico*, Barcelona a 30 de septiembre, le dedica Herrero de la Orden unas palabras de gratitud a Don Diego Mateo, **Presidente del Colegio de Boticarios de Santander**, por la amabilidad, simpatía, cordialidad y cariño de este hidalgo montañés, manifestadas durante la **XV Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional**, celebrado en la villa santanderina<sup>407</sup> (**Ver ANEXO. Fig. nº 154, pp. 1404**).

\*

Tras la regencia de Don Diego Mateo, en 1910, volvió a ser regentada la botica hasta 1929, fecha en la que pasó la Titularidad a la hija de Don Diego, Dña M<sup>a</sup> ANGELES MATEO de CELIS, una de las primeras Farmacéuticas ejercientes de Cantabria<sup>441</sup>.



1 de 2. Don Diego Mateo Fernández Fontecha.

<b>FARMACÉUTICOS que han ejercido en <u>ESPINILLA</u>.</b>	
<b>Don Regino Mateo Martínez-Alcubilla...</b>	..... Titular..... <b>(1872-1884)</b> .
.....	
<b>Don José Arce Fernández.....</b>	Regente... <b>(al menos, 1888)</b>
.....	
<b>Don Diego Mateo Fernández-Fontecha.....</b>	Regente... <b>(1899- 1910)</b> .

2 de 2. Farmacéuticos que han ejercido en Espinilla,

Fig. nº 318. Oficina de Farmacia de D. Regino Mateo. Siglo XIX.  
FUENTE: Elaboración propia.

## 11.17. OFICINA DE FARMACIA DE MERUELO.

**Don FERNANDO ARENAL**, en 1682, ya ejercía en este municipio<sup>242</sup>.

En las Cartas enviadas desde Meruelo al Real Colegio de Boticarios de Madrid, se encuentran tres Documentos enviados por el boticario **Don ANTONIO del MAZO y SOLANO** (Archivo BRANF. Nº de Registro 108. Legajo 7. Expediente 24)<sup>407</sup>:

-Documento nº 1 y nº 3. Se dice que Don Antonio era vecino del lugar de Pámanes (Liérganes), Junta de Cudeyo (formada por los municipio de Marina de Cudeyo, Liérganes, Miera, Riotuerto y Entrambasaguas) y Merindad de Trasmiera (incluía el municipio de Meruelo, cuando este pertenecía a la Junta de Siete Villas).

Sobre las "*Boticas de Comunidades Religiosas, correspondientes al año de 1747*", se cita como Visitador General de las Boticas del Partido de Trasmiera a Don Antonio; y que siguiendo las Instrucciones para los Visitadores de las Boticas de 1743, se tenían que cerrar las boticas de los Hospitales y Conventos si no estaban regidas por personas con Título del Protomedicato... Carta fechada a **18 de agosto de 1747**.

-Documento nº 2. Don Antonio presentaba Carta con fecha de 2 de agosto de **1747**, donde comentaba que era preciso que hubiera un número de boticas en función de la vecindad; y que comprueba títulos de los individuos al frente de boticas de su Partido.

\*

Según las R.G. de 16 de julio de **1753**, en el lugar de Meruelo, *Junta de Siete Villas*, seguía encontrándose la botica de **Don Juan Antonio del Mazo y Solano**<sup>400</sup> (nacido en 1681)<sup>242</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 155. 1 de 4, pp. 1404). Cada vecino le pagaba 2 celemines y dos tercias de maíz.

\*

Un farmacéutico de iniciales **M.G.V.**, refiriéndose a **Don MANUEL GÓMEZ VELASCO**, licenciado en Farmacia el 24 de junio de **1863** (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 27, año XIX, de 5 de julio) ya ejercía en **1871** (en la *F.E.*, nº 1, año III, de 4 de enero) y en **1872** (en la *F.E.*, ejemplar nº 3, año V, de 16 de enero de 1873: "*pagada la suscripción de 1872*"); y en **1875**, pues estaba suscrito a la revista *la F.E.*, ejemplar nº 4, año VII, de 28 de enero<sup>407</sup>. También, en Anuarios de **1877** y **1879**<sup>79</sup>.

**"Regente: Se necesita uno para la farmacia de la viuda de D. Manuel Velasco, en el pueblo de Meruelo... También se arrienda si después de conocida su parroquia conviniera al farmacéutico... Para informes a D. Bernardo R. Saro, droguería... con referencias"**, en la *F.E.*, nº 39, año XVII, de 24 de septiembre de **1885**.

En Anuario de **1898** y 1901 consta: "*de hijos menores de Gómez Velasco*".

\*

**Don BERNARDO LÓPEZ** que ejerció en **1882**<sup>79</sup>, pudo ser un Regente de esta botica.

La Sra. Viuda de Don Manuel Gómez Velasco, en la *F.E.*, nº 39, año XVII, de 24 de septiembre de **1885**; y en ejemplar nº 48, año XVII, de 26 de noviembre; ponía un Anuncio expresándose en los siguientes términos (ídem, ejemplar nº 40, año XXVIII, de 1 de octubre; e ídem, nº 52, año XXIII, de 24 de diciembre de **1896**):

**"REGENTE: se necesita uno para la farmacia de la viuda de D. Manuel Velasco, en el pueblo de Meruelo, cercano a Santoña, provincia de Santander. Tiene Practicante. También se arrienda si después de conocida su parroquia conviniera al farmacéutico. En dicho pueblo, el de más importancia del Distrito, hay un mercado semanal. Para informes a D. Bernardo R. Saro, droguería, Santander, o a la misma viuda, con referencias"** (Ver ANEXO. Fig. nº 155. 2 de 4, pp. 1405).

*“Regente: Se necesita uno para la farmacia de los señores **hijos de Gómez Velasco, Meruelo... dirigirse a dichos señores con referencias”***, en la *F.E.*, nº 23, año XXIV, de 9 de junio de **1892**; ídem, nº 33, año XXIV, de 18 de agosto; ídem, nº 4, año XXVIII, de 23 de enero de **1896**; e ídem, nº 24, año XXIX, de 17 de junio de **1897**.

-En la *F.E.*, nº 13, año XXV, de 30 de marzo de **1893**, *“Se necesita un Regente para un pueblo de la provincia de Santander. Dirigirse a doña **Aurelia Gómez** (hija de Don Manuel), por Boo, Berango, Meruelo”*<sup>407</sup>.

\*

Ejercería **Don BALTASAR TOMÉ HUERTA**, en calidad de Regente, al menos, de **1883** a **1886** (**Ver ANEXO. Fig. nº 217. 16 de 49, pp. 1508**). También, en **1888**, se encontraba **Don ANTONIO MORATILLA**<sup>79</sup>.

\*

En la revista *la F.E.*, ejemplar nº 23, año XXII, de 5 de junio de **1890**, se recordaba el artículo 23 de las Ordenanzas de 1860:

*“...las viudas e hijos de farmacéutico, herederos del mismo, pueden seguir con la botica de éste abierta siempre que se halle **debidamente regentada**, y las viudas no pierdan su estado ó **los hijos no lleguen a la mayor edad...**”* (**Ver ANEXO. Fig. nº 155. 4 de 4, pp. 1405**).

\*

Más tarde, se publicaban sendos anuncios en la revista *la F.E.*, ejemplar nº 11, año XXV, de 16 marzo de **1893** y otro de la semana siguiente, en donde **se solicitaba de nuevo un Regente**; para ello, había que dirigirse de nuevo a Dña. Aurelia Gómez (**Ver ANEXO. Fig. nº 155. 3 de 4, 1405**).

Se encontró a **J.B.S.**, *“Suscrito desde 1º mayo 92”*; a **Don ESTEBAN SANZ**, en **1894**; **M.P.**, en **1897** (en la *F.E.*, nº 34, año XXIX, de 26 de agosto)<sup>407</sup>; y a **Don MANUEL GÓMEZ**, al menos, en **1900** y 1901<sup>79</sup>, que pudo ser su hijo.

### *Farmacéuticos ejercientes en la Oficina de Farmacia de Meruelo:*

-Don Fernando Arenal en **1682**.

-Don Juan Antonio Mazo y Solano, al menos de **1747** a **1753** (contaba con 72 años).

\*

-**Don Manuel Gómez Velasco**, al menos, de **1871** a **1885?**

Luego **REGENCIA a nombre de la Sra. Viuda, hijos menores e hija Doña Aurelia**.

-Don Manuel Gómez, al menos, de **1900** a 1901.

\*

Entre los Regentes, se encuentran los siguientes farmacéuticos:

-Don Bernardo López, al menos, en **1882**.

-Don Baltasar Tomé Huerta, al menos, de **1883** a **1886**.

-Don Antonio Moratilla, al menos, en **1888**.

-Don Esteban Sanz, al menos, en **1894**.

## 11.18. OFICINAS DE FARMACIA DE LIÉRGANES.

11.18.1. Según las *Respuestas Generales del lugar de Liérganes*, llevadas a cabo el 15 de junio de 1753, existía un boticario llamado **Don MANUEL de la HERRÁN (Pedro Simón)** en la Visita de Inspección de la Botica de Ruesga, en 1828. Ver en 11.29. *Oficinas de Farmacia de Ruesga*, pp. 639), con unas ganancias de 500 reales<sup>400</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 156. 1 de 4, pp. 1406); con quien comenzaría otra de las sagas de boticarios cántabros. **Don RAMÓN ó PEDRO** (nacido en 1822) y **Don MANUEL ó ANTONIO de la HERRÁN y QUINTANILLA** (nacido con anterioridad a 1830). Según *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 21, año XVIII, de 25 de mayo de 1862; ambos hermanos se adhirieron al “asunto de Sevilla”.

Don Manuel y Don Ramón de la Herrán, serían titulares de la famosa *botica del Puente* de la capital santanderina; hasta que en 1892, pasó a Don Antonio Navedo. En *El Restaurador Farmacéutico*, nº 30, año III, de 31 de octubre de 1847, se dice que Don Ramón de la Herrán, desde Liérganes aportaba 20 reales para la causa del profesor D. José Frutos, farmacéutico de Navas de Pinares (Ver Capítulo 12.1. *Oficina de Farmacia, Calle del Puente*, pp. 683); y era admitido como **Corresponsal del Colegio de Farmacéuticos de Madrid**, en 1855 (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 14, año XI, de 20 de mayo).

Se desconoce la trayectoria de esta botica, hasta 1873, con **Don RUPERTO MARTÍN VARGAS**<sup>242</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 17 de 49, pp. 1508). Participó en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882 con siete productos (recibió Medalla de Bronce, por ello), unos químicos y otras preparaciones farmacéuticas obtenidos tanto por el procedimiento adoptado en la Cátedra de Operaciones del Colegio de Farmacia de Madrid; como por el adoptado por Don Ricardo Sádaba García (Ver ANEXO. Fig. nº 156. 2 de 4, pp. 1406).

Así, en la *Exposición Farmacéutica Nacional de 1882*, Don Ruperto “presentó carbonato de hierro (*Farmacopea Española*), carbonato ferroso, carbonato de hierro azucarado, óxido ferroso férrico, óxido mercuríco amarillo, Kermes mineral (*Ciuzel*) y emplasto de cicuta, preparaciones farmacéuticas todas que acreditan al Sr. Martín Vargas de un excelente práctico, muy entendido en la elaboración de medicamentos de composición definida e indefinida” (en la *F.E.*, nº 14, año XV, de 26 de abril de 1883; y *Semanario Farmacéutico*, ejemplar nº 43, año XI, de 22 de julio de 1883).

Se adhirió al movimiento en contra de las boticas abiertas por farmacéuticos militares, en *Los Avisos*, año VIII, ejemplar nº 34, de 10 de diciembre de 1884.

Suscrito a la revista *la F.E. “hasta junio”* de 1886, según se deriva del ejemplar nº 43, año XVI, de 23 de octubre de 1884 (Ver ANEXO. Fig. nº 156. 3 de 4, pp. 1407); e ídem, nº 41, año XXV, de 12 de octubre de 1893.

En la *F.E.*, nº 35, año XXII, de 27 de agosto de 1891, se insertaba anuncio: “**Practicante:** Se necesita uno mayor de edad, con buena práctica y estable. Dirigirse a D. Ruperto Martín Vargas, farmacéutico de Liérganes, Santander, indicando la última farmacia en que haya practicado”.

De la misma forma, en la *F.E.*, nº 17, año XXIV, de 28 de abril de 1892, seguía buscando “**Practicante, de buena práctica y estable**”.

Contestó el 16 de diciembre al también boticario del municipio, Don Carlos Cifrián de la Lastra (licenciado en 1885) a través de un Anuncio en *la F.E.*, de 28 de diciembre de 1899, ejemplar nº 52, año XXXI; en donde manifiesta su disconformidad con lo escrito sobre Liérganes en dicha revista, por Don Carlos. Así, Don Ruperto Martín (“que lleva 26 años ejerciendo su profesión en Liérganes”) apuntaba: “... debo decir que nemo dat quas non habuit; es decir, que el anunciante traspasa en condiciones ventajosísimas y por poco dinero lo que no tiene clientela: esta es la causa de su traslado (...) En casa del cerrajero entró la serpiente un día, y la insensata mordió en una lima de acero. Liérganes, 16 de diciembre de 1899”<sup>407</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 156. 4 de 4, pp. 1407).

Martín Vargas estuvo de titular hasta 1918<sup>242</sup>.

**"M.R.V.** (Martín Ruperto Vargas?): *"Suscrito al Diccionario..."*, en la *F.E.*, nº 11, año XII, de 11 de marzo de **1880**. También, a Don Ruperto se le abonó el importe de las recetas suministradas a la Beneficencia Municipal por cumplimiento de la Real Orden de 18 de abril de 1905, y tras interposición de recurso al Sr. Gobernador (en la *F.E.*, año XXXVIII, nº 28, de 12 de julio de 1906).

\*

**11.18.2.** Al menos, desde **1898** a 1901, también ejercía **Don CARLOS CIFRIÁN de la LASTRA**<sup>79</sup> (licenciado en **1895**. Ejerció en La Cavada, en 1930)<sup>242</sup>.

En la *F.E.*, nº 50, año XXXI, de 4 de diciembre de **1899**, *"Por trasladar su residencia al pueblo de La Cabada, se traspa en condiciones ventajosísimas y por poco dinero la Farmacia que tiene en Liérganes D. Carlos Cifrian, con buena clientela y buen porvenir para un soltero..."*<sup>407</sup>.

\*

Mateo de Celis apunta que el farmacéutico **Don VICENTE SOLÍS VALDÉS**, fue Regente de la botica de Liérganes, en 1930<sup>242</sup>. Al menos, en 1900 ejercía en Ramales de la Victoria (Ver en 11.52. *Oficina de Farmacia de Ramales de la Victoria*, pp. 670).

### *Farmacéuticos ejercientes en Liérganes:*

1. – **Don Manuel** (ó Pedro Simón) **de la Herrán**, al menos, de 1753 a **1828**.

**Don Ramón** (de **1847 - 1862**) y **Don Antonio de la Herrán** (anterior a **1855**).  
**Don Ruperto Martín Vargas**, al menos, desde **1873** a 1918.

2. – **Don Carlos Cifrián**, al menos, desde **1898** a 1901.

## **11.19. OFICINA DE FARMACIA DE SOBA.**

En las *Respuestas Generales del lugar de Regules*, llevadas a cabo el 1 de diciembre de **1752**, se respondió que no existía ni *hospital*, ni boticario ejerciente<sup>400</sup>.

Pasado el tiempo, según anuncio en la revista *la F.E.*, ejemplar nº 3, año V, de 16 de enero de **1873**; **Don JUAN CARRERA SAINZ** estaba suscrito a la misma: *"recibí los sellos; renovada suscripción hasta fin de octubre de 73"*<sup>407</sup> (Ver Capítulo 12.15., pp. 754).

### **HISTORIAL de Don Juan Carrera Sainz**

-Natural de **Regules**. Nacido en **1846**.

-Licenciado en **1868** (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 18 de 49, pp. 1508).

-En *El Restaurador Farmacéutico*, nº 17, año XXIII, de 28 de abril de **1867**; aparece como **Practicante premiado con Diploma**, como recompensa por sus servicios en las Oficinas de Farmacia de la Corte en la epidemia colérica acaecida en la capital.

-Pudo ejercer en esta localidad, al menos, desde **1868** a **1889**.

-Suscrito a la revista *La Farmacia Española*, al menos, en **Regules de Soba**, hasta 31 de octubre de **1871** (en ejemplar nº 44, año II, de 2 de noviembre de 1870).

-“**Se vende una farmacia en el valle de Soba (Santander), cuyo producto líquido asciende a 1.000 pesetas, siendo susceptible de aumentar este producto con una buena administración, por no haber otra en dicho valle, que tiene unos 800 o más vecinos...**”, en la F.E., nº 17, año XVII, de 23 de abril de 1885.

-Estableció oficina de farmacia en la ciudad de Santander, calle Muelle, nº 23, sobre 1887; que cedió en 1910 a Don Felipe Sánchez Sarachaga, sobrino de Don Manuel Rióz y Pedraja<sup>242</sup>.

\*

-“**Botica: Se vende en buenas condiciones para el comprador la de Regules de Soba (Santander): cuenta con Partido seguro, y produce de 4.500 a 5.000 pesetas anuales, informará en dicho pueblo, Don GREGORIO RUIZ PEÑA (farmacéutico)**”, en la F.E., nº 24, año XX, de 14 de junio de 1888.

-En la F.E., nº 4, año VIII, de 5 de febrero de 1897, Don Gregorio contribuyó con 5 pesetas en la suscripción en honor de Cirujeda.

-“**Regente** (por farmacéutico): *Se necesita para la farmacia de Regules de Soba (Santander). Dirigirse, con condiciones a Don Gregorio R. Peña, en dicho pueblo*”, en la F.E., nº 28, año XXII, de 10 de julio de 1890 (\*).

-En 1921, vendía su oficina de farmacia, establecida en Olmedo (Valladolid), por querer dejar la profesión; en la F.E., nº 13, año LIII, de 1 de julio; e ídem, nº 14, año LIII, de 15 de julio.

\*

**Don MANUEL DIEGO SÁINZ** ejercía, al menos, desde 1891 a 1901<sup>79</sup>. También, estuvo establecido en Quintanilla de San García (Burgos)<sup>79</sup>. Dña. Catalina Losada, de Ramales (Santander), viuda de Don Manuel, recibió el Premio de D. Francisco Gayoso (Socorro a viudas), en el Certamen Científico con motivo del 183 Aniversario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid; según la F.E., nº 33, año LII, de 20 de noviembre de 1920.

### *Farmacéuticos ejercientes en Regules:*

-**Don Juan Carrera Sainz**, al menos, desde 1868 a 1889.

-**Don Gregorio Ruiz Peña**, al menos, de 1888 a 1890.

-**Don Manuel Diego Sainz**, al menos, desde 1891 a 1901.

Algo más tarde, Regencia.

## **11.20. OFICINAS DE FARMACIA DE SANTOÑA.**

En la *Villa del Puerto de Santoña*, antigua provincia de Burgos, según las R.G. de 24 de septiembre de 1753, había una *Casa hospital*; pero no consta boticario ejerciente<sup>400</sup>.

11.20.1. No es hasta mediados del siglo XIX cuando se encuentran farmacéuticos con oficina de farmacia establecida en esta localidad: **Don JOAQUÍN STEVA y ALEGRET**.

---

(\*) Según Mateo de Celis, en el pueblo de Regules, correspondiente al municipio de Soba, ejercía alrededor de 1830 (queriendo decir 1930), **Don LUIS ARANGÜENA**<sup>242</sup>; pues este boticario aparece en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 20, año LXXXVII, de 30 de octubre de 1932<sup>407</sup>.

## HISTORIAL de Don Joaquín Steva y Alegret

-Natural de Barcelona.

-Nacido el 8 de junio de **1806**. Su padre era D. Joseph Steva y Mas, Doctor en Medicina.

-Licenciado en Madrid. Doctor en Farmacia, a 31 de mayo de **1837**.

-Don Joaquín Steva figuraba como farmacéutico en Zaragoza y con aportación de 20 reales, se encontraba suscrito en la lista de farmacéuticos que donaron para la causa de D. José Frutos, de Navas de Pinares, en Burgos (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 26, año III, de 20 de septiembre de **1847**).

-También, era admitido como miembro de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, en la Junta celebrada el 29 de noviembre, con el **Nº de Socio 761** (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 34, año VII, de 10 de diciembre de **1851**). En su Expediente consta que emitieron Informe los farmacéuticos **D. Gregorio Zamanillo** (socio desde 1851, con botica en Escalante) y **D. Mateo Martínez** (socio desde 1846, con botica en Castro Urdiales) (Archivo RANF. Nº de Registro 560) ([Ver Capítulo 15.8. Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, pp. 1051](#)).

-Por Real Orden de 8 de julio, en la relación de Farmacéuticos Militares de la Sanidad Militar que se consultan para Cruces de Isabel la Católica y Carlos III, con arreglo al Real Decreto de 5 de enero, acordando gracias por el feliz natalicio de la Princesa doña María Isabel; Don Joaquín Steva, **Segundo Ayudante Farmacéutico**, era condecorado con la **Cruz de Caballero de Isabel la Católica** (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 21, año VIII, de 31 de julio de **1852**).

-En *El Restaurador Farmacéutico* se anuncia que se asciende a Don Joaquín Steva y Alegret, a **Primer Ayudante Farmacéutico** con destino al hospital militar de Pamplona, en el ejemplar nº 33, año VIII, de 30 de noviembre de 1852.

-En *El Droguero Farmacéutico*, nº 31, año II, de 15 de diciembre de **1857**; aparecía el siguiente anuncio: "**Regente**. Se necesita uno para la botica de Santoña; darán 9 reales y viaje pagado; dirigirse a Don Guillermo de la Sierra, Hospital Militar".

-Se resuelve por Real Orden que a los Jefes y Oficiales del Cuerpo se les abone el sueldo correspondiente a los empleos supernumerarios que disfrutaban desde la fecha en que respectivamente habían cumplido en ellos los años que estaban prevenidos por Reales Órdenes de 1 de febrero de 1853 y 27 de diciembre de 1854; entre los que se encontraba D. Joaquín Steva (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 32, año XV, de 20 de noviembre de **1859**).

-Propuesto, Don Joaquín, para **Corresponsal del Colegio de Farmacéuticos de Madrid en Sanidad Militar**, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 15, año XVI, de 31 de mayo de **1860**.

-Por Disposición de 29 de julio, Don Joaquín es destinado para cuatro meses al Hospital Militar de Barcelona, para sustituir a D. Ángel Delgado y López, convaliente de una enfermedad (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 33, año XXI, de 13 de agosto de **1865**).

-Don Joaquín tenía el 761 como Número de Patente, y pagaba 80 reales, en la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, en **1867** (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 18, año XXIII, de 5 de mayo).

\*

-Hijo del anterior, **Don ENRIQUE STEVA (ó Esteva) de la VEGA (ó de la Sierra)** ejerció, al menos, desde **1874** en la oficina de farmacia de su padre.

## *HISTORIAL de Don Enrique Esteva de la Vega*

-Nació en Pamplona el 28 de junio de **1853**. Falleció a los 73, en Santoña, en 1927 (en *El Restaurador farmacéutico*, nº 6, año LXXXII, de 30 de marzo, "...a su desconsolada hija, nietos, hermano...").

-Se graduó en Bachiller en el Instituto de Santander el 14 de junio de **1869**.

-Para la causa de Don Pablo Fernández Izquierdo, Don Enrique aportaba 20 reales (en la *F.E.*, nº 2, año VI, de 8 de enero; e ídem, nº 37, año VI, de 10 de septiembre de **1874**).

-Estaba suscrito a la revista *la F.E.*, según ejemplar nº 2, año VI, de 8 de enero de **1874** (hasta septiembre). También, suscrito al periódico *Los Avisos*, según ejemplar nº 2, año VIII, de 20 de enero de **1884**; ídem nº 36, año IX, de 20 de diciembre de **1885**; ídem, ejemplar nº 1, año XII, de 10 de enero de **1888**, e ídem, ejemplar nº 1, año XIII, de 10 de enero de **1889**.

-Nombrado **Corresponsal del Colegio de Farmacéuticos de Madrid**, en la *F.E.*, nº 27, año XII, de 1 de julio, e ídem, en *El Semanario Farmacéutico*, nº 36, año VIII, de 6 de junio de **1880**.

-También, era nombrado **farmacéutico del Hospital Militar de Santoña**, en *El Semanario Farmacéutico*, nº 47, año VIII, de 22 de agosto de **1880**.

En la *F.E.*, nº 32, año XII, de 2 de **septiembre de 1880**, "*Nombramiento. Ha sido nombrado farmacéutico del Hospital Militar de Santoña el ilustrado profesor D. Enrique Steva de la Vega...*".

-Nombrado **Subdelegado de Farmacia para el Partido de Santoña**, en la *F.E.*, nº 15, año XV, de 12 de abril de **1883**. También, "*a propuesta de la Junta Provincial de Sanidad*", en **1880** (en *El Semanario Farmacéutico*, nº 52, año VIII, de 26 de septiembre), y en **1901**<sup>79</sup>.

-En **1885**, se adhirió a la propuesta del Colegio de Farmacéuticos de Madrid (en *El Semanario Farmacéutico*, nº 33, año XIII, de 17 de mayo).

-Don Enrique Steva, todavía **Subdelegado de Farmacia**, comentaba el contenido del libro "*Primeros auxilios a los envenados, a los ahogados, a los asfixiados, etc.*" por E. Ferrand, farmacéutico, traducido y anotado por D. Rafael Ulecia; en la Sección Bibliografía de *El Semanario Farmacéutico*, nº 31, año XV, de 1 de mayo de **1887**.

-Recomienda la adquisición del libro "*Manipulaciones de Física*" por Mr. H. Buignet, traducido por D. F. Angulo y Suero, y publicado por la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, año 1887 (cuando era "*Licenciado en Farmacia y alumno de la Facultad de Ciencias de Zaragoza*", en *El Semanario Farmacéutico*, nº 8, año XVI, de 20 de noviembre de **1887**).

-Aprobadas Oposiciones en el escalafón de **Sanidad Marítima**, como **Secretarios Celadores en Direcciones de Sanidad de Cuarta Clase**, con el nº 1 (en *Los Avisos Sanitarios*, nº 4, año XII, de 10 de febrero de **1888**).

- Suscrito a *Los Avisos*, según ejemplar nº 36, año IX, de 30 de diciembre de 1885; ídem, nº 36, año X, de 30 de diciembre de 1886; e ídem, nº 1, año XII, de 10 de enero de 1888.

-También, **Licenciado en Ciencias Físico-Químicas** por la Universidad de Zaragoza el 9 de noviembre de 1888.

-Fue **profesor de Ciencias Físicas y Naturales**. También, **profesor de Mercantil**.

-Aportaba 10 pesetas al Consejo de Inspección de la Sociedad Farmacéutica Española, con el fin de costear una lápida artística para D. Gonzalo Formiguera y Soler (en *El Boletín Farmacéutico*, nº 94, año VII, de septiembre de **1889**).

-Comentaba el libro *“Elementos de química médica y biológica, con las aplicaciones a la higiene, medicina legal y a la farmacia”*, tercera edición, revisada y corregida. Traducida por D. Vicente Martín de Argenta y precedida por un prólogo del doctor D. Laureano Calderón; en la *F.E.*, nº 39, año XXIII, de 24 de septiembre de **1891**.

-Firmado en Santoña, 15 de noviembre de **1892**, Don Enrique, en la revista la *F.E.*, nº 2, año XXV, de 12 de enero de 1893, hace una extensa reseña del libro *“Elementos de Farmacia Práctica”* de Andouard, profesor de la Escuela de Nantes, traducido por Angulo y Suero, dentro de la Sección Variedades, Bibliografía.

**-Inspector Farmacéutico Municipal.**

**-Interventor del Ayuntamiento** de Santoña<sup>407</sup>.

-Farmacéutico que suministraba medicamentos para el Hospital Militar de Santoña, en **1898**<sup>79</sup>.

-En 1918, Vocal del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santander, primera Junta de Gobierno.

Así, pues, pudo ejercer de farmacéutico desde, al menos, **1874** a 1927<sup>242</sup> (53 años).

\*

-En la *F.E.*, nº 26, año XLI, de 1 de julio de **1909**, *“Ha fallecido recientemente en Santoña el joven e ilustrado farmacéutico de la misma, Don JOAQUÍN STEVA y CARDONA (hijo de Don Enrique Steva de la Vega<sup>242</sup>), sobrino de nuestros queridos amigos el Dr. Ulecia, director de la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, y el administrador de la citada publicación...”*.

\*

**11.20.2. Don LEOPOLDO PATUS** se encontraba establecido, al menos, desde **1879** a **1888**, según Anuarios<sup>79</sup>.

En *El Semanario Farmacéutico*, ejemplar nº 23, año XVI, de 4 de marzo de **1888**, se puede leer ([Ver 11.5.1. Torrelavega, Don Eduardo Pérez del Molino, Iguales, pp. 550](#)):

**“PLEITO GANADO:** *El sostenido por nuestro compañero Sr. Patus con la Sra. Duquesa viuda de Santoña sobre pago de medicamentos suministrados en la última enfermedad del Sr. Duque, materiales y asistencia al embalsamamiento del mismo, ha sido fallado favorablemente para el demandante. Cuando tuvimos conocimiento de las circunstancias que concurrieron en el caso litigado opinamos, como creemos ha informado la Real Academia de Medicina de Madrid a petición del Juez que ha intervenido en la Demanda, y vimos la justicia que asistía al Sr. Patus, opinión que fue controvertida. Creemos que la superioridad confirmará el fallo del inferior”*.

También, *“Buen pellizco. De conformidad con lo informado por la Real Academia de Medicina, los tribunales de justicia han fallado que debe abonarse a un farmacéutico de Santoña la suma de cerca de 15.000 reales, importe de los medicamentos suministrados en la última enfermedad y de las sustancias empleadas en el embalsamamiento del difunto Sr. Manzanedo. Hemos oído decir que el Informe de la Academia es muy razonado”*, en la *F.E.*, nº 7, año XX, de 16 de febrero de **1888**.

Posteriormente, *“Se ha fallado en segunda instancia el pleito seguido por el farmacéutico D. Leopoldo Patus, del que ya tienen noticia nuestros lectores, contra la testamentaria del Duque de Santoña, representada por la Duquesa de Manzanedo, como heredera, sobre reclamación de 14.995 reales, importe de medicinas suministradas al Duque durante su última enfermedad y del embalsamamiento de su cadáver. La sala ha confirmado, con las costas, la sentencia apelada, en la cual, con imposición también de las costas de primera instancia, se condenó a los demandados al pago de la cantidad reclamada por el Sr. Patus”*, en *El Semanario Farmacéutico*, nº 21, año XVII, de 24 de febrero; y en *Los Avisos Sanitarios*, nº 6, año XIII, de 28 de febrero de **1889**.

### 11.20.3. Otros Farmacéuticos ejercientes en Santoña:

Como si de otras Oficinas de Farmacia se tratara, ejercieron varios boticarios. También, suscrito a la revista la *F.E.*, se encontraba **Don ANDRÉS MARÍN LÓPEZ**, según el ejemplar nº 4, año XVII, de 22 de enero de **1885** y para todo el año; ídem, ejemplar nº 45, año XV, de 6 de noviembre de **1886**; ídem, nº 12, año XIX, de 24 de marzo de **1887**; ídem nº 13, año XXI, de 28 de marzo **1889**; e ídem, nº 47, año XXII, de 20 de noviembre de **1890**.

\*

Más tarde, el boticario de iniciales **J.L.L.** (**Don FRANCISCO LÓPEZ LAMERO**) ejercía en Santoña, según ejemplar nº 2, año XXII, de 9 de enero de **1890**, suscribiéndose a la revista para todo ese mismo año (ídem, nº 3, año XXII, de 16 de enero).

En el ejemplar nº 46, año XX, de 15 de noviembre de **1888**; ídem nº 3, año XXII, de 16 de enero de 1890; e ídem, nº 2, año XXIV, de 14 de enero de **1892** la suscripción está a favor de un boticario de siglas **F.L.L.** (aunque pudo tratarse del boticario anterior). También ejercería en Barcelona (en la *F.E.*, nº 18, año XXX, de 5 de mayo de **1898**).

\*

**11.20.4.** Por todo el año de **1893**, el boticario de iniciales **F.C.** (pudo ser **Don FERNANDO de la CALLE y FERNÁNDEZ**), estaba suscrito según ejemplar nº 21, año XXV, de 25 de mayo; hasta mayo de **1894**, según ejemplar nº 2, año XXVI, de 11 de enero; y “*fin diciembre de 1894*”, en ídem, nº 30, año XXVI, de 26 de julio (**Ver ANEXO. Fig. nº 115. 19 de 19, pp. 1298**).

Don Fernando obtuvo **Premio Extraordinario de Licenciado** en el curso académico 1884-85 (en la *F.E.*, nº 41, año XVI, de 9 de octubre de **1884**, ídem, en *El Semanario Farmacéutico*, nº 3, año XIII, de 19 de octubre).

En la *F.E.*, nº 17, año XVIII, de 29 de abril de **1886**, firmaba un artículo sobre los fenómenos de fusión, en la Sección Científica de la revista.

**Doctor en Farmacia** con el trabajo “*Generalidades sobre las cinchonas y monografía de sus cortezas*”, por la Universidad Central, en **1886** (en *Los Avisos*, nº 30, año X, de 30 de octubre; ídem, en *El Semanario Farmacéutico*, nº 5, año XV, de 11 de octubre).

**Farmacéutico Militar** (con domicilio en Calle Alonso Berruguete, 8, 3º, Valladolid; en la *F.E.*, nº 2, año XX, de 12 de enero de **1888**).

Desde Valladolid a 3 de marzo de **1900**, Don Fernando escribe un artículo para la revista *La Farmacia Española*, que versaba sobre *los Vejigatorios*, dentro del apartado de Farmacia Práctica, Medicina Militar (en ejemplar nº 24, año XXXII, de 14 de junio).

\*

De iniciales **S.L.**, suscrito a la *F.E.*, desde marzo de **1898** a febrero de **1899**.

\*

En **1894**, según Anuario (INE, año de 1900: 4.339 habitantes), ejercían 4 boticarios (Don Enrique Steva, **Don MATEO GÓMEZ**, **Don RAFAEL CANDEL PEIRO** (farmacéutico militar por Oposición al Cuerpo de Sanidad Militar en *El Semanario Farmacéutico*, nº 41, año XIX, de 12 de julio de **1891**; destinado como **Farmacéutico Segundo** en Cuba tras sorteo con bola celebrado el día 27 de agosto; en *La Farmacia Moderna*, nº 25, año VI, de 5 de septiembre de **1895**) y Don Fernando de la Calle<sup>407</sup>, cuando la villa contaba con 5.400 habitantes y el municipio, 8.000 habitantes<sup>79</sup>.

## Oficinas de Farmacia de Santoña:

Por exclusión:

1- **Don Joaquín Steva y Alegret**, al menos, de **1851** a **1867**.

**Don Enrique Steva de la Vega**, al menos, desde **1874** a 1927. Subdelegado en 1901.

2- **Don Leopoldo** (ó Ángel) **Patus**, al menos, en **1879**. También, desde **1881** (el municipio contaba con 5.124 habitantes) a **1886** (con 5.444 habitantes) (**Ver ANEXO. Fig. nº 217. 19 de 49, pp. 1508**); y en **1889**.

**Don Mateo Gómez**, al menos, desde **1894** a 1901.

3- **Don Andrés Marín López**, al menos, desde **1885-1890**.

**Don Rafael Candell Peiro**, al menos, en **1894**.

4- **Don Francisco López Lamero**, al menos, de **1888** a **1892**.

**F.C. (Don Fernando la Calle)**, al menos, en **1893-1894**.

**S.L.**, al menos, de **1898** a **1899**.

En Anuario de 1901, se encontraban establecidos **Don Enrique Steva de la Vega** (Subdelegado) y **Don Mateo Gómez**, según *Anuario* de este año.

### 11.21. OFICINAS DE FARMACIA DE VILLACARRIEDO.

En el *Lugar de Villacarriedo*, en la antigua provincia de Burgos, las R.G. a 9 de septiembre de **1752** no expresaron la existencia de hospital ni de boticario. Mientras que en las R.G. del *Lugar de Santibáñez*, de 4 de abril de **1752**, se contestó que había un boticario que anualmente ganaba unos 800 reales<sup>400</sup>.

11.21.1. En el pueblo de Bárcena de Carriedo, en **1875**, ejercía **Don JOSÉ VÉLEZ y GARCÍA de QUINTANA** (antes, ejerció en Ezcaray, La Rioja, en 1845).

#### *HISTORIAL de Don José Vélez y García de Quintana*

- Nacido el 27 de junio de **1817**. Natural de Pedroso, Villacarriedo.

-Licenciado a los 25 años, por el Colegio de Farmacia de San Fernando de Madrid. Expedido el título a 26 de septiembre de **1842**<sup>401</sup>.

-Solicita ingreso en la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos cuando contaba con 27 años, estado civil soltero y residente en Ezcaray, Logroño, La Rioja (también, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 9, año II, de 1 de marzo de **1846**).

- Admitido en la **Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos** en la primera quincena del mes, conforme a los Estatutos, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 16, año II, de 15 de junio de **1846** (aparece como ejerciente en **Pedroso de Carriedo**, Santander); Socio nº 406.

-Adherido a la causa en contra de las farmacias militares, en la *F.E.*, nº 14, año XVII, de 2 de abril de **1885**.

11.21.2. En Santibáñez de Carriedo se encontraba un boticario de iniciales **E.A.**, suscrito hasta fin de junio de **1876**, según la *F.E.*, nº 45, año VIII, de 9 de noviembre.

\*

Como **Subdelegado** de Farmacia del Distrito de Villacarriedo se encontraba **Don CAMILO ASPIAZU**, al menos, desde **1870** a **1879**. Desde 1881, lo era desde Selaya ([Ver en 11.38. Oficinas de Farmacia de Selaya, pp. 654](#)).

*“La Unión entre los Farmacéuticos. Preliminares Prácticos. Conclusión. Quedan encargados de los trabajos de Estadística: Don Camilo Aspiazu, farmacéutico en Villacarriedo, para los Partidos de Entrambasaguas y Villacarriedo”, en la F.E., nº 35, año II, de 31 de agosto de 1870. Resultó en Estadística. Preliminares Prácticos para la Unión entre los Farmacéuticos, que Don Camilo, encontró 6 farmacéuticos para las adhesiones por la causa en contra de las farmacias militares (en la F.E., nº 37, año II, de 14 de septiembre de 1870).*

Suscrito a la revista: *“Santibáñez de Carriedo.-Fin de Diciembre de 1871”, en la F.E., nº 27, año III, de 5 de julio de 1871.*

*“Botica en venta. Se vende una oficina de farmacia acreditada, con un igualatorio a metálico, establecida en un pueblo de la provincia de Santander, con varios anejos, muy próxima a la Cabeza del Partido y a la capital de la provincia. La casa tiene huerta y muchas comodidades, rentando 500 reales anuales. Su actual propietario no tiene inconveniente en arrendarla a plazos. Dirigirse a Don Camilo Aspiazu, Santibáñez de Carriedo, provincia de Santander”, en la F.E., nº 31, año VII, de 5 de agosto de 1875.*

*“Botica en Venta. Se vende con su Partido la botica de Santibáñez, provincia de Santander, propia de Don Camilo Aspiazu, Subdelegado del Distrito de Villacarriedo. Buen Partido, buenas comodidades y buen país...”, en Los Avisos, nº 3, año III, de 30 de enero de 1879.*

\*

En una segunda Oficina de Farmacia, en **Santibáñez**, a 2,5 km. de Bárcena de Carriedo; ejercía **Don JUAN FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ**, al menos, en **1867** (En *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 12, año XXII, de 24 de marzo) ([Ver 11.5.3. Oficinas de Farmacia de Torrelavega, pp. 567](#)).

\*

Luego, **Don ÁNGEL VEGA**, al menos, desde **1881** a **1888** (podría tratarse de Vega y **FERNÁNDEZ**, farmacéutico militar, en la *F.E.*, nº 21, año XIII, de 26 de mayo de 1881; ídem, nº 22, año XVIII, de 3 de junio de 1886; y en *Los Avisos*, nº 15, año X, de 30 de mayo de 1886).

Elegido **Comisionado** por los alumnos de la Facultad de Farmacia para representarles en los Actos públicos del Centenario de Calderón, junto a otros Vocales (en *Semanario Farmacéutico*, nº 36, año IX, de 5 de junio de **1881**).

En las Oposiciones aprobadas para **Farmacéuticos Segundos del Cuerpo Sanidad Militar** se encontraba D. Ángel Vega y Fernández, en *El Jurado Médico-Farmacéutico*, nº 22, año VII, de 13 de junio de **1886**.

También, en *La Farmacia Profesional*, nº 35, año VII, de 15 de diciembre de **1896**: *“en el sorteo de farmacéuticos militares, con destino al ejército que opera en las insanas maniguas cubanas...como Farmacéuticos Mayores... D. Ángel Vega...”*<sup>407</sup>.

\*

11.21.3. **Don NAZARIO MAZÓN**, ejercía en Villacarriedo, en Anuario de 1888<sup>79</sup>.

Finalmente, **Don JUAN JOSÉ QUINTANA URIBARRI** (Natural de Selaya. Licenciado por la Universidad Central de Madrid, en 1880)<sup>420</sup>, ejercía en una tercera botica, al menos, desde 1880 ("**Villacarriedo**.-J.J.Q. Pagado fin diciembre 80. Servido y contestado", en la F.E., nº 11, año XII, de 11 de marzo)<sup>407</sup> a 1901 (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 20 de 49, pp. 1509); aunque en el Anuario de 1894 (contaba el municipio con 2.340 habitantes) y de 1900, sólo figura Quintana Uribarri como único ejerciente; y en 1901, aparece él y **Don LUIS DIEGO QUINTANA** (podría tratarse de su hijo)<sup>79</sup>.

### Oficinas de Farmacia en Villacarriedo:

1- En Bárcena de Carriedo:

- **Don José Vélez y García de Quintana**, al menos, de 1875 a 1885.

2- En Santibáñez de Carriedo:

- **Don Juan Francisco López Sánchez**, al menos, en 1867.

- **Don Camilo Aspiazu**, al menos, desde 1870 a 1879. *Subdelegado*.

- *E.A.*, al menos, en 1876.

- **Don Ángel Vega y Fernández**, al menos, desde 1881 a 1896?

3- En Villacarriedo:

- **Don Juan José Quintana Uribarri**, al menos, de 1880 a 1901; y junto a Don Luis, Diego Quintana, en 1901...

- **Don Nazario Mazón**, al menos, en 1888.

\* \* \* \* \*

Desde 1800 a 1850 se abrieron Oficinas de Farmacia, con cierta trayectoria, al menos, en **27 Municipios Rurales** de Cantabria (alrededor de un 25% del total de municipios) (Ver ANEXO. Fig. nº 157, pp. 1408); y hasta final del siglo XIX, al menos, **55 municipios** contaron con boticas rurales:

## 11.22. OFICINAS DE FARMACIA DE PIÉLAGOS.

En el *lugar de Arce* (pueblo de Arce o Puente Arce, municipio de Piélagos), *antigua provincia de Burgos*, se decía en las R.G. de 27 de agosto de 1753, que existía un boticario llamado **Don FRANCISCO LÓPEZ L.** con unas rentas anuales de 300 ducados de vellón.

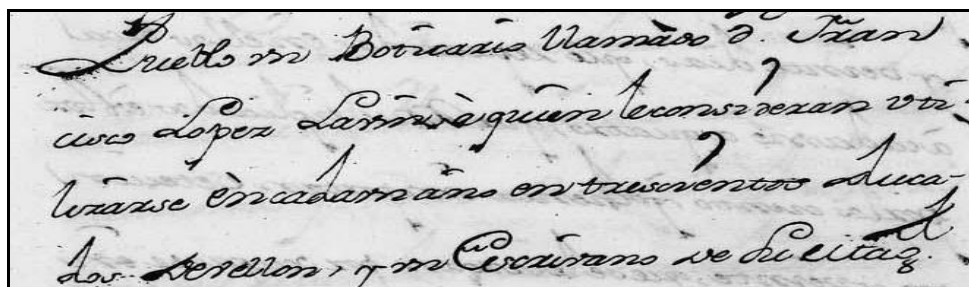


Fig. nº 319. Don Francisco López, boticario en el lugar de Arce, R.G. de 1753.

En el *lugar de Quijano* (pueblo de Quijano, municipio de Piélagos), de la *antigua provincia de Burgos*, en las R.G. de 7 de julio de **1753**, no se encuentran hospitales, ni boticarios establecidos<sup>400</sup>.

**11.22.1.** Posteriormente, en el pueblo de **Quijano**, se encontraba establecido **Don ANASTASIO ORDÓÑEZ y ABADÍA**, aproximadamente, desde **1874** a **1881**.

Por traspaso, se fue a ejercer a la Farmacia que fuera de Don Gilberto Pellón Trucol en la C/ Velasco, nº 5 de Santander, en 1881 (clausurando dicha botica en **1884**); y volviendo a Piélagos, para de nuevo establecerse en el pueblo, ahora, de **Arce**, ejerciendo, al menos, de **1884** a **1886**<sup>79</sup> (Ver Historial en Capítulo 12.10. Don Anastasio, Licenciado en 1874, pp. 742)<sup>242</sup>.

Don Anastasio fallecía el 2 de noviembre de **1887**, en *Los Avisos Sanitarios*, nº 31, año XI, de 10 de noviembre.

Un boticario con iniciales **C.O.** (posible **Don CRÍSPULO ORDÓÑEZ**, hermano de D. Anastasio) estaba suscrito a la revista *La Farmacia Española*, "*C.O. Servido y contestado*", en ejemplar nº 45, año VII, de 11 de noviembre de **1875**; e ídem, ejemplar nº 3, año X, de 17 de enero de **1878**<sup>407</sup>, por lo que pudo ejercer algún tiempo junto a su hermano menor en la misma botica de Quijano (Don Crispulo, Licenciado en 1871. En mayo de **1877**, adquiría por traspaso la botica de C/ Martillo, nº 1, de Santander capital, antes de Don Francisco de la Cuesta y Cabiedes) (Ver Historial en Capítulo 12.4., pp. 708) (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 21 de 49, pp. 1510).

\*

**11.22.2.** **Don VICENTE VILLAR SAIZ** ejercía en Renedo, al menos, en **1891**<sup>242</sup>.

### **HISTORIAL de Don Vicente Villar y Saiz**

- Nacido en el año de **1865**.

- Natural de Renedo, provincia de Santander.

-Licenciado a la edad de 26 años por la Universidad Central de Madrid. Expedido el Título por el Sr. Ministro de Fomento con fecha 26 de Diciembre de **1891**<sup>244</sup>.

-Estaba suscrito a la revista *la F.E.*, "*hasta junio 93*", en ejemplar nº 3, año XXIV, de 21 de enero de **1893**; e ídem, nº 12, año XXIX, de 25 de marzo de 1897<sup>407</sup>.

-Al menos, de **1898** a 1901 se sabe que prestaba servicios farmacéuticos al Hospital-Escuela de este pueblo de Quijano<sup>282</sup>.

\*

"En el año de **1867** estableció una botica en Renedo **Don Matías Leocadio Alonso, hermano político del propietario de la de Quijano...**", en la *F.E.*, nº 15, año V, de 10 de abril de 1873.

"Ocasión para establecerse con economía: **Se vende** en la mitad de su valor una buena farmacia, **en la actualidad cerrada**; es fácil de transportar. Dirigirse a **Don Vicente Villar**, farmacéutico en Renedo (Santander)", en la *Farmacia Española*, nº 7, año XXVII, de 14 de febrero de **1895**; e ídem, nº 10, año XXVII, de 7 de marzo.

\*

En el *lugar de Renedo* (pueblo de Renedo, municipio de Piélagos), antigua provincia de Burgos, en las R.G. de 28 de junio de **1753**, no se reconoce hospital ni boticario alguno<sup>400</sup>.

Más tarde, **Don MANUEL DÍEZ y SOLÓRZANO**, en 1881, estableció botica en Renedo.

### **HISTORIAL de Don Manuel Díez y Solórzano**

-Natural de Puente Arce (Santander). Nacido en el año de 1858<sup>242</sup>.

-Licenciado a la edad de 21 años por la Universidad Central de Madrid. Título expedido por el Sr. Ministro de Fomento el 23 de Julio de 1879.

-A la Visita previa de Apertura, que se realizó el 28 de Mayo de 1881, asistió **Don Agustín de la Cuesta** (Subdelegado), y como no existía Veterinario, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Piélagos<sup>244</sup>.

-“*Por causas ajenas a la profesión, se enajena una oficina de farmacia próxima a la costa Cantábrica, y cuyo despacho anual no baja de 13.000 reales. Para más pormenores dirigirse a D. Manuel D. Solórzano, farmacéutico en Renedo (Santander)*”, en la *F.E.*, nº 6, año XV, de 8 de febrero de 1883.

-Suscrito a *Los Avisos*, según ejemplar nº 15, año VII, de 30 de mayo de 1883.

-“*Venta de una Oficina de Farmacia en el pueblo de Renedo de Piélagos, provincia de Santander. Dará razón de las condiciones el farmacéutico de dicho pueblo*”, en *Los Avisos*, nº 32, año VII, de 20 de noviembre de 1883; e ídem, 30 de noviembre; 10 de diciembre; 20 de diciembre.

-También ejercía en 1885<sup>79</sup>. En Marzo de 1887, Don Manuel adquirió la botica de C/ de la Blanca, nº 19 en la ciudad de Santander<sup>442</sup>; trasladándola el 1 de Junio de 1887 a C/ de la Blanca, nº 40<sup>244</sup> (Ver Capítulo 12.14., pp. 752).

-En 1897, fue **farmacéutico de la botica del Hospital de San Rafael** (sucedió en el cargo a Don Blas de la Reguera, tras su fallecimiento) (Ver Capítulo 7.3., pp. 276).

-Aportó 5 pesetas en la suscripción de la revista en honor de Cirujeda, en la *F.E.*, nº 4, año VIII, de 5 de febrero de 1897.

-Nombrado para la redacción de la Tercera Sección del Reglamento del Colegio de Farmacéuticos de Santander, en la *F.E.*, nº 19, año XXXI, de 11 de mayo de 1899.

-Falleció Don Manuel el 15 de octubre de 1906, en la *F.E.*, nº 44, año XXXVIII, de 1 de noviembre.

\*

Un boticario de iniciales **F.R. (Don FACUNDO RODRÍGUEZ y MARTÍN)**, ejerciente en Renedo, estaba suscrito a la revista *la F.E.*, ejemplar nº 19, año XVI, de 8 de mayo; ídem, nº 47, año XVI, de 20 de noviembre de 1884: “*id. Fin de abril de 85*” (Ver ANEXO. Fig. nº 158, pp. 1409); en 1887 (ídem, ejemplar nº 14, año XIX, de 7 de abril) y hasta octubre de este mismo año; también hasta abril de 1889, según ejemplar nº 8, año XX, de 23 de febrero; y en 1893 (ídem, ejemplar nº 27, año XXV, de 6 de julio).

De la misma forma, se encontraba suscrito al periódico *Los Avisos Sanitarios*, según ejemplar nº 1, año XII, de 10 de enero de 1888; e ídem, ejemplar nº 1, año XIII, de 10 de enero de 1889.

---

<sup>442</sup> A.M.S. (1887). *Expte. Don Manuel Díez y Solórzano*. Armario F. Legajo 271. Documento nº 50.

*Pueblo de Renedo de Piélagos.  
Título de Farmacéutico Falsificado.*

Según la documentación consultada, el pueblo de Renedo de Piélagos fue la única localidad de Cantabria donde se estableció una Oficina de Farmacia cuyo titular presentó un Título de Farmacéutico falsificado, durante el siglo XIX; estando abierta la botica desde el 1 de enero de **1867**, para luego permanecer clausurada hasta **1870**; fecha en la cual se quiso vender a otro comprofesor. Esta circunstancia denunciada por el farmacéutico de Vargas, **Don Pedro Quintana y Vélez** (licenciado desde 1851 y de 44 años de edad) en colaboración con el Subdelegado del Partido de Torrelavega, **Don Leoncio Pérez del Molino**; dio lugar a ríos de tinta en la prensa profesional: *La Farmacia Española* y *El Restaurador Farmacéutico* (Ver 11.12. [Oficinas de Farmacia de Puente Viesgo, pueblo de Vargas, pp. 585](#)). Así, pues, sucedió:

*-"Comunicado. Sr. Don Quintín Chiarlone: Muy señor mío y apreciable comprofesor: Al despedirme de V. el día 12 de Mayo último le prometí enterarle de lo que ocurriera al **sujeito que con Título falso de Farmacéutico había abierto una oficina de farmacia en el pueblo de Renedo**. A los cuatro días de llegar a esta fui a ver a mi amigo y comprofesor D. Leoncio Pérez del Molino, y los dos acordamos suscribir la **Denuncia** que a continuación se expresa:*

*En vista de ella el Señor Juez de Primera Instancia de Santander principió la sumaria y dictó **Auto de Prisión** contra el pseudo-farmacéutico; pero éste logró escapar y no ha vuelto a aparecer. Como este mozo ha dado pruebas de imperturbable serenidad, y pudiera ir a otro rincón de España a ejercer la farmacia (o la Medicina, para la que también se dice tiene título), estimaré a V. inserte en *El Restaurador* esta Carta, Denuncia y Copia del Título, para que llegue a noticia de todos los farmacéuticos, y sepan también que, como este caso, habrá quizá en España otros muchos que se ignoran. Es de V. afmo. amigo y comprofesor Q.S.M.B. Puente Viesgo (a 5,7 Km. de Renedo) a **6 de junio de 1867.-Pedro Quintana**".*

**DENUNCIA.** Señor Juez de Primera Instancia de Santander.-**Don Leoncio Pérez del Molino, Subdelegado de Farmacia del Partido de Torrelavega** y vecino de ella, y **Don Pedro de Quintana y Vélez**, farmacéutico establecido en el **pueblo de Vargas**, ayuntamiento de Puente Viesgo, Partido Judicial de Villacarriedo, a V.S., con todo el respeto, exponen:

*Que en los últimos días del mes de diciembre próximo pasado se anunció por medio de pasquines en varios sitios públicos de Renedo y otros pueblos del Ayuntamiento de Piélagos, que desde el primer día de enero de este año (1867) se abriría una nueva botica en el dicho lugar de Renedo, lo cual efectivamente se verificó, pues el día señalado se abrió el despacho público bajo la dirección de **D. Matías Leocadio Alonso**, firmante de los anuncios referidos.*

*Que dudando los que suscriben que el D. Matías tuviera verdadero título para ejercer la facultad de farmacia, trataron de practicar gestiones en averiguación de este asunto.*

*Que con este motivo el D. Leoncio, por medio del Sr. Gobernador de la Provincia, obtuvo del Subdelegado de Farmacia de este Partido una copia del Título que poseía el que se llamaba farmacéutico, de cuya copia, que devolvió al señor Gobernador, sacó por sí mismo otro traslado, que remitió a Madrid a su comprofesor Don Pedro Quintana, que había pasado a la Corte.*

*Que este último señor preguntó en la Secretaría de la Universidad Central, donde aparecía expedido el Título, al encargado en dicha Secretaría de la Sección de Farmacia, el cual, examinada la copia mencionada, y confrontada con los asientos de la Secretaría, le aseguró que **el documento de que se le mostraba traslado era completamente falso**.*

*Que en seguida el mismo Quintana acudió a **Ministerio de Fomento**, donde el oficial de la Sección de Instrucción Pública examinó los libros de los títulos expedidos, y le aseguró también que el de que se trata era totalmente falso.*

Vistos, pues, estos hechos, que dan lugar a creer que es supuesto el título de licenciado en farmacia que posee D. Matías Leocadio Alonso los que suscriben se creen en el deber de denunciar a V.S. este delito, acompañando una copia simple del testimonio de dicho título, expedido por el Notario D. José María Olarán, que es el que parece debió presentar el D. Matías en la Subdelegación de Farmacia de este Partido, ignorando los exponentes si al abrir dicha botica se ha cumplido lo que previenen las Ordenanzas de Farmacia vigentes, y debiendo declarar finalmente que renuncian a mostrarse parte en la causa a que estos hechos den lugar.-Santander a 19 de **mayo de 1867**.-Leoncio Pérez del Molino.-Pedro de Quintana y Vélez.

**CERTIFICADO DEL TÍTULO.** D. José María Olarán y Sara, notario público avecindado en esta ciudad, de la del Colegio territorial de Burgos, etc.

Doy fe: Que por D. Marcos Sainz Martínez, vecino de Quijano, en el Valle de Piélagos, se me ha exhibido para testimoniar el título de licenciado en farmacia expedido a favor de D. Matías Leocadio Alonso y Salterain, escrito en pliego del sello cuarto, cuyo tenor literal es como sigue:

**TÍTULO.** Ministerio de Fomento.-Por cuanto D. Matías Leocadio Alonso y Salterain, natural de Aramayona, provincia de Álava, de edad de veinticinco años, ha acreditado en debida forma que reúne las circunstancias prescritas por la actual legislación para obtener el título de Licenciado en Farmacia, y hecho constar su suficiencia ante la Universidad Central en el día quince de octubre de este año, recibido la investidura en el diez y siete de los mismos, habiendo obtenido la calificación de aprobado. Por tanto, de orden de S.M. la Reina, expido este título, en virtud del cual se le autoriza para ejercer libremente la profesión de farmacéutico en los términos que previenen las leyes y reglamentos vigentes.-Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil **ochocientos sesenta y tres**.-En nombre del Sr. Ministro, el Director General, Pedro Sabau.-Registrado al folio seis: el ordenador general de pagos, Nicolás Suarez Cantón.-Firma del Interesado, Matías Leocadio Alonso.-Título de Licenciado en Farmacia a favor de D. Matías Leocadio Alonso y Salterain.-Registrado al folio veintinueve del libro correspondiente al número cuarenta y seis.

A la vuelta: <Universidad Central.-Cúmplase y tómese razón de este Título en la Secretaría General; el Rector, Juan Manuel Montalbán.-Madrid veintitrés de octubre de mil ochocientos sesenta y tres.-Queda tomada razón de este título, y registrado al folio cuarenta y dos del libro correspondiente al número diez y ocho.-El Secretario General, Victoriano Mariño.

Concuera el título inserto con el original, recoge el señor exhibente, cuyo recibo firma, haciéndolo también en el Acta levantada. Con la remisión necesaria, y a su instancia, signo y firmo el presente en Santander a nueve de Diciembre de **mil ochocientos sesenta y cinco**, en este pliego del sello octavo.-Firmado, José María Olarán.

Los infrascritos notarios de esta capital que al final signamos y firmamos, damos fe: Que D. José María Olarán, colega nuestro, usa signo, firma y rúbrica parecidos a los que preceden, y se halla en actual ejercicio, sin cosa en contrario, levantadas las oportunas Actas, en Santander, fecha ut supra.-Firmado, Genaro Sierra.-Firmado, Tomás Díez Quintero.-Hay un sello del Colegio Notarial del Territorio de Burgos con la fecha 9 de diciembre de 1865.-Es copia.-**Agustín de la Cuesta** (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 24, año XXIII, de **16 de junio de 1867**).

\*

-“Aviso a los comprofesores. La botica que vende en el pueblo de Renedo, provincia de Santander, Don Mateo Mazonra, es la misma que hace **tres años está cerrada** por haberla establecido su cuñado Don Matías Leocadio Alonso, intruso en Farmacia, y falsificador del Título, por cuyo delito se le formó causa y la Audiencia de Burgos le condenó a ocho años de presidio. Para más pormenores, véase *El Restaurador Farmacéutico del 16 de junio de 1867*.-Pedro Quintana”, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 48, año XXV, de 28 de noviembre de **1869**; ídem, nº 49, XXV, de 5 de diciembre de 1869; y en la *F.E.*, nº 55, año I, de 30 de junio de 1869.

-“En el pueblo de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, provincia de Santander, en la línea férrea y a una hora de la capital, se halla de venta una botica bien surtida y de ventajosas condiciones. Para su ajuste, dirigirse a D. Mateo Mazorra, vecino de Quijano, en el mismo Ayuntamiento”, en la F.E., nº 54, año I, de **24 de noviembre de 1869**; y en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 47, año XXV, de 21 de noviembre de 1869; ídem, nº 48, año XXV, de 28 de noviembre; ídem, 5 de diciembre, “...es la misma que hace tres años está cerrada...Véase el *Restaurador Farmacéutico de 16 de junio de 1867*”; ídem, nº 50, año XXV, de 12 de diciembre; e ídem, nº 51, año XXV, de 19 de diciembre de 1869.

\*

-“Aviso a los comprofesores. La botica que vende en el pueblo de Renedo, provincia de Santander, D. Mateo Mazorra, es la misma que hace tres años está cerrada por haberla establecido su cuñado D. Matías Leocadio Alonso, intruso en Farmacia, y falsificador del Título; por cuyo delito se le formó causa y la Audiencia de Burgos le condenó a ocho años de presidio. Para más información, véase *El Restaurador Farmacéutico de 16 de junio de 1867*.-Pedro Quintana”, en la F.E., nº 55, año I, de **30 de noviembre de 1869**.

\*

-“Información Profesional. Sr. D. Pedro Quintana.-Quijano a **6 de diciembre de 1869**.-Muy Sr, mío: Siento mucho tener que manifestar a V. que no sólo se interesó V. con perjudicar a mi cuñado con la botica, sino que también quiere hacerlo conmigo; y lo que V. debe comprender, es: que mediante a qué se atreve V. a suscribir en *El Restaurador Farmacéutico* entre otras cosas, que la botica hace tres años que está cerrada; yo me atrevo a decir a V. que no tengo interés en venderla, sino que le tengo en establecerla en donde se halla, o en estas cercanías; por consiguiente está V. en su derecho y arbitrariedad, para poner y decir todo lo que tenga conveniente, y si a V. le pesa, no hay más que arrojarlo si se puede; pues nunca antes hubiera sabido su tan decidido interés, no se alabaría hoy que la botica ha estado cerrada tanto o cuanto tiempo, por cuyo efecto, aún cuando los medicamentos que tiene dicha botica estuviesen perdidos completamente, me parece que todavía me queda para montar, no como la de V. sino algunas; por consiguiente, aquí tiene V. botica por si le hace falta alguna cosa de sus medicamentos, su afectísimo S.S.Q.B.S.M., Mateo Mazorra”, en la F.E., nº 60, año I, de 30 de diciembre de 1869 (en F.E., nº 60, año I, de 30 de diciembre de 1869).

-“Sr. D. Mateo Mazorra.-Vargas a **9 de diciembre de 1869**.-Muy Sr. Mío: Sin perjuicio de insertar en otra parte su carta del 6 por la ira que revela y sandeces que contiene, principiaré hoy por decirle: Que V., su cuñado y toda su familia debían estimarme muy agradecidos, si comprendieran la rectitud de sentimientos del corazón noble y generoso que, antes de denunciar el crimen que su cuñado cometía, se lo previne a su suegro. Si no hubiera sido por este rasgo de humanidad ¿se hubiera fugado su cuñado? ¡No! Estaría hoy arrastrando la cadena del presidiario. Por lo dicho anteriormente verá V. que yo nunca perjudiqué ni a su cuñado ni a su familia.

Su cuñado de V. no debió fingir una profesión que no tenía, y falsificar un título de que carecía, sólo por explotar a un público enfermo a quién, a más de sus intereses, le hubiera arrancado la vida por la osadía e ignorancia. V. no ha debido tampoco anunciar la venta de eso que V. llama botica, y yo no creo sea otra cosa que cierto número de cacharros que, si alguna droga contienen, **serán drogas corrompidas por el largo tiempo estancadas, y drogas que muchas veces se habrán convertido en venenos violentos por su mala preparación.** Con el anuncio de tal botica no sabe V., Sr. D. Mateo Mazorra, los males que puede causar. Como es V. lego en la materia, le hago la justicia de creer, que si lo supiera no anunciaría esa venta, por la inmensa responsabilidad que traer pudiera; pero como yo lo comprendo, estoy en el deber, en la imprescindible obligación de decir al público y a los comprofesores: <La botica que se vende en el pueblo de Renedo está cerrada hace tres años, y fue puesta por un intruso en Farmacia condenado a presidio> No diré por ocho años, como equivocadamente dice el anuncio, sino por once como dice la sentencia inserta en el *Boletín Oficial de esta Provincia del 27 de enero de este año*, y al decir esto, si a V. le pesa, no le devolveré la frase culta y galante que V. usa en su carta <No hay más que arrojarlo si se puede>.

Como si ignorara yo y toda esta provincia, que es V. hombre de dinero, me dice V. **que puede montar no una, sino algunas boticas como la mía**. A esto le voy a contestar a V.: 1º Que cuando hace años venía V. a esta botica a entregar la Cuota que su tío pagaba, y yo le daba 1 peseta, no echaba V. esas fanfarronadas. 2º Que yo sin tener mucho dinero, vivo y pienso vivir con más decencia que algunos que tengan millones de reales. Y 3º Que D. Mateo Mazorra por mucho dinero que tenga, jamás podrá montar una botica como la mía, porque **para poner una botica no basta solo tener mucho dinero**, se necesita además ciencia e instrucción, de cuyos requisitos carece V. Es preciso que principie V. a estudiar Gramática, y le vendrá bien, porque entonces no dirá V. <albitrarietàad>, ni escribirá ace sin h, y otras garrafales <ejusdem furfuris>.

Es preciso también que estudie V. Filosofía para que aprenda a discurrir, y en ese caso conocerá V. que con solo dinero no se pone botica alguna. Después de la Gramática, Filosofía y otras ciencias **le falta estudiar la Facultad de Farmacia para poner una Botica**; como es mucho estudio y V. va para viejo, por esa razón creo que V. jamás podrá poner una botica como la mía. Creo que por estas razones se vaya V. desilusionando, porque no puede persuadirme que V. crea, que teniendo mucho dinero **no puede comprar un Farmacéutico español, porque la esclavitud hasta en Cuba se va a abolir**.

Pronto se imprimirá la Denuncia, la Sentencia, su Carta de V. y esta contestación; se dará un ejemplar a cada vecino de estas cercanías y el público juzgará quienes son los que conducen bajamente. Es su afectísimo seguro servidor Q.B.S.M. Pedro Quintana”, en la F.E., nº 60, año I, de **30 de diciembre de 1869**.

\*

-“También necesitan informarse los compañeros que resuelvan comprar la botica en venta que se anuncia de Renedo, pues ya avisó el farmacéutico de Puente Viesgo, que aquella oficina, cerrada hace algunos años judicialmente, estaba en poder de intrusos en la profesión, los cuales no tienen derecho para retener dicha propiedad y tal vez quieran que cualquier desgraciado vaya a vivir a sus expensas para perjudicar los verdaderos intereses de la clase”, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 1, XXVII, de 2 de enero de 1870; e ídem, la F.E., nº 1, año II, de **5 de enero de 1870**.

\*

En *Anuario* de **1894**, en Renedo de Piélagos, ejercía **Don FACUNDO RODRÍGUEZ y MARTÍN** (desde 1884)<sup>242</sup> junto a Don Vicente Villar Saiz; mientras que en el de 1901, sólo Villar<sup>79</sup>.

\*

-“**RECOMENDACIÓN. Se la hacemos muy expresiva a los Colegios Médico y Farmacéutico de Santander, del notabilísimo médico, que como llovido del cielo, ha caído a los enfermos de Renedo y también a los de la Provincia Montañesa (...) el tal Galeno, pues el hombre demuestra aptitudes soberbias para promiscuar el ejercicio de ambas profesiones (...) para inventar específicos y explotarlos en las propias barbas de los Subdelegados e importándole un comino la Ley de Sanidad y las Ordenanzas de Farmacia (...) se pregonan los remedios secretos del licenciado R. Sierra, y circulan también sus apelaciones a las entrañas maternas y a los padres caseros, para que no olviden que él es el autor de toda esa broza galénica: Jarabe antiferino, Vinagre sulfuroso y Polvos deterivos.**

De fijo, que este salvador de los niños estará a matar con eso de la colegiación obligatoria, y no estaría de más que le reconciliaran con ella las Juntas Directivas de los nuevos Colegios de la expresada Provincia. A estos desahogados hay que redimirlos o exterminarlos; a gusto de ellos. Nos es indiferente”, en la F.E., nº 27, año IX, de **25 de septiembre de 1898**.

\*

-“Se necesita un Regente. Se le darán 10 reales diarios y asistencia. Informes, **D. José Quintana**, provincia de Santander, **Renedo, Vargas**”, en la F.E., nº 13, año XXXV, de 26 de marzo de 1903<sup>400</sup>.

## HISTORIAL de Don Facundo Rodríguez y Martín

-Natural de Arévalo, provincia de Ávila. Nacido en el año de **1850**. Licenciado a la edad de 29 años por la Universidad Central de Madrid. Expedido el Título por el Sr. Ministro de Fomento a 20 de Diciembre de **1879**. Se realizó la Visita de Inspección el 14 de junio de **1887**<sup>244</sup>.

-Suscrito a *Los Avisos Sanitarios*, según ejemplar nº 1, año XII, de 10 de enero de **1888**; ídem, nº 1, año XIII, de 10 de enero de **1889**.

-“*Practicante de Farmacia: Con esmerada práctica, treinta y cuatro años de edad, soltero, inmejorables antecedentes. Dirigirse con condiciones a D. Facundo Rodríguez, Blanca, 40, farmacia, Santander*”, en la *F.E.*, nº 16, año XXXIV, de 17 de abril de 1902<sup>400</sup>.

<b>FARMACÉUTICOS QUE HAN EJERCIDO EN <u>RENEDO</u>. Siglo XIX</b>
Don Manuel Díez y Solórzano (al menos, de <b>1881</b> a <b>1887</b> ).
Don Facundo Rodríguez y Martín (al menos, de <b>1884</b> a 1894 <sup>79</sup> ).
<b>Don Vicente Villar y Saiz</b> , al menos, de <b>1891</b> a 1901.

Fig. nº 320. Farmacéuticos que han ejercido en Renedo. Siglo XIX.  
FUENTE: Elaboración propia.

### *Oficinas de Farmacia en el Municipio de Piélagos:*

#### 1- En Quijano:

- **Don Anastasio Ordóñez**, al menos, desde **1874** (año de su licenciatura) hasta **1881**. Y en la misma botica, su hermano:  
**Don Crispulo Ordóñez**, al menos, desde **1875** a **1877**.

#### 2- En Arce:

- **Don Anastasio Ordóñez**, al menos, de **1884** a **1887**.

#### 3- En Renedo:

- Sra. Viuda de boticario (y maestro de Escuela, al menos, desde **1843**) del pueblo de Zurita, desde diciembre de 1854.
- **Matías Leocadio Alonso** establece botica sin título oficial, desde **1867** a **1870**.
- Don Manuel Díez y Solórzano (**1881- 1887**).
- **Don Facundo Rodríguez y Martín** (al menos, de **1884** a **1894**).

\***Don Vicente Villar y Saiz**, al menos, ejercía en Renedo de **1891** a 1901. En Anuario de 1894, se encuentra establecido junto a Don Facundo; y en 1898, sólo se encontraba Villar establecido ([Ver Capítulo 8.1.18. Piélagos, Botica del Hospital de Quijano, pp. 334-339](#)).

## 11.23. OFICINAS DE FARMACIA DE COLINDRES.

11.23.1. Fue, aproximadamente, en 1876, cuando Don ESTEBAN GARCÍA SARMIENTO procedía a la apertura de esta Oficina de Farmacia<sup>424</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 22 de 49, pp. 1510)<sup>79</sup>.

### HISTORIAL de Don Esteban García Sarmiento

--Nacido en 1852. Natural de Villarcayo, provincia de Burgos.

-Licenciado a la edad de 24 años por la Universidad Central de Madrid. Expedido el Título con fecha 14 de Agosto de 1876<sup>244</sup>.

-Suscrito a la revista *la F.E.*, según ejemplar nº 1, año XXII, de 2 de enero de 1890, e ídem, nº 6, año XXI, de 7 de febrero de 1889<sup>407</sup>.

-En 1892, adquirió la botica en C/ Atarazanas, nº 2 de la ciudad de Santander, propiedad de D. Gumersindo Cuesta y Lasso de la Vega; traspasando, pues, con fecha 15 de Diciembre de 1892, la botica de Colindres al farmacéutico Don JOSE ZAMANILLO MONREAL (Ver Historial en 11.4.1. Oficinas de Farmacia de Laredo, pp. 525)<sup>424</sup>. Más tarde, en 1900, Don José Zamanillo adquiría por traspaso la botica de C/ Atarazanas nº 2, propiedad de Don Esteban García Sarmiento.

-En 1898, se constituía la Junta definitiva del Colegio Provincial de Santander con Don Esteban como **Vocal**, en la *F.E.*, nº 46, año XXX, de 17 de noviembre; e ídem, nº 19, año XXXI, de 11 de mayo de 1899; donde García Sarmiento era nombrado para la redacción de la Segunda Sección de los Estatutos del Colegio Provincial.

11.23.2. Suscrito a la revista *la F.E.*, "hasta junio", se encontraba un boticario de iniciales **G.B.** (podría tratarse de Don GONZALO BARCERO y FERNÁNDEZ<sup>242</sup>, que ejerció en Limpias sobre 1876 (Ver 11.10. Oficinas de Farmacia de Limpias, pp. 581); según el ejemplar nº 30, año XXIV, de 28 de julio e ídem, nº 47, año XXIV, de 24 de noviembre de 1892; ídem, nº 4, año XXV, de 26 de enero y nº 26, año XXV, de 29 de junio de 1893. El mismo boticario **G.B.** lo estaba hasta junio de 1894 (en ídem, nº 2, año XXVI, de 11 de enero) (Ver ANEXO. Fig. nº 159, pp. 1409).

\*

También en la revista *la F.E.*, ejemplar nº 38, año XXVI, de 20 de septiembre de 1894, aparecía el siguiente anuncio: "Farmacéutico casado, desea regencia estable, arrendar botica, llevarla a medias o hacer contrato que convenga. Informará en Colindres Don Ramón Bahón, profesor de primera enseñanza"<sup>407</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 159. 3 de 3, pp. 1409).

\*

En *Anuario* de 1898, 1899 y de 1900<sup>79</sup>, sólo Don SALUSTIANO SÁDABA y GARCÍA del REAL<sup>425</sup> se encontraba establecido en Colindres (\*).

---

(\*) Don Salustiano era hermano de Don Ricardo Sádaba y García del Real (1846-1902). Este último, nacido en Palencia, cursó estudios de Farmacia en la Universidad Central de Madrid, leyendo el 20 de septiembre de 1866, su Tesis Doctoral (Tesis Doctoral nº 67, ejemplar en FAR y MED, Ver en Miguel Alonso...) <sup>221</sup>, "De la síntesis en química orgánica" (Imprenta de D. Carlos Frontaura. Madrid, 1867. B.U.C.); iniciando ese mismo año su carrera docente en la Universidad Central de Madrid que culminó en 1878, cuando obtuvo la Cátedra de Farmacia Práctica<sup>443</sup>.

---

<sup>443</sup> Miguel Alonso, A. (2008) (Adjunta para el Desarrollo de Proyectos. B.U.C./ Coord.). *Tesis Doctorales de Farmacia, siglo XIX custodiadas en la BUC y en el Archivo Histórico Nacional*. Madrid, Julio: Servicio de Tesis y Publicaciones Académicas de la B.U.C.

Don Salustiano era nombrado para la redacción de la Primera Sección de los Estatutos del Colegio Provincial, en la *F.E.*, nº 19, año XXXI, de 11 de mayo de **1899**.

Pagaba “*fin diciembre 1900*” en la suscripción de la revista *La Farmacia Moderna*, nº 13, año XII, de 5 de mayo de 1901<sup>407</sup>.

\*

En 1903, adquirió esta botica **Don BIENVENIDO GARCÍA UBIERNA**; y en 1906, ejercía en esta farmacia **Don ENRIQUE CANO ECHAVE**, natural de Poza de la Sal (Burgos)<sup>242</sup>.

FARMACÉUTICOS que han ejercido en <u>COLINDRES</u> :
1. <b>Don Esteban García Sarmiento (1876-1892).</b> <b>Don José Zamanillo Monreal (1892-1900).</b>
2. <b>Don Gonzalo Barcero y Fernández (al menos, 1892-1894).</b> <b>Don Salustiano Sádaba y García del Real (...1898 -1901).</b>

Fig. nº 321. Farmacéuticos que han ejercido en Colindres. Siglo XIX.  
FUENTE: Elaboración propia.

## **11.24. OFICINAS DE FARMACIA DE PEÑA CASTILLO.** *(Municipio de Santander).*

En el *lugar de Castillo*, antigua provincia de Burgos y antigua jurisdicción de Santander, en las *R.G.* de 8 de marzo de 1753 no consta hospital ni boticario alguno<sup>400</sup>.

**11.24.1. Don RAMON AGUIERRE de LARRAURI**, el 16 de Mayo de **1882**, se dirigía al Sr. Alcalde, en función del Art. 6º, solicitando la Visita de Apertura de su Oficina de Farmacia, según lo dispuesto en el Art. 42 de las Reales Ordenanzas de Farmacia, para lo cual deberían asistir<sup>444</sup>:

- El Sr. Subdelegado, Don Agustín de la Cuesta.
- Tres médicos Titulares.
- y un profesor de Veterinaria del Distrito de Peña Castillo.

Debido al estado de salud de Don Agustín de la Cuesta, notificó éste, con fecha 26 de junio de **1882**, al Sr. Alcalde:

**“...No me es posible cumplir como Subdelegado, según los artículos que se citan en las Ordenanzas de Farmacia”.**

Como consecuencia de ello, el Sr. Alcalde hizo una petición al Sr. Gobernador Civil de Santander, para que mandara un **Sustituto**.

---

<sup>444</sup> A.M.S. (1882). *Expte. Don Ramón Aguirre de Larrauri*. Armario F. Legajo 271. Documento nº 38 y 39. 1882.

Con motivo de la ausencia del Sr. Gobernador, por hallarse fuera de la capital y encontrarse en los baños de Caldas de Berenguer, se resolvió pidiendo a los Sres. Boticarios de la ciudad de Santander que presentaran sus Títulos en el Ayuntamiento.

El 30 de Junio de **1882**, se recogían las siguientes fechas de Expedición del Título de los boticarios:

- Don Antonio Gómez Marañón. Botica C/ Correo nº 6..... 19 - Mayo - **1857**.
- Don Manuel Rodríguez Jiménez.  
Botica Plaza de la Libertad..... 25 - Enero -**1858**.
- Don Pedro de la Herrán y Quintanilla.  
Botica C/ Hernán Cortés..... 11 - Julio - **1859**.
- Don José de la Vega y Rodríguez.  
Botica Plaza de la Constitución nº 4..... 9 - Julio - **1861**.
- Don Nemesio Cagigal y Ruiz.  
Botica C/ Hernán Cortés nº 2..... 19 - julio - **1862**.
- Don Crispulo Ordóñez y Abadía.  
Botica C/ Martillo nº 1.....19- Agosto - **1871**.

Ante los hechos y según el Art. 46 de las Reales Ordenanzas, se eligió como farmacéutico más antiguo a **Don Antonio Gómez Marañón**, el cual hizo la Visita de Apertura como Subdelegado de Farmacia en **funciones**.

Don Ramón presentó Título de Farmacéutico, un Plano del local (Botica, laboratorio, Despacho destinado para sustancias tóxicas y medicamentos de "*virtud más heroica*", cocina) y un Inventario de instrumentos, vasos y aparatos útiles para farmacia.

Se componía el Inventario de Alargaderas; Alcohómetro centesimal; Termómetro centígrado; Almireces de hierro, porcelana y vidrio; Balanza normal y Balanza sensible a un centígrado; Pesas del sistema antiguo y decimal; Campanas de cristal; Bruceras de madera; Cilindro para obtener extractos; Embudos de vidrio y Embudo de hoja de lata de doble pared; Espátulas de hierro y madera; Filtros prensa y matraces; Recipientes tabulados y sin tabular; Retortas; Tubos de vidrio, sólidos y huecos; Tubos de Velther; Evaporadoras, Tamices y Hornos.

Hecha la visita el 1 de julio, y estando todo correcto, se firmó el Acta y se dio por Aprobada.

### **HISTORIAL de Don Ramón Aguirre de Larrauri**

- Nacido en **1857**. Natural de Santander.

-Licenciado a la edad de 25 años por la Universidad Central de Madrid<sup>244</sup>. Expedido el Título de 19 de mayo de **1882**.

-Al poco tiempo, en mayo de **1883**, adquirió la Oficina de Farmacia de **Don Francisco Gutiérrez y Díaz**, en el pueblo de **Astillero**<sup>420</sup> ([Ver 11.28. O.F. de Astillero, pp. 638](#)).

-En la *F.E.*, nº 46, año XXX, de 17 de noviembre de **1898** (idem, en *La Farmacia Moderna*, nº 30, año IX, de 25 de octubre), se pone de manifiesto que Don Ramón entraba a formar parte de la Junta del Colegio Provincial como **Vocal**<sup>407</sup>.

-Falleció en 1906<sup>244</sup>.

Mes y medio después de que fuera abierta la farmacia por Don Ramón Aguirre, se traspasó a **Don ELÍAS GONZALEZ ARCE y HUERTA** (14 de Agosto de **1882**).

### **HISTORIAL de Don Elías González Arce y Huerta**

-Vecino de Madrid.

-Nacido en el año de **1857**<sup>445</sup>.

-Licenciado a la edad de 25 años. Título expedido por la Universidad Central de Madrid, por el Sr. Ministro de Fomento, el 10 de Marzo de **1882**<sup>244</sup>.

\* \* \*

En la Autorización de Traspaso actuó como **Subdelegado Don Antonio Gómez Marañón**, por continuar enfermo Don Agustín de la Cuesta. Según el Art. 44, se firmó el Acta de Apertura con fecha 14 de agosto de **1882**.

No se modificó el anterior plano de la botica<sup>445</sup>.

En la *F.E.*, nº 50, año XVI, de 11 de diciembre de **1884** (ídem, en *El Semanario Farmacéutico*, nº 13, año XIII, de 28 de diciembre), se encuentra la adhesión de Don Elías a la causa del Colegio de Farmacéuticos de Madrid contra las farmacias militares<sup>407</sup>.

\*

Al poco tiempo **se CLAUSURÓ** esta Oficina de Farmacia, sin poder precisar la fecha por no haberse certificado en la Subdelegación, según las Actas del COF de Santander<sup>244</sup>.

\*

**11.24.2.** En **1884**, **Don JUAN JOSÉ GOIRE (ó Goiri) CALLEJO**, procedió a la Apertura de una Oficina de Farmacia en esta localidad de Santander, por traslado desde Bezana<sup>242</sup>.

### **HISTORIAL de Don Juan José Goire Callejo**

-Natural de San Román de Llanilla. Nacido en **1854**.

-Licenciado a la edad de 29 años. Título expedido por la Universidad de Barcelona el 17 de enero de **1883**.

-En el año de **1883** estableció botica en el pueblo de Sta. Cruz de Bezana: la Visita de Apertura se realizó el 21 de Febrero de **1883**<sup>244</sup> (**Ver ANEXO. Fig. nº 217. 1 de 49, pp. 1499 y 23 de 49, pp. 1510**)<sup>79</sup> (**Ver 11.27. Oficinas de Farmacia de Santa Cruz de Bezana, pp. 637**).

-Firmó en las adhesiones por la causa en contra de las farmacias militares, en la *F.E.*, nº 50, año XVI, de 11 de diciembre de **1884**; e ídem, en *El Semanario Farmacéutico*, nº 13, año XIII, de 28 de diciembre<sup>407</sup>.

-Trasladó, pues, su Oficina del pueblo de Bezana a Peña Castillo, previa las debidas formalidades, alrededor de **1884**. A los pocos meses, debido a un largo viaje, se encargó de esta botica **Don JOSE MARÍA CAGIGAL y RUIZ**, en calidad de **Farmacéutico Sustituto** hasta **1885**<sup>244</sup>.

---

<sup>445</sup> A.M.S. (1882). *Expte. Don Elías González Arce y Huerta*. Armario F. Legajo 271. Documento nº 38 y 39.

Escribía para la revista *La Farmacia Española* en una Sección denominada “*Revista de la Prensa Extranjera*” donde presentaba fórmulas usadas en el extranjero, sobre todo extraídas de la *British Pharmaceutical Conference* y de *The Chemist and Druggist*, etc., en el ejemplar nº 1, año XLV, de 15 de enero de **1890** y en otros números del mismo año; así como para *El Restaurador Farmacéutico*, en ejemplares de **1891** y **1892**<sup>407</sup>.

Don Juan José continuó al frente de su botica de Peña Castillo hasta **1896**, año en el que abandonó la profesión; traspasando la botica a **Don LINO de la VERDE y de la PEÑA**<sup>242</sup>, en Diciembre de ese año (presentó un Plano con Botica, Rebotica y Laboratorio)<sup>446</sup> (Ver Capítulo 14.3. Planos, pp. 936).

“*Farmacia: por tener su dueño que ausentarse de España, se vende una magnífica próxima a la capital. Produce 4.000 pesetas libres y es susceptible de mayores ganancias. Informará y probará Juan José Goiri, Peña Castillo, Santander*”, en la *F.E.*, nº 5, año XXVIII, de 30 de enero de **1896**.

Posteriormente, aparecía otro anuncio en la misma revista: “*Se vende una en el radio de Santander. Urge venderla inmediatamente porque el dueño se ausenta de España. Se dará relativamente muy barata y será un buen negocio para el comprador. Produce libres de 15 a 16.000 reales; esto se prueba. Es susceptible de mayores beneficios. Dirigirse a Juan José Goiri, Campo-Giro; Santander*”, en la *F.E.*, nº 18, año XXVIII, de 30 de abril de **1896** (Ver 11.27. Oficina de Farmacia de Santa Cruz de Bezana, pp. 637).

En la *F.E.*, nº 25, año XXIX, de 24 de junio de **1897**, se inserta anuncio que dice: “*Farmacia: Por especiales circunstancias se vende o arrienda una en un pueblo de la provincia de Santander próximo a la capital. Para detalles dirigirse a Lino de la Verde, Peña Castillo, Santander*”<sup>407</sup>.

### **HISTORIAL de D. José M<sup>a</sup> Cagigal y Ruiz**

-Natural de Valle de Hoz (Santander). Nacido en el año **1846**. Licenciado a la edad de 21 años por la Universidad Central de Madrid. Expedido el Título por el Sr. Ministro de Fomento el 9 de Diciembre de **1867**<sup>244</sup>.

-En el año de **1883**, ostentó el cargo de **Químico del Laboratorio Municipal** de Santander<sup>305</sup> (Ver Capítulo 9.1. Laboratorio Municipal de Santander, pp. 356-364).

-En **1885**, adquirió la botica de **Don LEONCIO SANTOS y RUANO** en C/ del Muelle, nº 6<sup>308</sup> (Ver Historial en Capítulo 12.8., pp. 735), que fue **Clausurada**, en **1891**.

### **HISTORIAL de D. Lino de la Verde y de la Peña**

Natural de Ajo (Santander). Nacido en el año de **1865**. Licenciado a la edad de 26 años por la Universidad Central de Madrid. Expedido el Título en **1891**<sup>244</sup>.

En **1897**, buscaba practicante, según anuncio en la *F.E.*, nº 25, año XXIX, de 24 de junio<sup>407</sup>.

Dos años más tarde de adquirir la titularidad, es decir, en **1898**, traspasa la farmacia a **Don DOMINGO MERINO GÓMEZ de CAMALEÑO**<sup>446</sup> (Ver 11.1.1. Oficina de Farmacia de los Gómez de Camaleño, pp. 494).

Ejerció Don Lino, al menos, hasta 1901, en Arnüero<sup>79</sup> (Ver en 11.53. Oficina de Farmacia de Arnüero, pp. 630).

---

<sup>446</sup> A.M.S. (1896). *Expte. Don Lino de la Verde y de la Peña*. Armario F. Legajo 271. Documento nº 54// A.M.S. (1898). *Expte. Don Domingo Merino Gómez*. Armario E-9. Legajo 17. Documento nº 31.

## HISTORIAL de D. Domingo Merino Gómez de Camaleño

-Natural de Reinosa, provincia de Santander.

-Nacido en **1866**.

-Licenciado a la edad de 30 años por la Universidad de Santiago. Expedido el Título por el Sr. Ministro de Fomento en **1896**<sup>244</sup>.

-En *La Farmacia Moderna*, nº 3, año VIII, de 25 de enero de **1897**, se dice que ejercía en Reinosa, pagando 2 pesetas por la suscripción en honor del Sr. Cirujeda.

-“**Fallecidos**.-El 22 de febrero, dejó de existir, en Reinosa, la señora doña Adela G. Camaleño, viuda del antiguo y reputado profesor, Sr. Alonso. Acompañamos en su dolor a la familia de la finada y muy especialmente a sus hijos y muy queridos compañeros nuestros **D. Domingo Merino G. Camaleño y D. Gonzalo Alonso Camaleño**”.

-Don Domingo era nombrado para la redacción de la Segunda Sección de los Estatutos del Colegio Provincial, en la *F.E.*, nº 19, año XXXI, de 11 de mayo de **1899**.

-Pagada suscripción hasta junio de **1900**, en *La Farmacia Moderna*, nº 21, año XI, de 25 de julio<sup>407</sup>.

RESUMEN .....	SIGLO XIX .....	<u>MUNICIPIO de SANTANDER</u>
<b>Nº de BOTICAS.....DOS.</b>		
<b>• BOTICARIOS QUE HAN EJERCIDO en PEÑA CASTILLO:</b>		
<b>1.</b>	— Don Ramón Aguirre de Larrauri (Junio de <b>1882</b> - Agosto de <b>1882</b> ).	
	— Don Elías González Arce y Huerta ( <b>1882 – 1884?</b> <u>Clausurada</u> ).	
<b>2.</b>	— Don Juan José Goire Callejo ( <b>1883</b> , en Bezana// <b>1884</b> , Peña Castillo). Regresa del viaje ( <b>1885 – 1896</b> ).	
	— Don José María Cagigal y Ruiz, <b>FARMACÉUTICO SUSTITUTO (1884? - 1885)</b> .	
	— Don Lino de la Verde y de la Peña ( <b>1896-1898</b> ).	
	— Don Domingo Merino Gómez de Camaleño ( <b>1898 – siglo XX</b> ).	

Fig. nº 322. Farmacéuticos que han ejercido en Peña Castillo. Siglo XIX.  
FUENTE: Elaboración propia.

Al no coincidir abiertas, en los mismos años, estas dos boticas de Peña Castillo porque la primera se Clausuró; se podría decir que al siglo XX, sólo llegó una: la Oficina de Farmacia que fundara Don Juan José Goire.

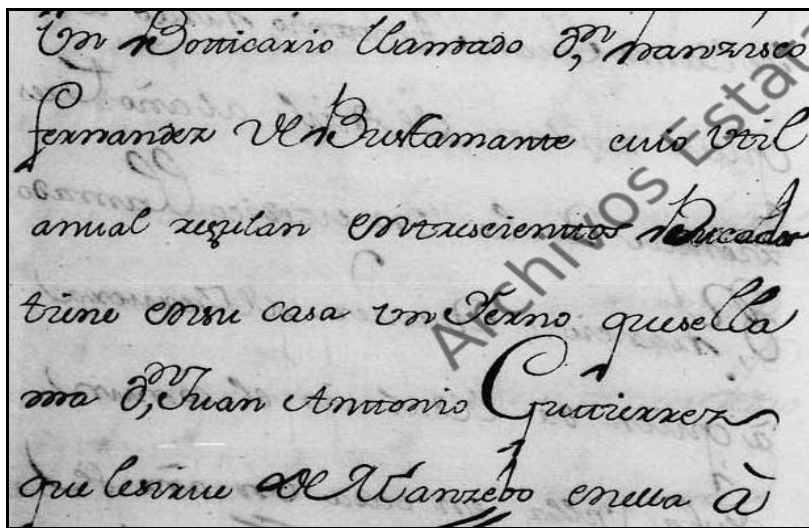
En 1912, ejercía en la botica **Don JOSÉ GRACÍA CASTEJÓN**<sup>242</sup> y sobre 1927, ejercía **Don ABEL RAMOS ESCUDERO**, natural de Medina de Rioseco; y posteriormente, **Don FRANCISCO RAMOS FERNÁNDEZ**<sup>447</sup>.

<sup>447</sup> Ramos, F. (1987). Farmacéutico en Peña Castillo. Contacto Telefónico.

## 11.25. OFICINAS DE FARMACIA DE CABEZÓN DE LA SAL.

Don **MANUEL VÉLEZ** (nacido en 1702) ejerció en Santibáñez<sup>242</sup>.

El farmacéutico **Don FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BUSTAMANTE** (\*) aparece en las R.G. de 2 de agosto de **1753**, en la *Villa de Cabezón de la Sal, antigua provincia de Burgos*, como boticario ejerciente y con unas rentas anuales de 300 ducados; contando con un **mancebo**, Juan Antonio Gutiérrez, con rentas de 40 ducados<sup>400</sup>.



Don Boticario llamado Don Francisco  
Fernandez de Bustamante cuyo vital  
anual se pagan en suscientos ducados  
tiene en su casa un ferno que ella  
es Don Juan Antonio Gutierrez  
que vive en Cabezón en una a

Fig. nº 323. Boticario Don Francisco Fernández de Bustamante, Cabezón de la Sal, R.G. de 1753.

11.25.1. Posteriormente, **Don HILARIO de AGÜERO** ejerció en este municipio. Era Boticario del Tribunal del Protomedicato, ejerciente en Cabezón de la Sal, en **1786** (para Mateo de Celis falleció en **1865**<sup>242</sup>). Se propuso para Colegial Honorario (BRANF. Nº de Registro 108. Legajo 18. Expediente 1. Documento 7).

\*

Con botica establecida, al menos, en **1846**, se encontraba **Don JOSÉ MARÍA SÁEZ** (en Archivo RANF. Nº de Registro 532. Legajo 65. Expediente 1).

\*

En *El Restaurador Farmacéutico*, nº 26, año IX, de 20 de septiembre de **1853**, **Don JUAN FRANCISCO de la CUESTA y CAVIEDES**, vecino de Cabezón de la Sal, informaba sobre la **venta de una botica de Torrelavega por fallecimiento de su dueño**, refiriéndose a Don Bonifacio del Perojo que dejaba a su hija Doña Margarita de propietaria (Ver [11.5.3. Tercera Oficina de Farmacia en Torrelavega, pp. 567](#)). En **1884**, se buscaba Regente por fallecimiento de Don Francisco (en la *F.E.*, nº 34, año XVI, de 21 de agosto)<sup>407</sup>.

11.25.2. En **1879** (en *Anuario*, pp. 1228), ejercían dos boticarios: **Don Juan Francisco de la Cuesta y Caviedes** (Ver [Capítulo 12.4. O.F. de Santander, pp. 707](#)) que también aparece en *Anuario* de **1881**, **1882**, **1883**, **1884** y **1885**; y **Don CELSO GOMEZ ECHEGUREA**, en *Anuario* de **1881**<sup>79</sup>.

---

(\*) Don Luis Mateo de Celis, en su libro *Estampas Farmacéuticas de Cantabria* refiere en su página nº 77, comenta que **Don Manuel Fernández de Bustamante y Fontecha** (hidalgo) ejercía de boticario en Santillana del Mar, en 1753.

En *Los Avisos*, nº 34, año IV, de 10 de diciembre de **1880**, se anunciaba la venta o arrendamiento de una botica en Cabezón de la Sal.

**“Se necesita un Regente para la farmacia de D. Francisco de la Cuesta y Caviedes, situada en la villa de Cabezón de la Sal, provincia de Santander. Honorarios de 10 a 12 reales, mantenido y ropa limpia. La familia del finado la cederá en condiciones muy ventajosas. Es urgente, porque el doctor Guilarte (\*), que amistosamente la regenta, tiene que ausentarse. Dirigirse a D. Ángel Baraja, Libertad, 12, Santander, ó a doña Concepción de la Cuesta, en Cabezón de la Sal”, en la F.E., nº 34, año XVI, de 21 de agosto de 1884**<sup>407</sup>.

\*

Al menos, desde **1886** a 1901 (también existían dos boticas), en una de ellas ejercía **Don BONIFACIO GARCÍA y GÓMARA** (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 24 de 49, pp. 1511)<sup>79</sup>.

Don Bonifacio era nombrado para la redacción de la Segunda Sección de los Estatutos del Colegio Provincial, en la F.E., nº 19, año XXXI, de 11 de mayo de **1899**. También, cambiaba dirección, en *La Farmacia Moderna*, nº 26, año XI, de 15 de septiembre de **1900**<sup>407</sup>.

\*

En Anuario Riera de 1901, ejercía junto a Baraja, **Don LUIS GUTIÉRREZ**.

\*

El Municipio de Cabezón de la Sal contaba en **1881** con 2.570 habitantes<sup>79</sup>; en **1882** con un total de 12 parroquias, 24 pueblos y unos 2.457 vecinos (INE).

**Don GABRIEL BARAJA FERNÁNDEZ** (\*\*) ejercía en Cabezón de la Sal desde el 20 de Enero de **1883**<sup>448</sup>.

---

(\*) Don Antonio Guilarte y Pérez, farmacéutico en Villaldelmiro, Burgos, en 1884.

Escribía en *El Semanario Farmacéutico*, ejemplar nº 6, año XVII, de 11 de noviembre de **1888**:

*“He aquí el conjunto de nuestros males:*

*1-Las Farmacias Militares...*

*2-Farmacias a la droga... que pone al hombre de Ciencia al nivel del rutinario industrial...*

*3-Farmacias establecidas en los Hospitales Civiles y en los particulares... Beneficencia Municipal, Provincial y Asilos benéficos...*

*4-Competencia de las Droguerías, Curanderos, saludadores, charlatanes de plazuela, apóstoles del novísimo cuño del 83, comadrones, sacamuelas y otros, numerosa pléyade de sabios y santos a la usanza moderna, hampescos del siglo actual, capaces de dar lecciones de Alquimia a Paracelso y de obscurecer la luz del sol con la negligencia de los rayos científicos que emanan del gran foco que existe en los abismos profundos de su elefantina cabeza...Los males indicados y las personalidades expuestas son otras tantas sanguijuelas que procuran, sin reparar en los medios, por mezquinos y detestables que sean, absorber la sangre de la Farmacia con el piadoso fin de hacerla desaparecer del catálogo de las profesiones...*

*Burgos, octubre de 1888. Antonio Guilarte”.*

(\*\*) Don Gabriel Fernández Taboada, farmacéutico gallego y Catedrático en la Universidad de Santiago, asistió en París a un congreso de Química, celebrado por los años **1822** a 1823 y al regresar de Francia se detuvo en Santander, donde conoció a Dña. Antonia Herrera Díaz, de prestigiosa familia de Puente Arce y natural de Cabezón de la Sal, con quien contrajo matrimonio.

Una de sus hijas, Dña. Isabel Fernández Herrera se casó con el médico de Cabezón de la Sal, Don Manuel Baraja. De este matrimonio, nació el farmacéutico **Don Gabriel Baraja Fernández**.

---

<sup>448</sup> Gutiérrez Calderón de Pereda, J.M. (1935). *Santander fin de siglo*. Santander: Edita Ediciones Literarias Montañesas. Referencia: 08377. B.M.M.P.

## *HISTORIAL de Don Gabriel Baraja Fernández*

-Natural de Cabezón de la Sal.

-Nacido en **1864**.

-Licenciado a la edad de 19 años, por la Universidad de Santiago, en **1883**<sup>244</sup>.

-Suscrito a *La Farmacia Moderna*, nº 2, año XII, de 15 de enero de **1901**<sup>407</sup>.

\*

Dos de los hijos de Don Gabriel, **Don JULIO** (Licenciado por la Universidad de Santiago) y **Dña. HERMINIA BARAJA GÓMEZ** (Licenciada en la Universidad Central de Madrid) ejercieron ambos en esta botica de Cabezón de la Sal, en 1926.

\*\*\*

En 1987, el Titular era **Don JULIO BARAJA MACLENNAN**, natural de Cabezón de la Sal y licenciado por la Universidad de Santiago, ostentándola desde 1975<sup>449</sup>: contaba que en **1883** y en años sucesivos, en Cabezón de la Sal, la botica rural estaba en **su época de Oro** pues el *boticario rural practicaba la verdadera profesión*.

La botica de su abuelo era amplia, poseía una parte destinada a la dispensación y otra con varias habitaciones en donde se guardaban los principios activos y donde se hacían los diferentes trabajos, siempre con la ayuda de 1 ó 2 mancebos disciplinados en la materia.

Se elaboraban comprimidos, emplastos, jarabes, bolos ó píldoras, infusiones, macerados, polvos, tinturas, extractos, vinos, gotas, cataplasmas, resinas, ungüentos sólidos... es decir, todo tipo de fórmulas para uso humano y veterinario de la época.

La persona del boticario, era respetada y cuidada por todos. Había vecinos que consultaban antes su problema de salud con el farmacéutico, que con el propio médico.

La botica de Don Gabriel **no cerraba nunca**. La vida era tranquila, totalmente dedicada a su familia y a su profesión.

A la farmacia llegaba prensa escrita como boletines, periódicos y revistas profesionales, etc.; haciendo de Don Gabriel una persona totalmente informada y al día de los acontecimientos en materia científica, política y de sociedad, respecto de finales del siglo XIX.

Aunque la pobreza reinaba por todas partes, nada impedía que la botica dispusiese de todo lo necesario para atender la demanda de medicamentos y poder combatir toda clase de enfermedades, incluso las del ganado, tan importante para la supervivencia.

El suministro de ciertas materias primas entrañaba alguna dificultad, pero finalmente llegaban a la botica a través de distribuidores especializados de Santander, que bien Don Gabriel conocía por otros amigos o porque llegaban a su despacho las direcciones. Los suministradores no eran constantes y los encargos se hacían normalmente por escrito (cartas).

Ante los inconvenientes de poseer en el día un determinado producto, en lo que se refiere a plantas medicinales, Don Gabriel cultivó su propia huerta, con aproximadamente unas **20 especies** distintas de plantas con utilidad terapéutica: era un verdadero **Jardín Botánico**.

El cuidado y recolección era exclusivo de Don Gabriel. Se hacían **excursiones** con aficionados y con guía, conocedor del Valle y de su vegetación, en busca de otras plantas medicinales. El cultivo del **TILO**, fue obligado, así como del **TEJO**. Las bayas de éste último servían para hacer una tintura; la dosis era muy importante, pues al superar cierta dosis era venenosa.

---

<sup>449</sup> Baraja Mclennan, J. (1987). Farmacéutico en Cabezón de la Sal. Contacto Personal.

Como producto para embellecimiento femenino, Don Gabriel preparaba un **Emplasto a base de Belladona**, el cual producía, al extenderlo sobre el cutis, una rubefacción; la cara se volvía tersa, y de esta forma la persona se sentía más “bella”.

Esta farmacia atendía la **Beneficencia Municipal**, pagada por el Ayuntamiento, teniendo siempre un **padrón de pobres**, a quienes se les suministraba gratuitamente toda clase de productos preparados por Don Gabriel, a cambio de una **remuneración anual fija por parte del Ayuntamiento**. La vecindad tenía una especie de **Iguala Anual** y a través de ella tenía derecho, durante 12 meses, a recibir las prestaciones farmacéuticas necesarias (Ver [Iguales en Capítulo 5.1. Don Eduardo Pérez del Molino. Sistema de Iguales, pp. 543](#)).

No se recuerda que existieran Visitas de Inspección. También, cabe destacar las **Tertulias**, donde se reunían diversos médicos de las villas de alrededor, veterinarios y amigos.

Don Gabriel Baraja Fernández, trabajó desde su botica rural por la Farmacia y por la salud de sus gentes. Escribía en su **Libro Recetario Oficial**, correspondiente al de la fundación de la botica, el día que se acabaron sus páginas: “...**Doy fin hoy 20 de junio de 1884 al copiador de recetas, comenzado el 20 de enero del 83, época de la inauguración de su farmacia, en él están contenidas o mejor dicho copiadas las prescripciones de los Facultativos cuyo nombre llevan en su encabezamiento y despachadas por mí con el mayor esmero posible, los días señalados en cada una, y para que donde quiera, se pueda costar, firmo el presente en Cabezón de la Sal a 20 de Junio de 1884...**” (Ver [Capítulo 14.7. Libros Recetario, pp. 957; y ANEXO. Fig. nº 227, pp. 1542](#))<sup>448</sup>.

<b>FARMACÉUTICOS QUE HAN EJERCIDO EN <u>CABEZÓN DE LA SAL</u>:</b>
<p><b>Siglo XVIII:</b> Don Manuel Vélez (nacido en 1702). Ejerce en Santibáñez. Don Francisco Fernández de Bustamante, al menos, en 1753.</p>
<p><b>Siglo XIX</b> (por exclusión):</p> <ol style="list-style-type: none"><li>-Don Hilario de Agüero, al menos, de <b>1786</b> hasta <b>mediados XIX</b>. -Don José María Sáez, al menos, en <b>1846</b>. -<b>Don Francisco de la Cuesta y Caviedes, 1877 – 1884</b>. Regencia. Botica propiedad de Doña Concepción de la Cuesta. -<b>Don Bonifacio García</b> (al menos, en <b>1886</b> - 1901...).</li><li>-Don Celso Gómez Echegurea, al menos, de <b>1879 - 1881</b>. -<b>Don Gabriel Baraja Fernández (1883 - 1930)</b>.</li></ol>

Fig. nº 324. Farmacéuticos que han ejercido en Cabezón de la Sal. Siglo XIX.  
FUENTE: Elaboración propia.

## **11.26. OFICINA DE FARMACIA DE CAMARGO.**

En el *lugar de Camargo, antigua provincia de Burgos*, se responde en las R.G. de 14 de diciembre de **1752**, que no hay hospital ni se conocen boticarios<sup>400</sup>.

**11.26.1.** En **1860** (*El Restaurador Farmacéutico*, nº16, año XVI, de 10 de junio), en el pueblo de **Revilla de Camargo** (Santander dirección a Burgos) ejercía el farmacéutico **Don ANTONIO HERRÁN**, del cual no se conocen más datos en lo relativo a esta localidad (**Subdelegado** del Partido de Ramales, establecido en Arredondo, al menos, en **1868** (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 21, año XXIV, de 24 de mayo)<sup>407</sup>. En Anuario de 1901<sup>79</sup>, también ejercía en Arredondo (Ver en [11.18. Oficinas de Farmacia de Liérganes, pp. 609; y en 11.40. Oficinas de Farmacia de Arredondo, pp. 656](#)).

En **1883**, se encuentra **Don ISIDORO GARCÍA MEDINA**<sup>407</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº **217. 25 de 49, pp. 1511**) (para Mateo de Celis, ya ejercía desde **1876**<sup>242</sup>), y en los *Anuarios* de **1879, 1881** a 1901 aparece como único farmacéutico establecido en Camargo<sup>79</sup>.

### *HISTORIAL de D. Isidoro García Medina*

-Lugar de nacimiento, Bustillo de Páramo (Palencia).

-Nacido en **1844**.

-Licenciado a la edad de 32 años, por la Universidad Central de Madrid. Título expedido por el Claustro de la Facultad con fecha de 4 de enero de **1876**.

-La Visita de Inspección para autorizar la Apertura, se llevó a cabo por el **Subdelegado Don Crispulo Ordoñez**, el día 9 de julio de **1883**. Por no existir Veterinario en el Ayuntamiento de Camargo, asistió el Alcalde del mismo, Don Calixto de la Torre. También asistieron el Licenciado en Medicina y Cirugía y el Sr. Secretario del Ayuntamiento<sup>244</sup>.

-Al menos, se suscribió a la revista *la F.E.*, según ejemplar nº 2, año XV, de 11 de noviembre de **1883**; ídem, nº 16, año XVI, de 17 de abril de **1884**; ídem, nº 24, año XVII, de 11 de junio de **1885**; e ídem, "*fin diciembre 86*", nº 18, año XVIII, de 6 de mayo de **1886**.

-Firmó en las adhesiones por la causa en contra de las farmacias militares, en *El Semanario Farmacéutico*, nº 13, año XIII, de 28 de diciembre de **1884**<sup>407</sup>.

-Falleció García Medina en 1906, siendo regentada la botica por **Don RUPERTO JABO y DONCEL**. Le sucedió a Don Isidoro, en 1911, su hijo **Don ISIDORO GARCÍA MIRANDA**<sup>242</sup> (\*). En 1987, su Titular era **Don RODRIGO GARCÍA** (hijo de García Miranda).

\*

Relata Don Rodrigo García que se funcionaba por sistema de **Iguales Anuales** en la época de Don Isidoro García Medina. En general, el beneficio económico era escaso. **La vecindad incluso no pagaba por no disponer de recursos**. El ejercicio de la profesión, era pues difícil pero, aún así, los boticarios rurales procuraban dar asistencia farmacéutica a una población creciente, que en este caso era de unos 675 hogares y unos 3.497 habitantes para Camargo, en **1877** (INE) (Ver **Iguales en 11.5.1. Don Eduardo Pérez del Molino, pp. 543**).

Don Isidoro cultivaba, al igual que muchos otros farmacéuticos rurales, sus plantas medicinales en una pequeña **huerta** en la parte trasera de la botica, en donde también se encontraba una centenaria enredadera.

A Don Isidoro se le conocía como **el boticario de los niños** por la *buena mano* que tenía con ellos. Igualmente, habría que resaltar la gran práctica adquirida en la obtención de **Aceite de Ricino** y de **Agua de Rosas**. Acudían a la botica montañeses preocupados por las enfermedades de sus animales, sobre todo bueyes, ovejas y vacas.

Se conservan Farmacopeas y diversos Formularios de la época en un *museo familiar*, así, como numerosos específicos: **Aspirina, Veronal, Ceregumil, Elixir Sáiz de Carlos, Elombrifugol (para lombrices) en Frascos monodosis, Palmil, Denticina**, etc.<sup>450</sup>

---

(\*) Según Mateo de Celis, *Don Antonio Rodríguez y Martínez Toledano, alcarreño, fue REGENTE en la farmacia de Isidoro García Miranda hasta que éste acabó la carrera. Establecido, luego, muchos años en Madrid, en la calle Conde de Aranda, esquina Claudio Coello*<sup>242</sup>.

---

<sup>450</sup> García, R. (1987). Titular. Revilla de Camargo. Contacto Telefónico.

**FARMACÉUTICOS QUE HAN EJERCIDO EN REVILLA DE CAMARGO.....S. XIX.**

Don Antonio Herrán (**anterior a 1860?**).

**Don Isidoro García Medina (1876?-1906)**. Luego, Regencia.

Fig. nº 325. Farmacéuticos que han ejercido en Revilla de Camargo. Siglo XIX.  
FUENTE: Elaboración propia.

### 11.27. OFICINA DE FARMACIA DE SANTA CRUZ DE BEZANA.

Según las R.G. de 22 de noviembre de **1752**, del *lugar de Bezana*, no hay hospitales ni boticarios, pero se indica que las **medicinas se compran en las Boticas de Santander y de Puente Arce** (Piélagos)<sup>400</sup>.



Fig. nº 326. Se acude por medicinas a las Boticas de Santander y Puente Arce.  
FUENTE: Elaboración propia.

En **1883**, **Don JUAN JOSÉ GOIRE CALLEJO** estableció Oficina de Farmacia en Santa Cruz de Bezana, al obtener su licenciatura, en **1883**. Traslado dicha botica al pueblo de **Peña Castillo** (Municipio de Santander), mucho más cerca de la capital, realizando las formalidades previas, en **1884** ([Ver Historial en 11.24.2. Botica de D. Juan José Goire, pp. 629](#)).

**FARMACÉUTICOS QUE HAN EJERCIDO EN Stª CRUZ DE BEZANA. SIGLO XIX.**

Don Juan José Goire Callejo (1883. **Traslada** la Farmacia a Peña Castillo, en 1884)

Fig. nº 327. Farmacéuticos que han ejercido en Stª Cruz de Bezana. Siglo XIX.  
FUENTE: Elaboración propia.

## 11.28. OFICINAS DE FARMACIA DE ASTILLERO.

En el *lugar de Guarnizo y su Real Astillero, de la antigua provincia de Burgos*, las R.G. de 12 de marzo de **1753** expresaron que no había hospital ni boticario alguno<sup>400</sup>.

\*

En la *F.E.*, nº 17, año V, de 24 de abril de **1873**, se encontraba suscrito a la revista un farmacéutico de iniciales **V.T.**<sup>407</sup>.

\*

Más tarde, en **1879**, ejercían en Astillero los siguientes boticarios:

1. **Don JOSÉ ADRÁN (ó Adrau)**, al menos, desde **1879 a 1885**.
2. **Don SEBASTIÁN CRESPO** (en *Anuario* de **1879, 1881, 1882 y 1884**)
3. y **Don FRANCISCO GUTIÉRREZ y DÍAZ** (al menos, de **1879 a 1884**)<sup>79</sup>  
(Ver ANEXO. Fig. nº 217. 26 de 49, pp. 1511).

\*

**Don RAMÓN AGUIRRE LARRAURI**, natural de Santander<sup>242</sup>, ejercía en este Municipio; cuyo Expediente fue presentado en mayo de **1883**<sup>244</sup>.

### *HISTORIAL de D. Ramón Aguirre Larrauri*

- (Ver Historial en 11.24.1. Oficinas de Farmacia de Peña Castillo, pp. 627).

- Por fallecimiento del Subdelegado Don Agustín de la Cuesta (10 de enero de 1883), esta Oficina de Farmacia fue visitada, en calidad de **Subdelegado Sustituto**, por el Farmacéutico **Don Manuel Rodríguez Jiménez**<sup>244</sup>.

\*

En **1885**, la villa contaba con 1.277 habitantes; y en 1900, con 3.582 habitantes (INE). En *Anuarios* de **1888** a 1901 solo consta Don Ramón Aguirre como ejerciente en este municipio<sup>79</sup> (\*).

En la *Farmacia Moderna*, nº 4, año VIII, de 5 de febrero de **1897**, Don Ramón pagaba 5 pesetas por la suscripción en honor del Sr. Cirujeda.

Suscrito a *La Revista Mensual de Medicina, Cirugía, Farmacia y Veterinaria*, según ejemplar nº 6, año IV, de junio de **1899**<sup>407</sup>.

\*

Con motivo del fallecimiento de Don Ramón Aguirre en 1906, la regenta **Don NICOLÁS PARDO PARDO**, hasta que en 1921 se traspasó la botica a **Don SEBASTIAN ASENJO PASCUAL**, natural de Monasterio de Rodilla, provincia de Burgos<sup>242</sup>. La familia conserva **botamen** y **Libros Recetario** de los boticarios ejercientes.

---

(\*) Don ANTONIO ARCE y PÉREZ ALBENIZ (natural de Ubago, Navarra; licenciado en **1898**) ejercía en 1902, también en el pueblo de Astillero<sup>438</sup>.

**BOTICARIOS QUE HAN EJERCIDO EN EL MUNICIPIO DE ASTILLERO.  
SIGLO XIX.**

1. -**V.T.**, al menos, en **1873**.  
-**Don Francisco Gutiérrez y Díaz**, al menos, de **1879 a 1884**.  
-**Don Ramón Aguirre Larrauri** (1883 - 1906). Luego Regencia.
2. -**Don Sebastián Crespo**, al menos, de **1879 a 1884**.
3. -**Don José Adran**, al menos, de **1879 a 1885**.

Fig. nº 328. Farmacéuticos que han ejercido en el pueblo de ASTILLERO.  
FUENTE: Elaboración propia.

### 11.29. OFICINA DE FARMACIA DE RUESGA.

11.29.1. En el lugar de Valle de Ruesga, antigua provincia de Burgos, se dice que no existe hospital ni boticario, según las R.G. de 21 de febrero de 1753<sup>400</sup>.

#### *Visita de Inspección a Botica del pueblo de Ogarrio 14 de marzo de 1828:*

En la revista *La Farmacia Española*, año LXIII, ejemplar nº 10, de 31 de mayo de 1931, se encuentra “*un Expediente centenario de una visita a una botica*”, cuya transcripción se llevó a cabo por D. R. Folch. Se dice que se encontró un Pliego de 31 centímetros de largo por 21 de ancho, doblado dos veces en sentido trasversal, leyéndose en una de sus carillas lo siguiente:

*“Copia de los oficios y Dilij(encia)s conseq(uenci)a de la **Visita de la Botica** dada en 14 de Marzo de **1828** dirijid(a)s al visit(ad)or en 26 de abril”.*

La transcripción de la Copia, sería:

*“ALCALDÍA DE RUESGA=Con f(e)cha 14 de Marzo el Sr. Lic(encia)do **Don Pedro Simón de la HERRÁN** me comunica como Bisitador G(e)n(e)ral de esta Provincia el oficio q(u)e a la Letra dice así: <Como Visitador nombrado por la R(ea)l Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Pharmacia del Reino de las Boticas y Droguerías de esta Prov(inci)a he practicado en esta f(e)cha la correspond(ien)te a la oficina de **Don Fran(cis)co Antonio MANTECA**, Pharmacéutico del Lug(a)r de **Ogarrio** (localidad del municipio de Ruesga) de esta Jurisd(ic)z(io)n y habiendo allado a **faltar los Medicam(ento)s Jarabe de q(ui)na y de opio y nitrato de Potase fundido con azufre resultó también q(u)e el Sulfate de Yerro se alla cargado de Cobre y el Alkol nítrico Etereo cargado de accido y el accido nítrico coninado con el vitriólico**. En vista previene neutralizar el prim(er)o, y purificar al 2º señalándole a este fin y para reposic(io)n de las indicadas faltas 20 días de término, y un mes para también proveerse de la **Pharmacopea su 4ª edición que no presentó**. A el efecto de q(u)e se verifique se lo participo a V. en conformidad de lo previsto en el despacho y R(ea)l Ordenanza y esperanzo interponga su autoridad y que nombrado facultativo de su agrado me participe haverse cumplido por el visitado lo refrido a quien comino con **multa de 6D** (1D, calderón de mil=6.000 maravedies) m(a)r(avedie)s sin perjuicio de las medidas que tome la R(ea)l Junta a quien comunicaré el resultado p(ar)a cubrir la responsabilidad que le trasmito. Dios g(uar)de a V. m(ucho)s a(ño)s. **Arredondo** 14 de Marzo de **1828**. =Licenciado D. Pedro Simón de la Herrán. =Sr. Alc(ald)e X.ª (Justicia) R(ea)l y Ordina(i)a del V(all)e de Ruesga.”.*

6 de Abril de 1828:

En otro escrito se especificaba:

“Y en consecuencia observando quanto se me previene y manda en el oficio indicado y R(eale)s órdenes circuladas, prevengo a V. como persona de mi mayor confianza e inteligente en Pharmacia se presente a mi disposi(ción) para el Reconocim(ien)to de la Botica de **D. Francisco Sáinz Manteca**, Bot(icari)o **asalariado** en este valle y lo cumple bajo la Responsabilidad, bien entendido a q(u)e Queda a mi cargo el pago de sus dietas durante la Existencia en repetido reconocim(ien)to en venef(ici)o de la salud pública y órdenes vijentes. Esperando su aviso del día y ora para mi Intelij(enci)a y Gobierno. Dios gu(ard)e a V. m(ucho)s a(ño)s. Valle de Ruesga y **Abril 6 de 1828.**= Nicolás de la Secada.=Sr. D. Juan Díez”.

**RESP(UES)TA.**= A virtud de lo que V(uesa) m(erced) previene en su anterior oficio de esta f(e)cha aunque deseo la más puntual exactitud para el colmo de los deberes a V(uesa) m(erced) y visitador Herrán y míos, como la premura y cargos míos no me permiten franquearme quando quiero ya p(o)r **no tener regente** ya p(o)r otras cosas no podré presentarme en esa hasta el veinte y tres o 24 del corriente. Dios Gu(ard)e a V(uesa) m(erced) m(ucho)s a(ño)s. **Limpias** y Abril f(ec)ha ut supra.=Juan Manuel Díez Torres.=Sr. Don Nicolás de la Secada, Tej(en)te en la Real Juris(dicción) del Valle de Ruesga”.

“**AUTO.**=El Sr. D. Nicolás de la Secada, Rejidor decano en este valle de Ruesga, Dijo: Que med(ian)te haverse presentado en este día Dn. Francisco Sáinz Manteca, Bot(icar)o en este calle para q(u)e ponga de manifiesto su Botica y q(u)e por consiguiente se haga saber el Dn. Juan concurra con su Mer(ce)d y pres(en)te Es(criba)no al reconocimiento de la Yndicada Botica en la forma que se previene. Executado todo y con vista de su declaraz(ión) se proveerá lo que corresponda: así lo mando y firmo a **25 de abril de 1828.**=Nicolás de la Secada.=por su mand(a)do D. José Joaquín de Zarauz”.

“**NOTIFICAZ(IÓ)N.**=En acto continuo yo el Es(criba)no previo el recato atento enteré de auto precedente a Dn. Francisco Sáinz Manteca y a Dn. Juan Manuel Díez. Quedaron enterados doy fe.=Zarauz”.

“**DECLARAZ(IÓ)N y RECONOCIM(IEN)TO DE LA BOTICA.**=En el lugar de **Ogarrio** a **25 de Abril de 1828.** Su Merc(e)d con asistencia del Sr. Don Juan Manuel Díez, y de la de mi El Es(criba)no en la casa habitaz(ión) de **Dn. Francisco Sáinz Manteca**, Bot(icari)o en él y previo el Juram(en)to q(u)e prestó el recordado Dn. Franc(is)co y digo Dn. Juan Díez en manos de su Merced y en testim(oni)o de mi el Es(criba)no pasó al Reconocim(ien)to de ella y Declaro allarse completam(en)te surtida d(ic)ha Botica en los géneros sig(uien)tes que en la anterior visita se dieron p(o)r de falta q(u)e son **Xarabe de Quina y opio.** El Nitrate de Potase fundido con Azufre, así bien el Sulfate de Ferro bastante puro. El alcohol nítrico etereo bien neutralizado y el accido nítrico en estado bien puro=así mismo presentó d(ic)ho Manteca y se reconoció la **Pharmacopea Hispana de la 4ª edición del año 1817** (en latín y publicada por la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia) autorizada al final con la firma del vocal S(ecreta)rio interino del Tribunal del Protomedicato Dn. Francisco Carbonel. Cuios géneros y la Pharmacopea ha presentado el repetido Don Fran(cis)co Manteca a pres(enci)a del Comisionado que firma bajo el Solebne Juram(en)to q(u)e lleva y firma con su M(e)rz(e)d y el repetido Manteca de haver vuelto a recoger indicados efectos de que doy fe=ante mí D. José Joaqu(uí)n de Zarauz”.

“**AUTO.**=Remítase orijinales estas Dilijen(cis) practicadas al Sr. Lic(encia)do Dn. Pedro Simón de la Herrán comisionado del R(ea)l Tr(ibun)al del Protomedicato para los efectos oportunos. Póngase p(o)r ffee y dilij(enci)a por el pres(ent)e Es(criba)no las fojas que comprende estas dilijencias que rubicará de su puño y letra; lo mandó Su Merz(e)d d(ic)ho día y año de que doy ffee.=Nicolás de la Secada.=ante mí D. José Joaquín de Zarauz”.

“**DILIJ(ENCI)A.**=En la hora yo el Ess(criba)no pongo p(o)r Dilij(enci)a que se compone estas dilijencias de Quatro fojas rubricadas de las que acostumbro. Quedando copia testimoniada de ellas para resguardo del tribunal, doy ffee.=Zarauz”.

Las deficiencias encontradas en la Visita de Inspección de 14 de marzo de 1828, relativas a la falta de **jarabe de quina y opio**; así como de la **Pharmacopea Hispana de la 4ª edición del año 1817**, y en perfecto estado **el nitrato de potasio, sulfato de hierro, alcohol nítrico etéreo y el ácido nítrico**; se observa que fueron totalmente subsanadas.

### *Visita de Inspección a la misma Botica pasados 2 años. Marzo de 1830:*

También aparece una primera nota: “**Visita en 6 de Marzo de 1830, visitador Don José Ramón Pelayo...=Consta en ella f(e)cha 10**” (\*).

### *Abril de 1832:*

Y una segunda nota: “**2ª visita por los mismos en 25 de Abril 1832. Además de los 200 M(aravedie)s de d(e)r(e)chos al visitador me exigió 22 m(aravedie)s por el Reglamento de Farmacia Militar (\*\*)** q(u)e quedó en ponerme en poder del Droguero de Sant(and)er Topalba<sup>407</sup>”.

Según se expresa en esas notas, el Sr. Visitador **Don JOSÉ RAMÓN PELAYO** (establecido en Santillana del Mar, al menos, entre 1800-1847) cobró 200 maravedíes por la Visita de Inspección llevada a cabo a la botica.

\*

11.29.2. En el pueblo de **Matienzo** ejercía, al menos, desde **1879** a 1901, **Don ADOLFO LABIN** ( ó Lobin) **de los HOYOS** (Ver **ANEXO. Fig. nº 217. 27 de 49, pp. 1512**)<sup>79</sup>. Suscrito “**hasta 1º de noviembre 90**” según la revista la *F.E.*, ejemplar nº 45, año XXII, de 6 de noviembre de **1890**.

\*

11.29.3. Sin poder precisar el pueblo, se sabe que ejerció en el Municipio de Ruesga el Farmacéutico **Don JOSÉ ARCE FERNÁNDEZ**, por referencia de la Farmacia de Espinilla (Ver en 11.16. **Oficinas de Farmacia de Hermandad de Campoo de Suso, pp. 605**) pues regentó la misma, aproximadamente en **1888** (“*renovando su Sra. Vda. los regentes cada dos años...*”)<sup>407</sup>. Lo que induce a pensar que pudo ejercer en Ruesga sobre **1890**<sup>242</sup>; aunque en los diferentes *Anuarios* no consta como farmacéutico establecido<sup>79</sup>. Según Mateo de Celis, ejercía en 1924<sup>242</sup>.

<b>FARMACÉUTICOS QUE HAN EJERCIDO EN <u>RUESGA</u>: SIGLO XIX.</b>
1. En <b>Ogarrío</b> : Don Francisco Antonio Manteca, al menos de <b>1828</b> a <b>1832</b> . 2. En <b>Matienzo</b> : <b>Don Adolfo Labin de los Hoyos</b> , al menos, desde <b>1879</b> a 1901. 3. En <b>Ruesga</b> : <b>Don José Arce Fernández</b> ( <b>1890?</b> – posterior a 1924 <sup>242</sup> ).



Fig. nº 329. Farmacéuticos que han ejercido en Ruesga. Siglo XIX.  
FUENTE: Elaboración propia.

---

(\*) “...que inmediatamente se procediese a la exhumación del cadáver, más el Juez esperó el resultado del análisis, que practicado por el Subdelegado de Farmacia de este Partido, **Don JOSÉ RAMÓN PELAYO** (Ver en 11.31. **Oficinas de Farmacia de Santillana del Mar, pp. 643**), con aquella exactitud que en otros casos tiene ya demostrado... NOTA: Advierto que el profesor Don José Ramón Pelayo fue acompañado para practicar el análisis por otro farmacéutico cuyo nombre ignoro”, en *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 10, año I, de 15 de marzo de **1845**<sup>407</sup>.

(\*\*) El **Reglamento para el Régimen y Gobierno del Real Cuerpo de Farmacia Militar**, era aprobado por el Rey Nuestro Señor, Imprenta Real, en diciembre de **1830** (Ver **Capítulo 10.3.3.4. Botiquines Militares, pp. 468**).

## 11.30. OFICINAS DE FARMACIA DE COMILLAS.

La villa de Comillas, de la antigua provincia de Burgos, según sus R.G. de 17 de febrero de **1753**, no tenía hospitales; pero sí un boticario: **Don FRANCISCO de VILLEGAS** (\*), con unas rentas anuales de 150 ducados<sup>400</sup>.

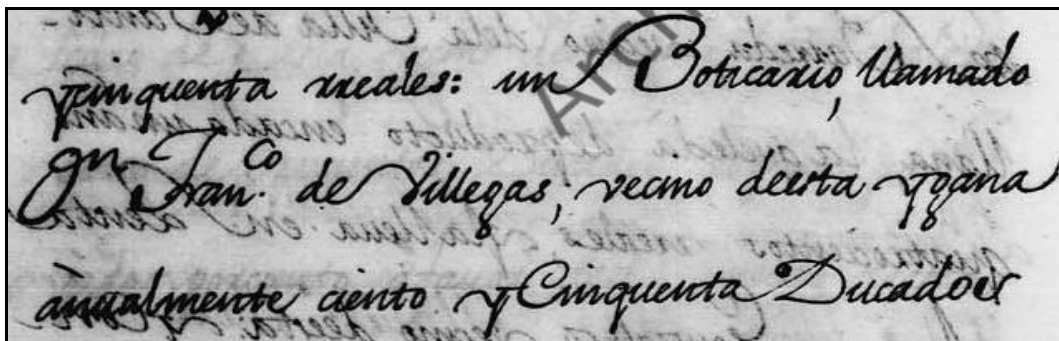


Fig. nº 330. R.G. Boticario, Don Juan Francisco de Villegas. Comillas, R.G. de 1753.

**11.30.1. Don RAMÓN FERNÁNDEZ** ejercía en Comillas, al menos, de **1847** a **1857**<sup>242</sup>.

En *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 29, año III, de 20 de octubre de **1847** figura como ejerciente; y pagada aportación de 20 reales para socorrer al profesor D. José Frutos, farmacéutico de Navas de Pinares.

Para la Alianza de las Clases Médicas, Adhesiones, se encontraba D. Ramón Fernández, por Comillas, en el Partido Judicial de San Vicente de la Barquera (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 28, año XII, de 10 de octubre de **1856**)<sup>407</sup>.

\*

**11.30.2. Don LIBORIO GUTIÉRREZ y GÓMEZ**, natural de Comillas, se licenció el 5 de abril de **1856**, pudo haber ejercido en esta localidad<sup>420</sup>.

"Un profesor de Farmacia desea regentar una oficina. Pueden entenderse con D. **Liborio Gutiérrez y Gómez**, provincia de Santander, en Comillas", en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 26, año XVI, de 20 de septiembre de **1860**. Al año siguiente, mantenía el mismo anuncio pero la dirección estaba en Algorta, Bilbao (en ídem, nº 11, año XVII, de 17 de marzo de 1861). Al cabo de unos meses, buscaba un practicante para su botica, sita en Valladolid (en ídem, nº 24, año XVII, de 16 de junio de 1861)<sup>407</sup>.

\*

En **1879**, existían Dos boticas en la villa de Comillas:

1. En una de ellas ejercía **Don JOSÉ DÍAZ CAMPOS**, al menos, de **1879** y **1882**.

2. **Don ALFONSO VILLEGAS** (\*) (siglo XX), compró la Farmacia a **Don MARTINIANO LÓPEZ BARREDO**.

---

(\*) Don Luis Mateo de Celis, en *Estampas Farmacéuticas de Cantabria*, señala que **Don Francisco de Villegas** ejercía en **1705**, en Alfoz de Lloredo.

(\*\*) Se desconoce si **Don Alfonso Villegas** tenía algún tipo de parentesco con el boticario **Don Francisco de Villegas**.

Don Martiniano ejercía, al menos, desde **1877** (en la *F.E.*, ejemplar nº 39, año IX, de 27 de septiembre; en donde se refiere que expendía *Bálsamo Browne* para las úlceras...) a 1901 (**Ver ANEXO. Fig. nº 217. 28 de 49, pp. 1512**); en este último año buscaba Practicante (en la *F.E.*, nº 18, año XII, de 25 de junio de 1901).

En *La Farmacia Moderna*, nº 1, VII, de 5 de enero de **1897**: *Pésame.-Recíbalo muy expresivo nuestro estimado amigo y farmacéutico de Comillas, D. Martiniano López Barredo, por el fallecimiento de su joven esposa, ocurrido en dicha población el día 14 del finado diciembre*” (también en la *F.E.*, nº 2, año VIII, de 15 de enero de 1897).

“*Pagada suscripción fin diciembre 1902*”, en *La Farmacia Moderna*, nº 25, año XI, de 5 de septiembre de **1900**<sup>407</sup>.

Establecido en Comillas sólo consta Don Martiniano, en *Anuario* de 1901<sup>79</sup>.

En 1994, la farmacia fue trasladada a otro lugar distinto del inicial<sup>451</sup>.

\*

Municipio con 2.240 habitantes en **1886** (INE). En **1894**, la villa contaba con 1.400 habitantes y el municipio con 2.428 habitantes<sup>79</sup>.

### *Farmacéuticos en Comillas:*

#### **SIGLO XVIII:**

- **Don Francisco de Villegas (1705, Alfoz de Lloredo)** al menos, en **1753**.

#### **SIGLO XIX** (por exclusión):

1. -**Don Ramón Fernández**, al menos, de **1847** a **1857**.  
-**Don José Díaz Campos**, al menos, de **1879** a **1882**.
2. -**Don Liborio Gutiérrez y Gómez**, al menos, de **1856?** a **1860?**.  
-**Don Martiniano López Barredo**, al menos, de **1877** a 1901.

## **11.31. OFICINA DE FARMACIA DE SANTILLANA DEL MAR.**

Según Mateo de Celis, **Don MANUEL VÉLEZ** (nacido en **1702**) ejerció en este municipio y en el pueblo de **Santibáñez**, de Cabezón de la Sal. También, era licenciado en Medicina<sup>242</sup> (**Ver 11.25. Oficinas de Farmacia de Cabezón de la Sal, pp. 632**).

En la *villa de Santillana, antigua provincia de Burgos*, según las *R.G.* de 31 de julio de **1753**, había *tres Casas Hospital*: de pobres peregrinos transeúntes, otro de Misericordia para hospedar sacerdotes pobres y de San Lázaro (“*antes de pobres y ahora beatorio*”); además de un boticario, **Don MANUEL DE BUSTAMANTE FONTECHA** con unas rentas anuales de 100 ducados<sup>400</sup>. La autora Escudero Sánchez escribe sitúa a Don Manuel como boticario en San Vicente de la Barquera, siglo XVIII (pp. 177), con “*Casa con una efigie de Cristo y una lámina de San Martín*” (en Escudero Sánchez, M.E. (2005). “*Arquitectura y Urbanismo de las Cuatro Villas de la Costa en la Edad Moderna*”. Santander: Universidad de Cantabria. Dpto. de Historia Moderna y Contemporánea. Área de Historia del Arte)<sup>71</sup>; pero según las *R.G.* de San Vicente de la Barquera, se encontraba Don Manuel González como boticario.

---

<sup>451</sup> Licenciada Dña. Rosario (1997). Farmacéutica en Comillas. Contacto Telefónico.

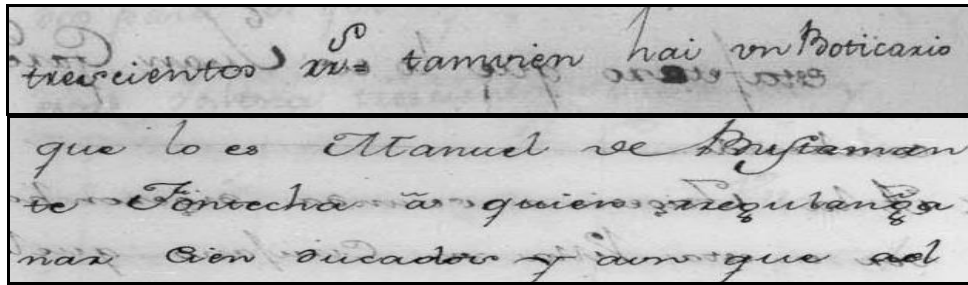


Fig. nº 331. R.G. de 1753. Boticario Don Manuel de Bustamante Fontecha. Santillana del Mar.

11.31.1. En 1800, **Don JOSÉ RAMÓN PELAYO** realizaba un análisis de las aguas de Ontaneda<sup>319</sup>. Subdelegado en 1830 (Ver 11.29. Oficina de Farmacia de Ruesga, pp. 641). Ejercía de Subdelegado Interino en 1845 (Ver Caso Pericial en 11.40. Oficinas de Farmacia de Arredondo, pp. 657); y en 1847 hacía un donativo de 15 reales por la causa del profesor D, José Frutos, farmacéutico de Navas de Pinares (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 36, año III, de 31 de diciembre).

Suscrito a la F.E., se encontraba un farmacéutico de iniciales **F.A.B.**, en ejemplar nº 33, año III, de 16 de agosto de 1871.

\*

El farmacéutico Don Vicente de Abajo (establecido en Pozuelo de Alarcón, Madrid) firmaba un artículo en donde hablaba de Santillana:

*“...Dos plazas vienen vacantes de farmacéuticos. 1º Santillana (Santander). Dice la Alcaldía que el que la solicite se presente en un mes o que haga solicitud, con las condiciones que crea convenientes; ¿Quién va a solicitar una plaza sin saber ni los vecinos que tiene el pueblo, ni entre estos cuantos pobres, ni si dan o no algo de dotación como Titular? Es decir, un anuncio como pocos se ven; pero el objeto creo será dárselo al que se descuide un poco y lo haga más barato. Debo decir a los comprofesores que esa población que creo sea Santillana del Mar, tiene 439 vecinos, 2,235 almas según Madoz en su Diccionario...”* (en la revista *La Farmacia Española*, ejemplar nº 15, año VI, de 9 de abril de 1874).

\*

Al cabo de los años, sin poder precisar, también ejerció **Don RAFAEL ARRANZ LÓPEZ**, licenciado en 1874. Falleció en Suances. Estaba suscrito a la revista *La Farmacia Española*, según consta en el ejemplar nº 25, año X, de 20 de junio de 1878; e ídem, nº 3, año de XIII, de 20 de enero de 1881, había satisfecho el pago de 10 pesetas en concepto de precio de la suscripción para ese año (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 29 de 49, pp. 1512).

Participó en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882 recibiendo una Mención Honorífica. En la F.E., nº 22, año XV, de 31 de mayo de 1883 se detallan los productos presentados: *“...ha presentado pomada mercurial doble, preparada –dice– en el término de una hora, sin hacer intervenir más sustancias que las de la fórmula oficial; pero tratando la grasa de cerdo de un modo especial, procedimiento que no ha revelado el Sr. Arranz; Tintura de hojas frescas de digital y citrato de cafeína. Los dos primeros productos se han presentado en el concepto de muestras de existencias pero no se indican precios”*<sup>407</sup>.

En el Anuario de 1879, 1894 (la villa contaba con 646 habitantes y el municipio con 1.773 habitantes), 1898, 1900 y 1901, sólo consta establecido en Santillana, Don Rafael Arranz<sup>79</sup>.

Firmante en el Acuerdo de la Subdelegación de Torrelavega como **manifestación en contra del “intrusismo militar”** en el ejercicio de la farmacia, a 6 de diciembre de 1884; en la F.E., nº 3, año XVII, de 15 de enero de 1885. También, suscrito a *La Farmacia Moderna*, en ejemplar nº 25, año XI, de 5 de septiembre de 1900, “Pagado diciembre 1900”<sup>407</sup>.

## Segunda Oficina de Farmacia:

11.31.2. **Don JOSÉ RUIZ y CUEVAS**, natural de Santillana del Mar, se licenció por Santiago el 12 de agosto de 1881<sup>420</sup>, ejerciendo en este municipio, al menos, de 1881 (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 29 de 49, pp. 1512) a 1888<sup>79</sup>.

Suscrito a la revista *La Farmacia Española*, en ejemplar nº 39, año XIII, de 29 de septiembre de 1881; e ídem, "Id. Fin agosto 83", en ejemplar nº 21, año XV, de 24 de mayo de 1883. También, se adhirió a la causa en contra de las farmacias militares, en la *F.E.*, nº 3, año XVII, de 15 de enero; y *El Semanario Farmacéutico*, nº 34, año XIII, de 24 de mayo de 1885).

En la *F.E.*, nº 33, año XXV, de 17 de agosto de 1893: "*Botamen y existencias: Se vende barato un botamen moderno, con existencias numerosas. Dirigirse a la Señora viuda de Ruiz Cuevas, en Santillana del mar (Santander)*"<sup>407</sup>. En Anuario de 1894, solo consta la botica de Don Rafael Arranz<sup>79</sup>.

\* \* \*

Don Rafael Arranz no guardaba muy buena relación con su colega de la otra Farmacia establecida en Santillana del Mar, conocida como la *Farmacia de la Inglesa*, pues la señora de este boticario era de esa nacionalidad<sup>242</sup>.

A finales del siglo XIX, se cuenta que **abría una botica de Día y la otra de Noche**: D. Rafael Arranz abría su farmacia a las nueve de la noche y cerraba a las seis de la mañana. La otra botica abría en horario diurno. Como no eran rentables ninguna de las dos, sólo quedó una de ellas. El Farmacéutico **Don JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ** (natural de la provincia de Logroño), aproximadamente en 1947, compró la botica a un Titular antecesor<sup>452</sup>.

## Farmacéuticos en Santillana del Mar:

### SIGLO XVIII:

-Don Manuel Vélez, alrededor de 1725.

-Don Manuel de Bustamante Fontecha, al menos, en 1753.

### SIGLO XIX (por exclusión):

1. -Don José Ramón Pelayo, al menos, desde 1800 a 1847 (Subdelegado, al menos, en 1830 y 1845).

-*F.A.B.*, al menos, en 1871.

-Don Rafael Arranz López, pudo ejercer de 1874? y hasta, al menos, 1901<sup>79</sup>.

2. -Don José Ruiz y Cuevas, al menos, de 1881 a 1888. Luego, Regencia.

-Sra. Viuda de Ruiz Cuevas, al menos, hasta 1893.  
*Farmacia de la Inglesa*, que abría de día.

Don Rafael Arranz terminó comprándola, alrededor de 1894.

---

<sup>452</sup> Molina, S. (1997). Farmacéutica en Santillana del Mar. Contacto Telefónico.

## 11.32. OFICINA DE FARMACIA DE SUANCES.

En la *villa de Suances, antigua provincia de Burgos*, según las R.G. de 10 de junio de 1753, no había hospitales, ni boticario establecido<sup>400</sup>.

\*

11.32.1. Don ANTONIO de la CUESTA y HONTAÑÓN estableció farmacia en el pueblo de La Ribera de Suances, con anterioridad a 1816<sup>431</sup>; para establecerse, posteriormente, en Santander ciudad (Ver Capítulo 12.2. Botica C/ Atarazanas, pp. 690).

\*

Según *Anuario* de 1884 no existían boticarios en este municipio, pero se incluirá esta botica cuando se elaboren mapas y cuadros de Aperturas de Farmacias en los distintos municipios (Ver ANEXO. Fig. nº 150, pp. 1397 y 157, pp. 1408).

\*

En 1894, contaba el municipio con 1.801 habitantes<sup>79</sup>.

\*

Más tarde, **Don PAULINO RAMOS y RAMOS** (\*) compró, en 1927, la Oficina de Farmacia de Suances a otro farmacéutico establecido.

La actual botica posee un *valioso Botamen antiguo* (Ver Capítulo 14.5.7. Botamen, pp. 950)<sup>453</sup>.

## 11.33. OFICINAS DE FARMACIA DE VEGA DE PAS.

11.33.1. A Don RAMÓN (ó Antonio) RUIZ ORIA se le autorizaba, por **Real Orden** de 10 de abril de 1850, ejercer simultáneamente la profesión de boticario y el Oficio de Escribano en la Villa. Dicha autorización se entendía como "*de gracia especial*" hasta cese, según circunstancias o reclamaciones que se presentaran (Ver en Monlau, pp. 1384)<sup>43</sup>. Ruiz Oria también ejercía en 1888<sup>79</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 160. 1 de 2, pp. 1409).

\*

11.33.2. Puede que Don ANTONIO RUIZ PELAYO (natural de Vega de Pas y Licenciado por la Universidad Complutense de Madrid el 20 de julio de 1863)<sup>421</sup> fuera hijo de Don Ramón Ruiz y ejerciera, también, en Vega de Pas.

Ejercía Don TELESFORO PELAYO, al menos, de 1879 a 1881.

En *Anuario* de 1894, ejercían 2 boticarios (Ruiz Oria y D. José Manuel Pelayo); y en 1900, sólo consta como ejerciente Don JOSÉ MANUEL PELAYO<sup>79</sup>; el cual, ya estaba establecido, al menos, desde 1892<sup>242</sup> a 1901<sup>79</sup> (pudo ser pariente de los anteriores).

---

(\*) **Don QUINIDIO RAMOS RUIZ**, padre de Don Paulino, ejercía de Farmacéutico en Capillas de Campos a finales del siglo XIX, provincia de Palencia.

*HISTORIAL de D. Paulino Ramos y Ramos:*

-Nació en 1901.

-Estudió primeramente en Granada y terminó en Madrid cuando "*murió el torero Granero* (1922)".

-Falleció en 1948.

---

<sup>453</sup> Ramos García, M. (1997). Farmacéutica en Madrid (Farmacia Glorieta Ruiz Giménez). Contacto Telefónico.

### 11.33.3. Tercera Oficina de Farmacia:

En una segunda Botica, ejercía, al menos, desde **1879** a **1888**, **Don DIEGO REVUELTA GÓMEZ** (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 30 de 49, pp. 1513)<sup>79</sup>.

\*

También, ejercieron **Don ENRIQUE de la TORRIENTE** (establecido luego en Santander, al comprar la farmacia de León Felipe, en Plaza de la Esperanza) y su sucesor, **Don RAMIRO SAN ROMÁN**<sup>242</sup>.

### *Farmacéuticos en Vega de Pas:*

1. -**Don Ramón Ruiz Oria**, al menos, de **1850** a **1894**.
2. -**Don Diego Revuelta Gómez**, al menos, de **1879** a **1888**.
3. -Don Antonio Ruiz Pelayo, pudo ejercer posterior a **1863?**
  - Don Telesforo Pelayo**, al menos, de **1879** a **1881**.
  - Don José Manuel Pelayo**, desde, al menos, **1892** a 1901.

## 11.34. OFICINA DE FARMACIA DE BÁRCENA DE CICERO.

**Don JUAN JOSÉ CASTAÑEDO** (ó Castaños) (\*), al menos, en **Ambrosero**, ejercía desde **1879** a **1893**. (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 31 de 49, pp. 1513).

Posteriormente, por fallecimiento de su esposo farmacéutico, la Sra. Viuda Dña. Honorinda Rasines ponía anuncio en la revista *la F.E.*, ejemplar nº 21, año XXV, de 25 de mayo de **1893**; solicitando un **Regente** para Oficina de Farmacia de este municipio<sup>407</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 160. 2 de 2, pp. 1410). En Anuario de **1898**, ejercían dos boticarios (se anotó “-José Arce y -N.”); y en el de 1901, figura “*Hijos de José Juan Castañedo*”.

\*

**Don JOSÉ ARCE MONCALIÁN** ejerció la profesión<sup>242</sup>, al menos, desde **1894** a 1901<sup>79</sup>.

Contribuyó con 2 pesetas en la suscripción abierta para homenajear al Dr. Carracido y poder regalar las Insignias de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII, en la *F.E.*, nº 2, año XLVII, de 14 de enero de 1915<sup>407</sup>.

### *Farmacéuticos que ejercieron en Ambrosero:*

- Don Juan José Castañedo**, al menos, de **1879** a **1893**. Luego, Regencia.
- Señora Viuda de Castañedo; e Hijos.
- N.**, al menos, en **1898**. Regente.
- **Don José Arce Moncalián**, al menos, de **1894** a 1915.

---

(\*) Mateo de Celis, indica que **Don Juan José Castañedo Tarrius** ejercía, en **1930**, en Gama, capital del municipio de Bárcena de Cicero.

## 11.35. OFICINAS DE FARMACIA DE CASTRO URDIALES.

En las R.G. de 7 de octubre de 1752, del Valle de Guriezo, se dice que **los vecinos están ajustados** con un Boticario que se encuentra en Castro Urdiales<sup>400</sup>.

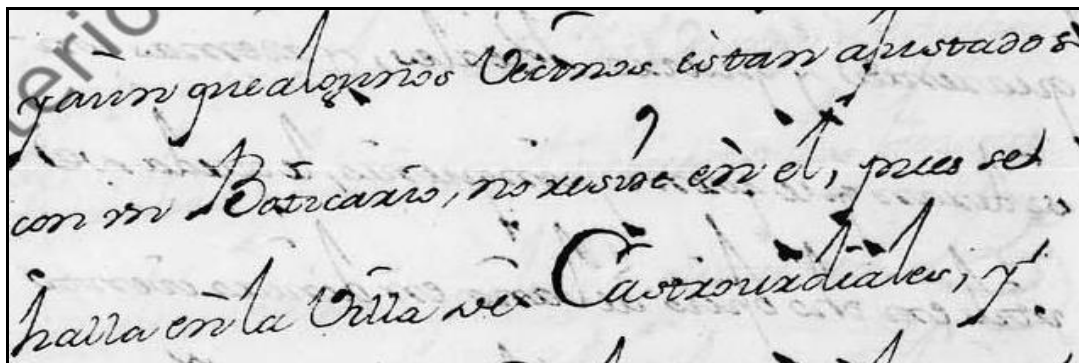


Fig. nº 332. R.G. Boticario en Castro Urdiales, 1752.

11.35.1. **Don MATEO MARTÍNEZ** ejercía, ya en 1830 (en Hernández Úrculo, J.).

### HISTORIAL de D. Mateo Martínez

-Natural de Salvatierra de Tormes, en Salamanca.

-Nacido el 29 de marzo de 1801.

-Expedido el Título a 28 de junio de 1826; Colegio de San Fernando, Madrid.

-Era admitido como miembro en la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos en 1846, con **Número de Socio 488** (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 9, año II, de 1 de marzo; e ídem, nº 26, año II, de 15 de noviembre).

-Emitieron Informes **D. Francisco Fernández Escolano** (socio desde 1846, botica en Laredo), **D. José García Aragón** (socio desde 1846, botica en Rasines) y **D. Pablo Galán de Liaño** (socio desde 1846, botica en Guriezo) (Ver Capítulo 15.8.2.9. Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, pp. 1045).

-También, en *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 28, año III, de 10 de octubre de 1847; se escribía: "Mateo Martínez. Castro Urdiales. Aportó 20 reales para socorrer al profesor D. José Frutos, de Navas de Pinares".

-**Corresponsal del Colegio de Farmacéuticos de Madrid**, en 1850 (en *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 12, año XI, de 30 de abril de 1855; e ídem, nº 1, año XII, de 10 de enero de 1856; aparece 1845 como el primer año de admisiones).

-Para la causa de la "Emancipación Médica", el Partido de Castro Urdiales se adhirió con la firma de Don Mateo Martínez, entre otros boticarios establecidos (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 7, año XII, de 10 de marzo de 1856).

-Posteriormente, en *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 10, año XVII, de 10 de marzo de 1861, aparece "Suscripción a favor del farmacéutico Don Ángel Rodríguez"; y los boticarios **Don Mateo Martínez** y Don Tomás Díez constan con aportaciones de 19 reales de vellón, respectivamente.

-En el periódico, *El Genio Quirúrgico*, nº 507, año XI, de 30 de noviembre de **1865**, el médico de Castro Urdiales, Don José María Blanco escribía un artículo, relatando en primera persona casos sospechosos de cólera:

“...hablé confidencialmente, con **Don Mateo Martínez**, Subdelegado de Farmacia y Vocal de la Junta de Sanidad, manifestándole había tenido casos sospechosos de cólera, y que creía debía influir en el ánimo de los Vocales de la Junta de Sanidad (Junta Municipal constituida junto al médico D. Francisco Sanz y el Cirujano, D. Nicolás Goyoaga), a fin de que se observasen algunas casas que no reúnen las condiciones de salubridad... viven los habitantes hacinados; que no se permita la venta de frutas, carnes, pescados, vinos, aceites y licores, sin sazonar o adulterados, con el fin de cortar en su origen la enfermedad...”.

-Para la Sesión inaugural del 15 de noviembre de **1866**, del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Don Mateo envió para su representación por Santander y Castro Urdiales, a D. Ramón Ferrari (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 15, año II, de 15 de noviembre; y en *La Unión Farmacéutica*, nº 2, año I, de 1 de diciembre).

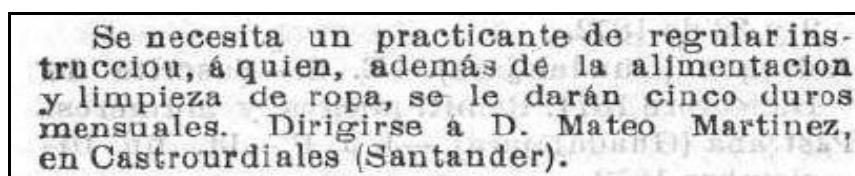
-Según la revista la *F.E.*, año II, ejemplar nº 35, de 31 de agosto de **1870**, quedaba Don Mateo Martínez **encargado por los trabajos de Estadística** relativos a *La Unión entre los Farmacéuticos*, de los **Distritos de Castro Urdiales y Cabuérniga**. Serían: 4 farmacéuticos los que consiguió adherir a la causa en contra de las farmacias militares (en la *F.E.*, nº 39, año II, de 28 de septiembre de 1870).

-Buscaba un Practicante en **1872** (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 34, año XXVIII, de 25 de agosto). También, “**Se necesita un Practicante instruido, al que se darán 100 reales mensuales y la manutención. Dirigirse a D. Mateo Martínez, por Bilbao, Castro Urdiales**”, en la *F.E.*, nº 37, año V, de 11 de septiembre de **1873**.

De la misma forma, se anunció en la revista *la F.E.*, año VI, nº 3, de 15 de enero de **1874**, solicitando la asistencia de un *Practicante*, al cual se le daría una remuneración de 5 duros mensuales, alimentación y limpieza de ropa.

En el anuncio de Practicante, en la *F.E.*, nº 10, año VII, de 11 de marzo de **1875**, se sube la remuneración a 100 reales de vellón mensual, alimento, limpieza de ropa y otros 100 r.v. por **un viaje al año de servicio en la botica**.

“**Se necesita un Practicante instruido para la farmacia de D. Mateo Martínez en Castro Urdiales. Su dotación es 100 reales de vellón mensuales, alimentos y limpieza de ropa**”, en revista la *F.E.*, ejemplar nº 42, año X, de 17 de octubre de 1878; e ídem, ejemplar nº 1, año XII, de 1 de enero de **1880**. Hasta el año **1881**, se mantuvo anuncio.



Se necesita un practicante de regular instrucciou, á quien, además de la alimentacion y limpieza de ropa, se le darán cinco duros mensuales. Dirigirse á D. Mateo Martinez, en Castrourdiales (Santander).

Fig. nº 333. Anuncio de D. Mateo Martínez, solicitando un practicante. 1874.

-En *Los Avisos* se insertaba Anuncio, en **1878**, ofertándose una plaza de médico, donde se pueden observar las cifras de población de la villa: “...**750 vecinos, para los pobres y hospital, hasta el 30 de marzo**” (en ejemplar nº 7, año II, de 10 de marzo).

-También, según la revista *la Farmacia Española* de 31 de enero de **1878**, Don Mateo pagaba la suscripción correspondiente hasta diciembre de ese año.

-Más tarde, según *Anuarios* de **1879** y **1881** (cuando contaba el municipio con 7.578 habitantes), existían DOS boticas cuyos titulares eran: Don Tomás Díez y **Don Mateo Martínez** (estaba suscrito a la revista *la F.E.*, nº 15, año IX, de 12 de abril de **1877**; e ídem, “*fin de diciembre de 1878*”, ejemplar nº 1, año X, de 3 de enero de ese mismo año), **Subdelegado** del Distrito de Castro Urdiales en ese año y hasta, al menos, **1881**.

-“*En uno de los puertos de mar de la provincia de Santander, se vende o arrienda una farmacia antigua, bien provista y acreditada. Dirigirse a doña Salustiana Martínez* (hija de Don Mateo), *en Castro Urdiales*”, en la *F.E.*, nº 33, año XIII, de 18 de agosto; e ídem, nº 44, año XIII, de **3 de noviembre de 1881**.

-“*Dependiente con 14 años de práctica y 38 años de edad, desea colocación por haberse quedado vacante por fallecimiento de su principal. Dirigirse con condiciones a Don TOMÁS DÍEZ, farmacéutico de Castro Urdiales, Santander*”, en la *F.E.*, nº 44, año XIII, de **3 de noviembre de 1881**<sup>407</sup>.

Luego, Don Mateo Martínez ejercería, al menos, desde **1846 a 1881** (35 años).

\*

**11.35.2. Don TOMÁS DÍEZ (Subdelegado)**, al menos, de **1883** a 1901) ejerciente, al menos, desde **1861** a 1901<sup>79</sup>.

-En la suscripción a favor del farmacéutico D. Ángel Rodríguez, Don Tomás aportaba 19 reales de vellón (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 10, año XVII, de 10 de marzo de 1861).

-Al menos, en **1881**, su botica era **Casa de Socorro**<sup>346</sup> (Ver Capítulo 10.1.5. Botica-Casa de Socorro de Castro Urdiales, pp. 428).

-“*Refiriéndose al escrito enviado por los farmacéuticos de Santander al ilustre Colegio de los de Madrid, dicen: -En todo conformes con el escrito que precede, lo hacen suyo y firman los farmacéuticos de esta Subdelegación.- Castro Urdiales, 30 de noviembre de 1884.-El Subdelegado, Tomás Díez.- Eloy Gutiérrez.-Manuel Díez Somonte*”, en la *F.E.*, nº 51, año XVI, de 18 de diciembre; y en *El Semanario Farmacéutico*, ejemplar nº 24, año XIII, de 15 de marzo de **1885**.

-Suscrito, según la revista *la F.E.*, ejemplar nº 15, año XV, de 12 de abril de **1883**; ídem, nº 3, año XVI, de 17 de enero de **1884** y hasta final de año (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 32 de 49, pp. 1513). Continuó suscrito a la revista para todo el año de **1887** (ídem, nº 4, año XIX, de 27 de enero); e ídem, para **1889** (ejemplar nº 6, año XXI, de 7 de febrero) (Ver ANEXO. Fig. nº 161, pp. 1410).

Buscaba Practicante en **1855** y en **1890**<sup>407</sup>.

\*

Contaba Castro Urdiales con 14.191 habitantes, según Censo de Población de 1900 (INE) (\*).

\*

**11.35.3.** Posteriormente, según se indicaba en los *Anuarios* de **1885**, **1888**, **1898** y **1900**, ejercían en este municipio Tres boticarios (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 32 de 49, pp. 1513):

#### **1- Don TOMÁS DÍEZ.**

---

(\*) Don Ricardo RUIZ CAPILLAS, al menos, ejercía en el pueblo de Otañes, en 1928<sup>242</sup>.

**2- Don PEDRO MANUEL DÍEZ** (ó **DÍAZ**) **SOMONTE**, para Mateo de Celis<sup>242</sup>, por lo que pudo ser hijo o pariente del anterior), al menos, desde **1884** a 1925.

Natural de Castro Urdiales. Falleció el 18 de marzo de 1925<sup>407</sup>.

Licenciado por la Universidad Complutense de Madrid. Título expedido el 31 de marzo de **1885**<sup>454</sup>.

Firmaba su adhesión con los acuerdos del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en la *F.E.*, nº 51, año XVI, de 18 de diciembre de **1884**; y en *El Semanario Farmacéutico*, nº 24, año XIII, de 15 de marzo de **1885**.

Suscrito a la revista la *F.E.*, nº 50, año XVII, de 10 de diciembre de 1885<sup>407</sup>.

**Subdelegado** en **1885**<sup>79</sup>. Hizo estudios y experiencias para utilizar las mareas como fuerza motriz<sup>242</sup>.

Estaba suscrito a el *Boletín Farmacéutico*, “*Cobrada suscripción 89 y 90*” (en ejemplar nº 101, año VIII, de abril de **1890**). También, suscrito a la *Revista Mensual de Medicina, Cirugía, Farmacia y Veterinaria*, ejemplar nº 6, año IV, de junio de **1899**.

**3- Don ELOY GUTIÉRREZ GARCÍA**, al menos, desde **1883** a 1901<sup>79</sup>. Suscrito a la revista la *F.E.*, desde, al menos, en **1883**; e ídem, “*Id. Diciembre del 87*” en ejemplar nº 9, año XIX, de 3 de marzo de **1887**<sup>407</sup>. Subdelegado en Anuario de 1885<sup>79</sup>.

Firmaba su adhesión con los acuerdos del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en la *F.E.*, nº 51, año XVI, de 18 de diciembre de **1884**; contra las farmacias militares, en *El Semanario Farmacéutico*, nº 24, año XIII, de 15 de marzo de **1885**.

Buscaba Don Eloy un Practicante para su botica, según anuncio en la revista la *F.E.*, nº 14, año XV, de 5 de abril de **1883** y **1884**. En la misma revista, también buscaba Practicante Don Tomás Díez: “*...expresando edad y últimas farmacias en que haya practicado. Hay instituto, y por lo tanto puede estudiar la segunda enseñanza*”.

Nombrado para la redacción de la Tercera Sección de los Estatutos del Colegio Provincial de Santander, en la *F.E.*, nº 19, año XXXI, de 11 de mayo de **1899**.

\*

“**F.O.G.**, “*Id. Fin de diciembre 82*” en la revista la *F.E.*, ejemplar nº 50, año XIII, de 15 de diciembre de **1881**<sup>407</sup> (podría tratarse de Don **Juan Antonio Omoño Güémez**, que hizo un estudio de las aguas sulfurosas de *Cianuri*, según indica Mateo de Celis)<sup>242</sup>.”

### *Farmacéuticos ejercientes en Castro Urdiales:*

1. -**Don Mateo Martínez**, al menos, desde **1830** a **1881**. Luego, Regencia.  
Dña. Salustiana Martínez, hija, propietaria. Al menos, en 1881.  
**F.O.G.** Al menos, de **1881** a **1882**. Regente?

-**Don Eloy Gutiérrez**, al menos, desde **1883** a 1901.

2. -**Don Tomás Díez**, al menos, desde **1861** a 1901. Botica Casa de Socorro.

3. -**Don Pedro Manuel Díez y Somonte**, al menos, desde **1884** a 1925.

---

<sup>454</sup> A.G.A. (1884). *Títulos de Licenciados en Medicina, Cirugía y Farmacia*. Tomo 3 (de 1884 a 1891). Signatura nº 53. Libro 467.

## 11.36. OFICINAS DE FARMACIA DE CORRALES DE BUELNA.

11.36.1. En **Corrales de Buelna**, al menos, de **1844** a **1850** ejercía en este municipio **Don AGUSTÍN VÉLEZ y VÉLEZ**<sup>242</sup>. En *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 29, año III, de 20 de octubre de **1847** figura como ejerciente; y pagada aportación de 20 reales para socorrer al profesor D. José Frutos, farmacéutico de Navas de Pinares.

### HITORIAL de Don Agustín Vélez y Vélez

-Natural de Santibáñez, Cabezón de la Sal, Valle de Carriedo. Santander. Nacido el 27 de abril de **1819**. Fallecía el 12 de mayo de 1858. Bachiller en Farmacia por el Real Colegio de San Fernando. Expedido el Título a 9 de agosto de **1842**. Falleció en **1858**.

-Socio nº 277, en **1845**, de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos. Presentaron Informe: **D. Bonifacio del Perojo** (botica en Torrelavega), **D. Bernardo Corpas** (botica en Santander) y **D. José Vélez García** (botica en Pedroso de Carriedo, Villacarriedo) (Ver Capítulo 15.8.2.4. Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, pp. 1035). Su Sra. Viuda era Dña. Dolores Rodríguez de las Fuentes<sup>407</sup>.

11.36.2. Pueblo de **Barros**. **Don EZEQUIEL RIAÑO y DÍAZ**, natural de Barros, pudo haber ejercido en este pueblo. Licenciado el 7 de febrero de **1878**<sup>421</sup>.

También, en los *Anuarios* de **1879** (Ayuntamiento de 2.272 habitantes), **1881** y **1882** se encontraba en Corrales, cabeza del municipio (“a 2 Km. de San Mateo y 15,8 Km. de Torrelavega”), la botica propiedad de la Sra. Viuda de Pérez del Molino. En *Anuario* de **1883**, no consta ninguna referencia de esta botica. Se supone estaría ubicada en los alrededores del antiguo *Puente de la Botica* (en la actualidad Barrio de la localidad), dirección a San Mateo y sobre el río Muriago (Ver ANEXO. Fig. nº 237. 1 de 2, pp. 1573). Sin embargo, años más tarde, según *Anuario* de **1888**, se encontraba la farmacia propiedad de Dña. **JOSEFA GUTIÉRREZ** en Corrales<sup>79</sup>, pero no se han encontrado datos que certifiquen que se tratara de la Sra. Viuda de Pérez del Molino (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 33 de 49, pp. 1514). Se desconoce el nombre del regente.

\*

También ejerció en este municipio, al menos, desde **1881** (municipio con 1.951 habitantes en esta fecha) a **1888**, **Don NEMESIO MUÑOZ ALONSO**:

-Firmante en el Acuerdo de la Subdelegación de Torrelavega como **manifestación en contra del “intrusismo militar”** en el ejercicio de la farmacia, a 6 de diciembre de **1884**; en la *F.E.*, nº 3, año XVII, de 15 de enero de **1885**, y en *El Semanario Farmacéutico*, nº 34, año XIII, de 24 de mayo.

-“**Se necesita un Regente. Se la abonarán 12 reales diarios, viaje y asistencia. La farmacia tiene practicante. Dirigirse a D. Nemesio Muñoz Alonso, Los Corrales (Santander)**”, en la *F.E.*, nº 31, año XX, de 2 de agosto de **1888**<sup>407</sup>.

\*

Finalmente, en *Anuario* de **1894** y 1901, sólo consta como ejerciente en **Corrales**, **Don ZACARÍAS CAYÓN y DÍAZ**, cuando el municipio contaba con 2.384 y 3.000 habitantes, respectivamente<sup>79</sup> (\*).

---

(\*) **Don JULIO DÍEZ GALLO** (Ver en 11.6.1. Oficina de Farmacia de Polientes, Valderredible, pp. 573) se encontraba establecido en 1920<sup>242</sup>. También, **Don JOSÉ PEREDA QUIJANO** (casado con Dña. Matilde Sáez) ejerció en Corrales de Buelna (conocido como *Don Pepito*. Burgalés de padres madrileños) con botica establecida a principios del siglo XX; sucediéndole su hijo **Don JOSÉ MARÍA PEREDA SÁEZ**<sup>242</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 237. 2 de 2, pp. 1573).

## *Farmacéuticos en Corales de Buelna:*

\*Pueblo de Barros: - **Don Ezequiel Riaño y Díaz**, pudo haber ejercido en **1878**.

\*Los Corrales (al menos, 2 Boticas en **1888**) (por exclusión):

1. -**Don Agustín Vélez y Vélez**, al menos, desde **1844 a 1858**.

Sra. Viuda, Dña. Dolores Rodríguez de las Fuentes. Regencia.

-**Don Nemesio Muñoz Alonso**, al menos, desde **1881 a 1888**. Regente?  
(buscaba regente, en 1888).

2. -**Botica propiedad de Sra. Viuda de Pérez del Molino**, al menos, de **1879 a 1882**.

-En Anuario de **1888**, consta Botica propiedad de Dña. Josefa Gutiérrez.

\***Don Zacarías Cayón y Díaz** se encontraba solo ejerciendo en este municipio, según *Anuario* de los años de **1894 a 1901**.

### **11.37. OFICINA DE FARMACIA DE MOLLEDO.**

Mateo de Celis apunta que **Don MANUEL MANTECÓN** ejercía en Santander en **1842**, e hizo un estudio de las Aguas del Balneario de Ontaneda<sup>242</sup>, en 1800<sup>320</sup>.

A raíz del anuncio de Doña Luisa Sáez Pardo de **Mantecón** que vendía o arrendaba botica de su propiedad en Santa Cruz, Valle de Iguña (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 1, nº 3, nº 5, nº 6, año XXV, de 3 de enero, 17 de enero, 31 de enero y 7 de febrero de **1869**; e ídem, nº 8, nº 9, año XXVII, de 19 de febrero y 23 de febrero de 1871) se conoce el pueblo donde se encontraba establecido. Así pues, ejerció, al menos, de 1800 a **1842**. En *El Restaurador Farmacéutico*, nº 37, año XXIV, de 13 de septiembre de **1868**; se inserta anuncio buscando regente.

En los anuncios de **1871** se podía leer:

*“Se vende en el Valle de Iguña, provincia de Santander, y pueblo de Santa Cruz, todo lo perteneciente a una botica; su **armazón es de nogal**, y es de fácil de trasladarse a cualquier punto; hay todas las cosas pertenecientes a ella, como son, **pesos, almireces, mesas y demás**: su precio **12.000 reales**. Para tratar de ella se dirijan a la **Viuda de Mantecón**, residente en dicho pueblo”*<sup>407</sup>.

\*

**Don EMETERIO DÍAZ de CUETO y TERÁN**, natural de Molledo. Licenciado por la Universidad Central de Madrid el 23 de julio de **1879**<sup>411</sup>, ejercía desde este año<sup>242</sup>.

Estuvo suscrito a la revista *la F.E.*, según se indica en el ejemplar nº 7, año XII, de 12 de febrero de **1880**; ídem, nº 2, año XVI, de 10 de enero de **1884** para todo el año y el de **1885** (según ejemplar nº 2, año XVII, de 8 de enero); y en los años de **1887, 1889 y 1892**.

Firmante en el Acuerdo de la Subdelegación de Torrelavega como **manifestación en contra del “intrusismo militar”** en el ejercicio de la farmacia, a 6 de diciembre de 1884; en la *F.E.*, nº 3, año XVII, de 15 de enero de 1885<sup>407</sup>.

Falleció en septiembre de 1925<sup>242</sup>, ejerciendo la profesión durante, aproximadamente, unos 46 años (**Ver ANEXO. Fig. nº 217. 34 de 49, pp. 1515**)<sup>79</sup>.

\*

El municipio de Molledo contaba con 3.150 habitantes, en 1894 (INE).

### *Farmacéuticos ejercientes en Molledo:*

#### Pueblo de Santa Cruz de Iguña:

-**Don Manuel Mantecón**, al menos, de **1800** a **1842**.

Luego, al menos, de **1869** a **1871**, botica propiedad de Sra. Vda. Regencia.

-**Don Emeterio Díaz de Cueto y Terán**, desde **1879** a 1925 (46 años de ejercicio).

## **11.38. OFICINAS DE FARMACIA DE SELAYA.**

**11.38.1. Don JUAN FRANCISCO de la CUESTA y CABIEDES** pudo ejercer en Selaya, al menos, de **1845** a **1847** (a partir de esta fecha ejercía en la Calle Martillo de Santander y hasta 1877; para, posteriormente, ejercer en Cabezón de la Sal, desde 1877 a 1884) (Ver Historial en Capítulo 12. 4. Oficina de Farmacia de Calle Martillo; también, en 11.25. Oficinas de Farmacia de Cabezón de la Sal, pp. 632; y en 11.40. Oficinas de Farmacia de Arredondo, caso judicial, pp. 656).

\*

**Don RUFINO FERNÁNDEZ-ALONSO ABASCAL** ejerció en este municipio en fecha posterior a **1874** y hasta **junio** de **1887**, fecha en la que se encontraba establecido en Torrelavega (Selaya dista unos 37 Kms. de Santander) (Ver Historial en 11.5.4. Cuarta Oficina de Farmacia en Torrelavega, pp. 569) (Ver ANEXO. Fig. nº 140, pp. 1375) (\*).

Figuraba ejerciendo en Selaya, según Anuario de **1879** (con Vélez) y **1882**, junto a Don José Vélez Quintana y Don Camilo Aspiazu.

**11.38.2. Don JOSÉ VÉLEZ GARCÍA de QUINTANA** era **Subdelegado** del Distrito de Villacarriedo desde al menos, **1879** a **1888**, cuando estaba establecido en Selaya (aparece ejerciendo en Selaya en Anuarios de **1879** a **1894**) (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 35 de 49, pp. 1515)<sup>79</sup>.

En **1846**, solicitó ser miembro de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 9, año II, de 1 de marzo de 1846; cuando ejercía en Bárcena de Carriedo<sup>407</sup> (Ver Historial en 11.21. Oficinas de Farmacia de Villacarriedo, pp. 616).

\*

**Don Juan José García de Quintana y Uribarri**, ejerciente en Villacarriedo, pudo ser familiar de Don José Vélez.

\*

**11.38.3.** También, en Anuario de **1880** y **1886**, ejercía en este municipio **Don CAMILO ASPIAZU**. **Subdelegado** en Anuario de **1881**, **1883** y **1885**.

En Anuario de **1883** y **1888**, también aparecía ejerciendo junto a Don Rufino y Don José Vélez<sup>79</sup>.

---

(\*) **Don Hermenegildo Fernández Saiz**, era natural de Selaya. Nacido en 1874<sup>242</sup>. Se desconoce si ejerció en su pueblo natal.

Abonada cuota de suscripción hasta el 1 de julio, en la revista la *F.E.*, ejemplar nº 21, año II, de 25 de mayo de **1870**, cuando ejercía en Villacarriedo (desde 1870 a **1879**).

Según la revista la *F.E.*, ejemplar nº 35, año II, de 31 de agosto de **1870**, quedaba Don Camilo Aspiazu encargado para los trabajos de Estadística relativos a *La Unión entre los Farmacéuticos*, de los **Distritos de Villacarriedo y Entrambasaguas**<sup>407</sup> ([Ver Historial en 11.21.2. Oficinas de Farmacia de Villacarriedo, Santibáñez de Carriedo, pp. 617](#)).

\*

Según el *Anuario* de **1898** y 1901, sólo se encontraba establecido **Don PRUDENCIO ESPAÑA**; contando el municipio, en **1897**, con 1.900 habitantes<sup>79</sup>.

### *Farmacéuticos ejercientes en Selaya:*

(Por exclusión)

-**Don Francisco de la Cuesta y Cabiedes**, al menos, de **1845** a **1847**.

1. -**Don Rufino Fernández-Alonso Abascal**, al menos, desde **1874** a **1887**.

2. -**Don Camilo Aspiazu**, al menos, desde **1880** a **1888**.

3. -**Don José Vélez García de Quintana**, al menos, desde **1879** a **1894**.

\* **Don Prudencio España**, al menos, de **1898** a 1901.

## **11.39. OFICINAS DE FARMACIA DE REOCÍN (en Quijas y Puente San Miguel).**

11.39.1. **Don ENRIQUE BERENGUER** era residente y titular de Oficina de Farmacia en el pueblo de **Quijas** ([Ver Historial en 11.1.3. Botica de Quijas, pp. 504](#)), al menos, desde **1878** a **1891** según Anuarios ([Ver ANEXO. Fig. nº 217. 36 de 49, pp. 1515](#))<sup>79</sup>.

11.39.2. En **1899**, se presentó un Croquis de la planta de la Oficina de Farmacia de **Don RAMÓN GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, en **Puente San Miguel** (Reocín) (A.H.P. *Valle de Reocín. Reocín, Mapas y varios*, nº 280. Legajo 46, nº 5-A)<sup>268</sup>.

En la revista la *F.E.*, ejemplar nº 1, año XXXIX, de 7 de marzo de **1907**:

***“Buena farmacia en venta: se vende una farmacia muy bien surtida, perfectamente instalada, en un pueblo próximo a estación ferrocarril “cantábrico”. Tiene bastante Iguala y buena venta de despacho al contado. Para detalles y condiciones de la venta, dirigirse a D. Ramón González, farmacéutico en Puente San Miguel, provincia de Santander”***<sup>407</sup>.

Ejercía en Puente San Miguel **Don Ramón González**, según Anuario de **1900**<sup>79</sup>.

## Farmacéuticos ejercientes en el Municipio de Reocín:

### Pueblo de Quijas (a 1 Km. de Reocín):

- Don Enrique Berenguer, al menos, desde 1878 a 1891.  
En *Anuario* de 1894 consta propiedad de la Sra. Viuda de Berenguer.
- Don Francisco Villegas, al menos, de 1898 a 1901.

### Puente San Miguel:

- Don Ramón González Sánchez, al menos, desde 1899 a 1907.

## 11.40. OFICINAS DE FARMACIA DE ARREDONDO.

Según las R.G. del lugar de Arredondo, antigua provincia de Burgos, de 31 de marzo de 1753 había un Boticario, Don NARCISO ANTONIO de la CUESTA con unas rentas anuales de 1000 reales<sup>400</sup> (ya ejercía en 1750, según Mateo de Celis)<sup>242</sup>.

No se tienen datos para confirmar la relación de parentesco existente entre D. Narciso Antonio, D. Agustín (ejerciente en la ciudad de Santander, en 1816. Ver Capítulo 12.2. Botica Calle Atarazanas, pp. 691) y D. Francisco de la Cuesta.

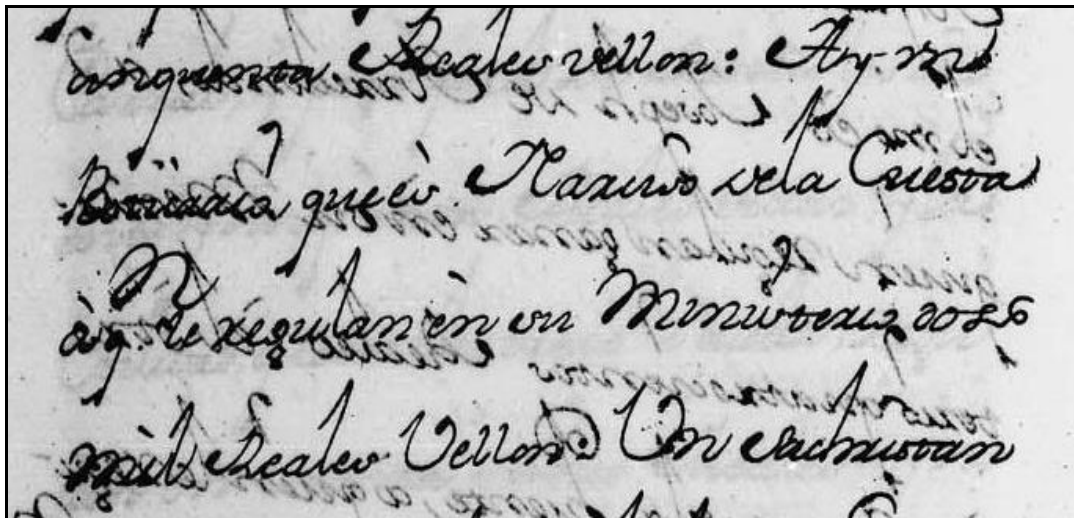


Fig. nº 334. R.G. Boticario Don Narciso de la Cuesta, 1753.

Según *El Restaurador Farmacéutico*, nº 10, año I, de 15 de marzo de 1845, **Don FRANCISCO de la CUESTA y CABIEDES** recibía la siguiente Carta de un médico cirujano:

**“San Roque** (de Riomera, entre los municipios de **Arredondo** y Selaya), **16 de febrero de 1845.**=Muy Sr Mío: Tengo a la vista una esquila de Arredondo en que se me promete por receta dos reales, pero primero es Vd. accediendo que no lo dudo al asunto de que llevamos hablando, pues que no pido cosa imposible que si son cuatro, seis y si son seis ocho. Espero contestación, y dando finos afectos a la señora es y será de Vd. afectísimo amigo y compañero.=Domingo Alonso.=Me encuentro apurado.

*Este insulto tan directo al individuo, a su profesión y a la doliente humanidad ¿puede honestamente con la inteligencia o apuro que indica asistirle? No. Otro profesor que no fuese el que suscribe ¿aceptaría tamaña proposición tan explícitamente reprobada por las leyes divinas y humanas de todas las naciones del mundo? Tampoco ¿Entregaría al olvido tan famoso documento por su propia delicadeza, por compasión a la debilidad de su autor, y por varias otras razones que aconseja la prudencia y la educación? Sí.*

*Pues tal ha sido la conducta del que suscribe, contentándose con hacer entender a tan miserable profesor lo degradante, reprobado e indecoroso de semejantes pactos, y de ninguna influencia que podía ejercer la conciencia al solo concebir idea tan perniciosa: pues bien ¿No es natural que **este cirujano** conociese toda la enormidad de su intento y guardase en lo sucesivo aquellas consideraciones tan justas y debidas a quién no ha querido prostituirse al crimen, y a quién pudiera considerársele criminal por el mero hecho de callar?*

*Pues todo lo contrario, porque sucedió, que transcurridos algunos meses despachó el que suscribe una receta, que contenía cuatro onzas del compuesto purgante de 2º de Mr. Le-Roy, dispuesta por un compañero de Partido del mencionado Cirujano, con quién, según vos pública, está en pugna sobre quién de los dos ha de quedar único en el Partido; y como en lugar de aliviarse la paciente, falleciese, le ocurre a este mal profesor, aunque ya trascurrido un mes de haber hecho uso de parte de la medicina, la **diabólica idea de que con la restante**, que cabalmente existía en casa de la difunta podía poner en ejecución los más inauditos designios que la mente humana pueda inventar: en efecto, vierte dos solas gotas en la palma de la mano, y tocándolas con la lengua, llamaba con voces desentonadas a los vecinos, haciéndoles creer, se muere, **se ha envenenado**, y haciendo mil gestos, e introduciendo los dedos en la boca, pide agua caliente, que no ocasiona tampoco el vómito que intentará excitar con los dedos, recurriendo a figurar desmayos para captarse la credulidad de los que presenciaban tan infame tragedia.*

*El tigre, tipo de la ferocidad no se muestra más implacable con su víctima, pero este hombre no contento todavía con tal infernal papel, oficia a el Alcalde constitucional, participándole el que había representado, y esta autoridad, instruido el sumario, le pasa al principal de primera instancia quien después del examen de varios testigos, **decreta el análisis de la medicina**, sin ordenar, así como tampoco el citado Alcalde, **la exhumación del cadáver**, su disección anatómica, el análisis de la sustancia que pudiera contener su estómago, así como la vía más recta de descubrir el crimen o la inocencia; debo advertir en obsequio de la verdad que el señor juez de primera instancia estaba penetrado de la intriga en toda su intensidad, por cuya razón sin duda omitió tan precisa circunstancia.*

*Pero ¿no era de sospechar que quién tenía la osadía de fingir tan inaudita farsa, fuese susceptible de mezclar un veneno a una medicina, que hacía un mes había salido de la botica, y estado a merced de cuantos entraban en aquel domicilio? Y en este caso cual sería la responsabilidad de estos encargados de administrar justicia?*

*Los dos profesores contra quienes se dirigían tan miserables, como inicuos tiros recurrieron a el principal mostrándose partes, y suplicándoles que inmediatamente se procediese a la **exhumación del cadáver**, más el juez **esperó el resultado del análisis, que practicado por el Subdelegado de Farmacia de este Partido, Don JOSÉ RAMÓN PELAYO** (ejerciente en Santillana del Mar), **con aquella exactitud que en otros casos tiene ya demostrado, nada resultó más que lo que ordenaba la misma receta.***

*Y ahora ¿Qué diremos merece este insensato y falso delator? Sin duda que la pena del Talió; pues bien aplíquese la Ley y caiga inexorable sobre su cabeza. ¡A qué extravíos no conduce al hombre la ignorancia y la miseria, cuando no preside a estas el pundonor! ¡Dos gotas en la palma de la mano y tocadas con la lengua! ¿No conocía este estúpido que era imposible produjesen los efectos figurados aún cuando el líquido contuviese todo el ácido arsénico que pudiese disolver? ¿Qué igual disolución de cloruro mercúrico tampoco podía ocasionar tan rápido resultado ni tampoco el ácido clorhídrico, la estricnina, ni otras muchas sustancias, que como activas pudiera enumerar? ¡Lástima que este infeliz profesor injustamente resentido, sin duda alentado por ocultas maquinaciones, **encuentre acogida en ningún farmacéutico!***

Del resultado de esta célebre causa instruiré a Vd. así también de lo que produzca la carta inserta, cuyo original en justa represalia dirijo con esta fecha al **Sr. Subdelegado del Partido, interino** (Ver Historial de Don José Ramón Pelayo en 11.31. Oficinas de Farmacia de Santillana del Mar, pp. 644) y siempre queda de Vd. afectísimo suscriptor S.S.Q.B.S.M.=**Francisco de la Cuesta Cabiedes. Selaya, 6 de marzo de 1845** (Ver Don Francisco de la Cuesta y Caviedes en 11.25. Oficinas de Farmacia de Cabezón de la Sal, pp. 632; 11.38. Oficinas de Farmacia de Selaya, pp. 654; y en Capítulo 12.4. Oficina de Farmacia de Calle Martillo, Santander, pp. 707).

NOTA. Advierto que el **profesor D. José Ramón Pelayo fue acompañado para practicar el análisis por otro farmacéutico cuyo nombre ignoro**".

11.40.1. **"ISIDRO de la HERÁN y Francisco Gil** (médico)" aparecen como firmantes el 18 de agosto de **1855**, en las adhesiones recibidas para la Emancipación Médica; por el Partido de Laredo y Ramales (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 24, año XI, de 31 de agosto de **1855**).

En **1879**, ejercía **Don JOSÉ (ó Juan) de HERRÁN (ó Herránz) RUIZ** (según anotaban los Agentes de los Anuarios), **Subdelegado** del Distrito de Ramales de la Victoria, en 1881, cuando el municipio contaba con 1.686 habitantes. También, aparecía en Anuarios de **1882 a 1884** (en la aldea de **El Pajar**, se encontraba establecido Don José Herrán Ruiz, según Anuario de **1888**)<sup>79</sup>. Suscrito a *El Boletín Farmacéutico* (en, nº 99, año VIII, de febrero de **1890**). También, "J.H.R. Arredondo. Cobrada cuota año 90", en *Boletín Farmacéutico*, nº 99, año VIII, de febrero d 1890; y "**Ha fallecido en Arredondo nuestro estimado consocio Don José Herrán...**", en ídem, nº 157, año XII, de diciembre de **1894**.

### *Se Denuncia Abuso en Arredondo:*

Durante el siglo XIX la Prensa Profesional sirvió de gran ayuda para denunciar públicamente cualquier circunstancia que se salía de los preceptos legales, de la ética, y del abuso que manifestaban ciertos comprofesores en el tema de establecimiento de Boticas. No solo los Subdelegados eran los encargados de las Inspecciones y los Gobernadores Civiles de las Provincias de intervenir si era preciso en asuntos de la Farmacia; sino que las Denuncias de farmacéuticos particulares a la Prensa, eran capaces de poner en entredicho y cuestionar el comportamiento de algunos boticarios en ejercicio y de velar por el prestigio de la profesión y de la Ciencia de la Farmacia, en términos generales. Así, en el siguiente caso, se observa el importante papel de la Prensa Profesional en los asuntos que afectaban al prestigio de la Farmacia, que a veces se presentaba algo adulterada. En la revista *La Farmacia Moderna*, nº 1, año VII, de 5 de enero de **1896**, se podía leer:

**"Al Gobernador de Santander.-Aunque los funcionarios de esta jerarquía, suelen tener unas condiciones acústicas detestables, cuando llegan a ella los requerimientos de la prensa profesional, cumplimos un deber de denunciarle el siguiente abuso. En Arredondo, pueblo de su jurisdicción administrativa, falleció, hace algunos años, un farmacéutico, y este pobrecito era también todas estas cosas a la vez, Subdelegado, Titular, Regidor, Cacique y especialista en enfermedades de la infancia. Falleció, como decimos, y para que todo se quedase en casa, le sucedió en sus funciones profesionales un médico, Subdelegado de Medicina y hermano suyo. Dicha botica continúa funcionando bajo la regencia de un caballero que convendría evidenciarse, si no lo ha hecho todavía, que es positivamente farmacéutico, porque ¿se dan tantos casos!**

Lo más peregrino del presente es, que en **1893**, **Don JOSÉ REGIL**, que tuvo la mala estrella de establecerse en dicho pueblo, formuló una razonada denuncia contra tan escandalosa infracción legal ante el Gobernador de la Provincia; pero la denuncia fue al cesto de los papeles inútiles y él tuvo que ceder el puesto al poderoso galeno intruso. Detalle no menos peregrino: el Distrito de Ramales en que está enclavado Arredondo, carece de Subdelegado de Farmacia desde que cerró los ojos el anterior. ¿Y para esto son Jefes natos de la Sanidad Provincial los Gobernadores?<sup>7407</sup>.

11.40.2. En Anuario de 1894, ejercían **Don Francisco N.** y Don José Regil<sup>79</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 37 de 49, pp. 1516).

\*

Ejercía en Arredondo **Don EUGENIO HUIDOBRO MARTÍNEZ**, al menos, en 1891<sup>242</sup>. También, en 1901, según la F.E., nº 16, año XXXIII, de 18 de abril<sup>407</sup>.

\*

Según *Anuarios* de 1899 a 1901, sólo se encontraba establecido en este municipio de Arredondo **Don ANTONIO de la HERRÁN**<sup>79</sup>. También ejercía Don Antonio en Arredondo, en 1868 (era **Subdelegado del Partido de Ramales**, según *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 21, año XXIV, de 24 de mayo (Ver en 11.26. *Oficinas de Farmacia de Camargo*, pp. 635):

*“El celoso Subdelegado de Farmacia del Partido de Ramales, en la provincia de Santander, que es D. Antonio de la Herrán, establecido en Arredondo, informará del misterio que encierra el anuncio publicado en el número 19 de nuestro periódico de este año, que se refiere a la vacante de Regente para la botica del titular de Rasines (Ver en 11.42. *Oficinas de Farmacia de Rasines*, pp. 661), que firmaba D. Juan Lombera. Parece ser que no hay tal botica ni tal titular, y que se sorprendió nuestra fe remitiéndonos semejante anuncio, sin detalle alguno, para que supusiéramos que el firmante era el farmacéutico titular o encargado de este, para procurarse un Regente que desempeñase su oficina. Por nuestra parte ya explicamos lo ocurrido; y los que hayan visto el anuncio, que no volverá a insertarse, y traten de investigar las causas de este aviso, diríjase al comprofesor indicado, que como funcionario del ramo en aquel Distrito, sabrá explicar el fundamento de alguna intrusión encubierta que se quiera defender”<sup>407</sup>.*

Censo de Arredondo en 1900: 1.538 habitantes (INE).

### *Farmacéuticos ejercientes en Arredondo (\*). Partido de Ramales:*

#### **SIGLO XVIII:**

- Don Narciso Antonio de la Cuesta, al menos, desde 1750 a 1753.

#### **SIGLO XIX** (por exclusión):

1. **Don ISIDRO de la HERRÁN**, al menos, en 1855.

-**Don Antonio** (de la) **Herrán**, al menos, desde 1868 a 1901. Subdelegado, al menos, en 1868.

También aparece **Don José** (ó Juan de Ferrán ó José Herránz) **Herrán Ruiz**, al menos, desde 1879 a 1894. Subdelegado, al menos, en 1881 (en *Boletín Farmacéutico*, año VIII, nº 99, de febrero de 1890: “*JHR. Cobrada Cuota 90*”). Falleció en 1894 (en *Boletín Farmacéutico*, año XII, nº 157, de diciembre de 1894).

2. Pudo ser una segunda y tercera botica: **Don JOSÉ REGIL**, al menos, de 1887 a 1894 (“*JR. Contestado*”, en la F.E., año XIX, nº 40, de 6 de octubre de 1887); y 2. **Don Francisco N.**, al menos, en 1894.

Finalmente, Don Eugenio Huidobro Martínez, al menos, de 1891 a 1901; junto con Herrán.

---

(\*) **Don José Gutiérrez Solana** (nació en Madrid, 1886-1945), pintor y escritor, veraneaba en Arredondo, Santander; pues su madre Dña. Manuela Josefa Gutiérrez Solana era de Arredondo. Su cuadro “*Reunión de la Botica*” (1934) puede que estuviese inspirado en las Tertulias de Rebotica de algún boticario de Arredondo con sus amigos y contertulios, a pie de calle (Ver ANEXO. Fig. nº 236, pp. 1572).

## 11.41. OFICINAS DE FARMACIA DE CORVERA de TORANZO.

Don CÁNDIDO GARCÍA HUERTA (ó GUTIÉRREZ) estaba establecido, al menos, en **San Vicente**, desde **1879** a 1901 (**Ver ANEXO. Fig. nº 217. 38 de 49, pp. 1516**)<sup>79</sup>.

Suscrito a *Los Avisos* según ejemplar nº 4, año IV, de 10 de febrero de **1880**; ídem, nº 4, año V, de 10 de febrero de **1881** (Puente del Soto); ídem, nº 13, año VI, de 10 de mayo de **1882**; ídem, nº 7, año VII, de 10 de marzo de **1883**; ídem, nº 36, año IX, de 30 de diciembre de **1885**; ídem, nº 36, año X, de 30 de diciembre de **1886**; e ídem, nº 1, año XI, de 10 de enero de **1887**<sup>407</sup>.

\*

En el pueblo de **Ontaneda** ejerció Don MIGUEL OBESO CARRERA, en **1896**, año de su licenciatura (Falleció en 1930)<sup>242</sup>. Suscrito a la Revista Mensual de *Medicina, Cirugía, Farmacia y Veterinaria*, según ejemplar nº 6, año IV, de junio de **1899**.

\*

También estaba establecido en el pueblo de **Ontaneda** desde, al menos, **1879** a 1901, Don NICANOR DIEGO MADRAZO (hermano de Don Diego Madrazo)<sup>407</sup>.

\*

Finalmente, en el pueblo de **Alceda** ejercería, al menos, de **1862** a 1901, Don JUAN MANUEL OBREGÓN HERRERO (**Ver ANEXO. Fig. nº 217. 38 de 49 y 39 de 49, pp. 1516**)<sup>79</sup>.

-El Doctor en Farmacia **Don José Salvador Ruiz**, establecido en Valladolid, en su artículo publicado en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 33, año XVIII, de 17 de agosto de **1862**, sobre Análisis de las Aguas Minerales de Alceda, comentaba:

*“...Un número bastante considerable de plantas medicinales vegetan en estos sitios; nosotros, a pesar de lo avanzado de la estación, hemos encontrado varias; de otras nos dieron noticias, particularmente el farmacéutico establecido en Alceda, Don Manuel Obregón...”*

-También, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 35, año XXVIII, de 1 de septiembre de **1872**, de nuevo, Don José Salvador Ruiz hace de nuevo alusión al farmacéutico de Alceda, Don Manuel Obregón y añade:

*“Flora del Valle de Toranzo: Abedul, Abrótano macho, Acebo, Acedera, Acelga, Achicorias, Aciano, Acónito, Acoro falso, Adormidera blanca, Agrimonia, Álamo, Álamo blanco, Albahaca, Almoradux, Ajo, Amapola, Ancusa, Angélica silvestre, Apio, Arándano, Aro, Artemisa, Asaro, Avena, Axenjo, Azucena, Bardana, Becabunga, Beleño, Belis o margaritas, Berros, Betónica, Biengranada, Bistorta, Bolsa del pastor, Borraja, Box, Brezo, Brionía, Brusco, Bugula, Calabaza común o larga, Calaminta o melisa de los montes, Caléndula, Cáñamo, Cardo de maría, Cardo santo, Cardo estrellado, Carrizo, Carquexia, Castaño, Cebada, Cebolla, Cebolla albarrana, Celidonia mayor y menor, Centaura menor, Ceñilgo, Cicutu mayor y menor, Cinoglosa, Ciruelo, Clavel, Cohombrillo amargo, Cola de caballo, Cólchico quitameriendas, Convólvulo arvense, Costo u hojas de Santamaría, Culantrillo...”*, a lo que se apunta *“(Se continuará)”* (Don José Salvador Ruiz, falleció en 1875)<sup>407</sup>.

\*

También se encontraba establecido en Alceda, en **1883**, Don ANTONIO VILLEGAS<sup>79</sup>.

\*

Según INE, el Censo de 1900, era de 2.884 habitantes para Corvera de Toranzo.

## Farmacéuticos en Corvera de Toranzo:

### San Vicente:

- **Don Cándido García Gutiérrez**, al menos, desde **1879** a 1901.

### Ontaneda:

1- **Don Miguel Obeso Carrera**, posiblemente, desde **1896** a 1930.  
(34 años de ejercicio).

2- **Don Nicanor Diego Madrazo**, al menos, desde **1879** a 1901.

### Alceda:

1- **Don Juan Manuel Obregón Herrero**, al menos, desde **1862** a 1901.

2- **Don Antonio Villegas**, al menos, en **1883**.

## 11.42. OFICINA DE FARMACIA DE RASINES.

La **Visita de Inspección** más antigua que se ha encontrado en Cantabria ha sido la llevada a cabo en el municipio de Rasines, en **1703**, por el Visitador y Boticario General de las Cuatro Villas, **Don JUAN de GÁNDARA** (\*).

En dicha Visita se pidió y se tuvo (en cursiva, palabras según texto original):

1. Título del Real Protomedicato.
2. Pesos y Medidas.
3. Ambar y *amizocle*.
4. Piedras preciosas: *perlas, jacintos, rubíes, granates topacios, zafiros, bezoares orientales y occidentales, lapislázuli, piedra lince, marquesitas, ágatas, coral blanco y rubio*.
5. *Leño, los tres sándalos, palo santo y su corteza, sajas frías, cortezas de quina, alcaparías, canela, mezies de indias, cinco raíces diuréticas*.
6. Simples purgantes: *ruibarbo agárico, opa de sen, scamonea azibar, maná, canafistola y tamarindos, coloquintidas, jarabes, mechoa-canturbit*.
7. Raíces comunes: *de china, de zarga galanga, jengibres, calomo aromático, aristoloquias, tormentilla, lirio, dictamo real, de elevoros, las dos spicas, raíz de vistarta*.
8. Gomas: *goma almaciga, de yedra, de ygnojo, de incienso, goma laca, euforbio, ebdelic, opoponaco, galuario, armoniacho, mirra ánima asafétida, storache, venjui*.
9. Frutos: *cinco géneros de mirabolanos, almendras dulces y amargas, dátiles, acefaijar, bayas, ciruelas, igos*.
10. Simientes: *grana en grano, nueces moscadas, cardamomo mayor y menor, ververos, verdolagas, tres géneros de pimientas, linguabis de rábanos, beleño, peonia, milium solis, silantio Alejandría*.

---

(\*) Se recuerda que en las **Pragmáticas** de Felipe III (reinado, 1598-1621) para los Boticarios, se indicaba en **1617** la obligación de visitar las boticas cada **dos años**. Real Protomedicato.

11. Minerales: *panes de oro y plata, azogue vivo, solimán, antimonio, cardenillo, atutía, litargirio, albayalde, azufre.*

12. Partes animales: *castóreos, cantáridas, ojos de cangrejo, sapo húmedo, angula alces, cola de pescado, unicornio, yenda de lagarto. No tuvo capullos de seda.*

13. Sales y químicas: *sal prunela, cremor tártaro, sal tártara, espíritu vitriolo.*

14. Preparados: *coral rubio y blanco, tutia ematitis, bolo arménico, plomo y antimonio, lapix lazul, charave, chanfora vitagamba, trementina fina común. No tuvo storaque líquido.*

15. Confecciones y pólvos: *alchermes, jacintos, genil, contramelancolías, triacas de esmeraldas, polvos de Géminis, amarga rutón, de arrodón Abad, aromático rosado, de ámbar, de amusco dulce, tria sándalos, tria sándalos, catanovela diatragancanto,*

16. Opiatas: *triac magna, dilaca, diacurcuma, filonio.*

17. Purgantes: *diacatalicón, diafenicón amec, simple y compuesta, yndo menor diaprunis, Benedicta guarrapliega.*

18. Píldoras: *píldoras alejandrinas agragativas coquias de rybarbo arriséticas Luzis áureas. No tuvo fétidas y arsénicas.*

19. Trociscos: *trociscos de Galicia Muscata de mefue y de nicolao alchechenges no tuvo. Tuvo los más usuales.*

20. Conservas de rosas rubias y de Alesandría y de membrillo.

21. Jarabes: *tuvo los usuales. Faltó los de granadas, lúpulos y zarza magistral.*

22. Aguas: *Tuvo las usuales. Faltó la luminosa y león franco.*

23. Aceites: *aceite mathelo castóreo, pehtroleo, spicanardo. No tuvo de trementina.*

24. Emplastos: *de ranas, Ysis de Bigo, Guillén Ctrben, conformativo de estómago, de madre de alcancitis, de aquillón mayor y menor.*

25. Ungüentos: *maricatón y Aragón, aritanita, de opilativos de bazo e ygado de alteas, minerales gumelini.*

26. Enjundias (sebo, manteca, unto, grasa): *de gallina, de oso. No tuvo la de caballo”.*

*“Reconociose los libros y demás trastos e instrumentos de la oficina, tubo los necesarios y asimismo las yervas del uso de reposición con lo cual se acavo de hacer dicha visita”.*

\* \* \* \* \*

Después de medio siglo, en el *lugar de Rasines, antigua provincia de Burgos*, en las R.G. de 24 de julio de **1753**, se dice que existía un Boticario establecido, **Don LISARDO de SAN JUAN**<sup>400</sup> (ya ejercía en **1750**, según Mateo de Celis)<sup>242</sup>:

*“le pasa el común... 1.360 reales... por las medicinas que les da... sus enfermedades y no pueden considerarle por estar ajustado con otro pueblo alguno, ni tener noticia de que dé medicinas en otras partes, por haber otras boticas cercanas” (Ver Fig. nº 335)*<sup>400</sup>.

\*

Más tarde, Rasines contó con una población de 1.558 habitantes, en **1842**; 1.610 habitantes, en **1860**; para descender a 1.497, en **1900** (INE).

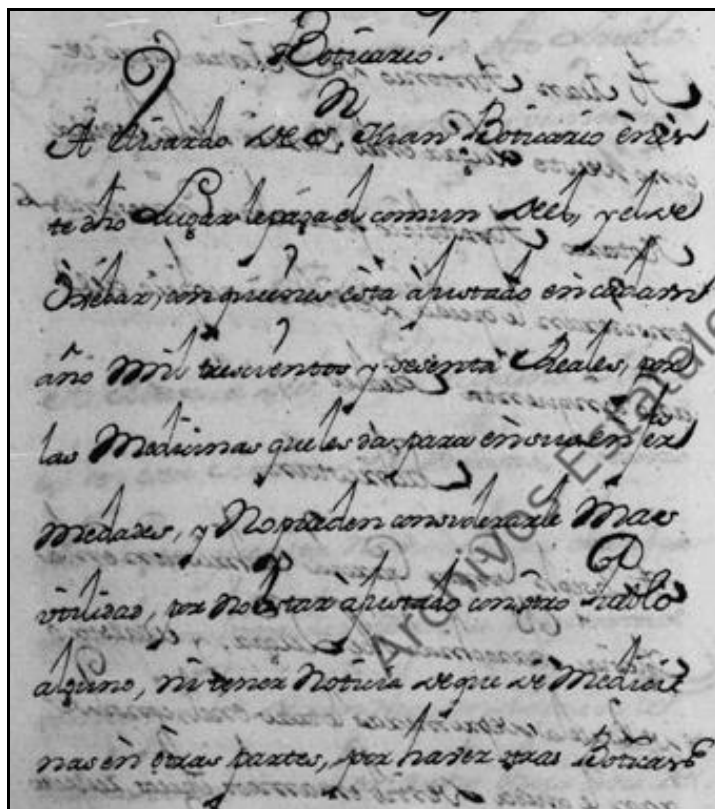


Fig. nº 335. Boticario Don Lisardo de San Juan. R.G., 1753<sup>232</sup>.  
RASINES.

11.42.1. Al menos, **Don JOSÉ (María ó Juan Francisco) GARCÍA ARAGÓN (ó ARAGONÉS)** se encontraba establecido en Rasines, el 29 de enero de **1846**; también, en **1855**, según *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 24, año XI, de 31 de agosto.

### *HISTORIAL de D. José García Aragón*

-Nacido el 30 de marzo de **1809**.

-Natural de Villablino, León.

-Licenciado por la Universidad de Madrid. Expedido el Título el 13 de mayo de **1841**.

-Miembro, en **1846**, de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos (en *Restaurador Farmacéutico*, nº 7, año II, de 31 de enero), con el **Nº de Socio 276**. **Presentaron Informe: D. Francisco Fernández Escolano** (botica en Laredo), **D. Pedro de Galán Liaño** (botica en Guriezo) y **D. Felipe Caspe** (desde Madrid, "...marchó al ejército...") ([Ver Capítulo 15.8.2.3. Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos. Socio nº 276, pp. 1034](#)).

-En *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 24, año III, de 30 de agosto de **1847**, se podía leer un comentario al artículo de Don José María sobre los Ajustes:

*"El Señor Don José García Aragón, residente en Rasines, en un largo y bien comprendido artículo sobre Ajustes, dice que sin la unión no se constituye nuestra felicidad. Que estando ajustados dos terceras partes de farmacéuticos, se mueven por todos lados intrigas innobles por los compañeros para desacreditar a sus compañeros y apoderarse de su Partido.*

Que existen por esta razón un **odio mortal entre nosotros** que se extiende de padres a hijos, que desacredita a la ciencia, y arruina a los profesores. Que a consecuencia de escándalos de esta especie se **han visto precisados los jefes políticos a dictaminar medidas que contengan estos abusos**. Dice que de nada sirven los proyectos de rango y categoría, mientras no queden abolidas esas contratas tan opuestas a la delicadeza, al honor, a la educación, a la ciencia y hasta la independencia y libertad individual. Otras muchas razones alega en contra de los Ajustes”.

\*

Según *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 24, año XI, de 31 de agosto de 1855, se encontraba establecido el farmacéutico **Don PEDRO FERNÁNDEZ**; el cual se adhirió a la Emancipación Médica. Partido de Laredo y Ramales.

\*

Más tarde, **Don RICARDO BARÓN e IBÁÑEZ (ó de YÁÑEZ)** ejercía, al menos, de 1865 a 1870<sup>242</sup>. Era admitido en la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos con el número de **Socio 1010**, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 35, año XXI, de 27 de agosto de 1865 (Ver ANEXO. Fig. nº 242). También, Vendía en su botica “*pastillas anti-helmínticas y purgantes del Dr. Córdoba*”, en *Los Avisos*, nº 33, año V, de 30 de noviembre de 1881<sup>407</sup>.

\*

11.42.2. **Don CÁNDIDO AZORÍN y BELLO** ejercería, al menos, desde 1879; también, en 1881 (el municipio contaba con 1.528 habitantes) y 1886 (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 40 de 49, pp. 1516)<sup>79</sup>. Se graduaba como Licenciado en Farmacia, en 1861, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 27, año XVII, de 7 de julio. Ejerció en Vicálvaro (Madrid), al menos, en 1861 y en Trucios (Vizcaya), al menos, en 1899.

En *La Revista Farmacéutica Española*, nº 45, año II, de 15 de noviembre de 1861, aparecía:

**“Ojo. Alerta.** En otro lugar del Periódico verán nuestros lectores que se anuncia la vacante de farmacéutico del pueblo de Vicálvaro, y aconsejamos a nuestros comprofesores, que antes de solicitarla, se pongan de acuerdo con el **Sr. D. Cándido Azorín, farmacéutico actualmente establecido en dicho pueblo**, quien les enterará de lo que hay sobre este particular”, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 36, año XVII, de 6 de septiembre de 1861.

**“Alerta.** El profesor de Farmacia que aspire a la plaza de farmacéutico del lugar de Vicálvaro, declarada vacante y de nueva creación, deberá tener presente que hace un mes se anunció sin éxito y **que en el referido lugar hay ciertas personas que imposibilitan el establecerse en él**, a no ser que quieran sufrir las humillaciones repugnantes e indecorosas, para atender a una mísera subsistencia; por lo mismo se aconseja a los aspirantes, que antes de hacerlo se informen de D. Cándido Azorín, **quién les enterará con documentos fehacientes, la ilustración, equidad y justicia que cacarean en este siglo XIX las personas que han motivado la salida del farmacéutico que se había establecido**”, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 44, año XVII, de 3 de noviembre de 1861; e ídem, nº 45, año II, de 15 de noviembre.

**“Consejo acertado.-** Hace ya algún tiempo se anunció como vacante la plaza de farmacéutico de Vicálvaro (Madrid). Personas que pudiesen estar bien informadas aconsejan a los aspirantes a ella que se vayan con cuidado antes de solicitarla, pues parece que en aquella población, como en otras, **hay personas que tratan de sujetar al profesor de farmacia a humillaciones repugnantes**. D. Cándido Azorín posee documentos suficientes para manifestar el reprobable proceder de los sujetos que **han sido causa de la salida del profesor** que allí estaba.-Conviene como siempre y cuando se anuncie como vacante una plaza de facultativo titular, los profesores que pretendan aspirar a ella se informen antes con detención, pues muchas veces los tales anuncios aparecen a consecuencia de los indignos manejos y absurdas pretensiones de esos hombres que no sin motivo llamamos caciques”.

Don Cándido, establecido en **Trucios** (Vizcaya) se encontraba suscrito a la *Revista Mensual de Medicina, Cirugía, Farmacia y Veterinaria*, según ejemplar nº 6, año, IV, de junio de **1899**.

\*

En *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 50, año XXII, de 16 de diciembre de **1866**: "**Hallándose anunciada la vacante de Farmacéutico Titular de Rasines**, en la provincia de Santander, el farmacéutico que se halla establecido en dicho pueblo y contratado con los limítrofes **piensa permanecer en el mismo punto por convenir a sus intereses**; por lo que ponemos en conocimiento de nuestros profesores para su inteligencia".

\*

En la revista la *F.E.*, ejemplar nº 7, año I, de 12 de febrero de **1869**, se leía:

"Se anuncia la Plaza de Farmacéutico de Rasines, provincia de Santander que consta de 300 vecinos con el **sueldo anual de 800 escudos: 200 por los medicamentos gratis que suministre a los pobres del Distrito y 600 abonados por las familias pudientes por los que estos puedan necesitar, advirtiendo que los pueblos limítrofes se surten de esta farmacia y podrá contratar con ellos como ha sucedido hasta el día. Las solicitudes en el término de veinte días.-Juan Gil**".

\*

En *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 24, año XIX, de 14 de **junio de 1863**; e ídem, nº 25, año XIX, de 21 de junio; aparecía el siguiente anuncio:

"**Se necesita Regente para la Oficina de farmacia de Rasines, provincia de Santander: Dirigirse a Doña Luisa Trueba, por Ramales, en Rasines**".

\*

Aparecía en *El Restaurador Farmacéutico*, **ejemplar nº 19**, año XXIV, de 10 de **mayo de 1868**; e ídem, nº 20, año XXIV, de 17 de mayo:

"**Se necesita un REGENTE para la botica del titular de Rasines, en la provincia de Santander. El que se encuentre autorizado en forma y desee obtener dicha plaza, puede dirigirse en carta particular al que suscribe a la posible brevedad. Rasines Mayo 1º de 1868. Juan de Lombeua**".

\*

En *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 21, año XXIV, de 24 de **mayo de 1868**: El celoso **Subdelegado de Farmacia del Partido de Ramales**, en la Provincia de Santander, que es **D. Antonio de la Herrán**, establecido en Arredondo, informará del misterio que encierra el Anuncio publicado en el **número 19** de nuestro periódico de ese año, que se refiere a la vacante de Regente para la botica del Titular de Rasines, que firmaba **D. Juan Lombeua**.

Parece ser **no hay tal boticario ni tal titular**, y que se sorprendió nuestra buena fe remitiéndonos semejante anuncio, sin detalle alguno, para que supusiéramos que el firmante era el farmacéutico titular o encargado de este, para procurarse un regente que desempeñase su oficina.

Por nuestra parte ya explicamos lo ocurrido; y los que hayan visto el anuncio, que no volverá a insertarse, y traten de investigar las causas del aviso, diríjase al profesor indicando, que como funcionario del ramo en aquel Distrito, sabrá explicar el fundamento de alguna intrusión encubierta que se quiera defender"<sup>407</sup>.

\*

## *Farmacéuticos ejercientes en Rasines:*

### SIGLO XVIII:

-Don Juan de Gándara, en 1703.

-Don Lisardo de San Juan, al menos, de 1750 a 1753.

### SIGLO XIX (Por exclusión):

1. -Don José García Aragón, al menos, de 1846 a 1855.

En 1847, se manifiesta en contra de los Ajustes. Opina que algunos comprofesores desacreditan a sus compañeros con el fin de apoderarse del Partido.

-Don Pedro Fernández, al menos, en 1855.

-Doña Luisa Trueba busca Regente, en 1863.

\* \* \*

-Don Ricardo Barón, al menos, de 1865 a 1870.

-El farmacéutico establecido dice que no se va de Rasines, en 1866.

-Juan de Lombeua busca Regente, en 1868. No es farmacéutico.

-Don Antonio de la Herrán, Subdelegado, en 1868, explicará el falso Anuncio de Regencia.

\* \* \*

-Juan Gil anuncia Plaza Vacante de Farmacéutico Titular en Rasines, en 1869.

2. -Don Cándido Azorín Bello, al menos, de 1879 a 1886.

En 1861, al menos, ejercía en Vicálvaro (Madrid).

Y en 1899, al menos, en Trucios (Vizcaya).

\*

A la vista de los acontecimientos, en este municipio de Rasines, se han encontrado tres farmacéuticos ejercientes que mientras uno reprochaba, en 1847, los **Ajustes** de los Ayuntamientos con los Farmacéuticos Titulares junto con el mal compañerismo, a fin de quitar el Partido; otro, en 1861, se vio forzado a marcharse de una localidad por dichas causas; y un tercer comprofesor, en 1866, 1868 y 1869, tuvo que soportar los malos modos de leer Anuncios de regencias que no existían cuya finalidad era la de intentar sembrar el desánimo y tener que dejar la botica para ejercer en otro municipio; así como el anuncio de Plaza vacante de Farmacéutico Titular, mientras él estaba ejerciendo en dicha localidad de Rasines.

### **11.43. OFICINAS DE FARMACIA DE VOTO.**

En el pueblo de **San Pantaleón de Aras**, ejerció **Don RAMÓN FERNÁNDEZ de CALEYA** (ó Cayuela)<sup>242</sup>, al menos, en 1847.

En *El Restaurador Farmacéutico*, ejemplar nº 29, año III, de 20 de octubre de 1847 figura Don Ramón como ejerciente; y pagada aportación de 20 reales para socorrer al profesor D. José Frutos, farmacéutico de Navas de Pinares. Más tarde, en ídem, nº 7, año XVII, de 17 de febrero de 1861, aportaba este farmacéutico ahora, desde **Junta de Voto**, 20 reales de vellón por la suscripción a favor del farmacéutico D. Ángel Vélez.

Propuesto para Corresponsal del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 17, año XXV, de 25 de abril de **1869**. También, “*Se admitieron y votaron para individuos de número, a los Srs. D. Ramón Fernández Caleyá...*”, en ídem, nº 23, año XXV, de 6 de junio; “*Se declararon nullos los nombramientos de colegiales hechos a favor de... Don Ramón Fernández Caleyá... por no haber cumplido con lo marcado en el Reglamento...*”, en ídem, nº 43, XXV, de 24 de octubre.

\*

En **Junta de Voto** se vendía botica, según la *F.E.*, nº 11, año XII, de 11 de marzo de **1880**; y en *Los Avisos*, nº 6, año IV, de 29 de febrero, “**Se vende una botica, única y acreditada en su Partido. Darán razón... Don Elías de la Hoz, provincia de Santander, Junta de Voto**”<sup>407</sup>.

\*

11.43.3. También, en **Junta de Voto**, ejercía **Don JUAN MANUEL DÍEZ y DÍEZ** en **1880** (“**Cambiada dirección**”) y **1882** (con 3.084 habitantes)<sup>79</sup>. Establecido en **Bádames** y suscrito en la *F.E.*, “**30 de abril de 1871**”. También, ejerciente en Limpias, en **1855** (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 24, año XI, de 31 de agosto) y firmaba en Adhesiones por la Emancipación Médica, Partido de Laredo y Ramales, a 18 de agosto de 1855 (Ver en 11.10. [Oficinas de Farmacia de Limpias, pp. 581](#)).

Suscrito a la revista la *F.E.*, nº 46, año II, de 16 de noviembre de **1870**, desde Bádames<sup>407</sup>. En Anuarios de **1876** y **1878**, ejercía en Bádames<sup>79</sup>. Pagaba 19 reales para la causa del licenciado en Medicina y Cirugía, D. Matías de la Fuente, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 8, año XII, de 20 de marzo de **1856**, desde Limpias<sup>407</sup>.

\*

**Don ROGELIO LÓPEZ BAQUERO**, se encontraba en los Anuarios de **1883** (en Voto), **1884** (en Limpias), **1885** (en Voto) y en **1888** (en Bádames) (Ver ANEXO. Fig. nº 217. [41 de 49, pp. 1517](#)). Luego, se considerará ejerciente desde, al menos, **1883 a 1888**.

A 12 de abril de **1890**, se encontraba su botica en Carrión de Calatrava (Ciudad Real)<sup>79</sup>. En *Semanario Farmacéutico*, nº 13, año XIII, de 28 de diciembre de **1884** también se cita a Don Rogelio como ejerciente, dentro de la Subdelegación de Laredo a 20 de noviembre de este mismo año<sup>407</sup>.

\*

**Don PABLO** (ó Pulidoro<sup>242</sup>) **PUENTE GORGOLLO** ejercería en Bádames, al menos, desde **1898 a 1900**; y también, al menos, en **1894**, **Don JOSÉ REGIL y PERAL**<sup>79</sup>.

“*La Junta Directiva del Ateneo Farmacéutico Escolar ha quedado constituida en la siguiente forma: ...D. José Regil y Peral...Vocales...*”, en *Los Avisos*, nº 8, año X, de 20 de marzo de **1886**.

“*...en 1893, Don José Regil que tuvo la mala suerte de establecerse en dicho pueblo* (Arredondo)...”, en *La Farmacia Moderna*, nº 1, año VII, de 5 de enero de **1896**<sup>407</sup>.

### *Farmacéuticos ejercientes en el Municipio de Voto:*

(Por Exclusión)

#### **San Pantaleón de Aras:**

1- **Don Ramón Fernández de Caleyá**, al menos, en **1847**.

**Don José Zamanillo del Campo**, al menos, en **1855** (Ver 11.7. [OF. Escalante, pp. 575](#)).

#### Junta de Voto:

- Don Ramón Fernández de Caleyá**, al menos, desde **1861** a **1869**.  
Se vende única botica, en **1880**.
- Don Juan Manuel Díez y Díez**, al menos, en **1880** a **1882**.
- Don Rogelio López Baquero**, al menos, en **1883** (**1884** en Limpias), **1885** ... **1888**.
- Don Pablo** (ó Pulidoro) **Puente Gorgollo**, al menos, desde **1898** a **1900**<sup>79</sup>.

#### Bádames (capital de Junta de Voto):

- **Don Juan Manuel Díez y Díez**, al menos, **1870** a **1878**.
- **E.H.**, de **1878** a **1879**<sup>407</sup>.
- Don José Regil Peral**, al menos, en **1894**<sup>79</sup>.

### **11.44. OFICINAS DE FARMACIA DE CABUÉRNIGA.**

En el pueblo de **Sopeña**, ejercía **Don JUAN MARÍA de CEDRÚN y de CERVERA**, en **1846**; ya que aparece como miembro de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 9, año II, de 1 de marzo. También, en el mismo periódico, figura como ejerciente, en **1847**.

Hermano de Don Felipe Antonio de Cedrún y de Cervera, farmacéutico en Santander, en la botica de la Calle del Puente y 8 años mayor que D. Juan María (Ver Capítulo 12.1., pp. 682).

#### *HISTORIAL de D. Juan María de Cedrún y de Cervera*

-Natural de Hoz de Anero, Ribamontán al Monte.

-Nacido el 22 de octubre de **1792**.

-Licenciado con 25 años, el 14 de noviembre de **1815**. Título expedido por la Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia, en Madrid.

-Solicitud para ser miembro de la Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, a 9 de junio de **1845**; Socio nº 562 (Ver Capítulo 15.8.2.10. Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos, pp. 1046).

-Aportaba 20 reales por la causa del profesor D. José Frutos, farmacéutico de Navas de Pinares (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 29, año III, de 20 de octubre de **1847**)<sup>407</sup>.

\*

Más tarde, según Anuarios de **1879** a **1901** (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 42 de 49 y 43 de 49, pp. 1517) se encontraba establecido **Don ENRIQUE FERNÁNDEZ de ROJAS**<sup>79</sup>.

\*

(INE, Censo de Cabuérniga en 1900: 2.262 habitantes).

## HISTORIAL de D. Enrique Fernández de Rojas

-Nació en Sopeña<sup>242</sup>.

-Pronunció el *Discurso de Gracias* en el Acto de Investidura de Licenciados en la Facultad de Farmacia, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 25, año XXIV, de 21 de junio de 1868.

-Suscrito a la *F.E.*, en ejemplar nº 1, año III, de 4 de enero de 1871, desde Sopeña<sup>407</sup>.

-**Subdelegado** del Distrito de Cabuérniga, al menos, desde 1894 a 1898<sup>79</sup>.

\*

“**Regente**: Se necesita para la farmacia de la **Sra. Viuda de Rojas**, en Cabuérniga, provincia de Santander. **Dirigirse a D. Enrique F. de Rojas** en dicho punto”, en la *F.E.*, nº 11, año XXXIV, de 13 de marzo; e ídem, nº 31, año XXXIV, de 31 de julio de 1902 (\*).

### *Farmacéuticos ejercientes en el Municipio de Cabuérniga:*

#### Pueblo de Sopeña:

-**Don Juan María de Cedrúm y de Cervera**, al menos, de 1846 a 1847.

-**Don Enrique Fernández de Rojas**, al menos, de 1871 a 1901. Luego, Regencia.

\*

Se desconoce si **Don Enrique Fernández de Rojas y Cedrúm** ejerció durante algún año en la Oficina de Farmacia de Sopeña, Cabuérniga, después de 1896.

## 11.45. OFICINA DE FARMACIA DE VALDÁLIGA.

**Don JOSÉ DIAZ de la CAMPA** ejercía en el pueblo de Lamadrid, en 1879 (**Ver ANEXO. Fig. nº 217. 44 de 49, pp. 1518**). También, se encontraba establecido en 1883 y 1884<sup>79</sup> (INE, Censo de 1900: 3.566 habitantes).

---

(\*) Su hijo era Don ENRIQUE FERNÁNDEZ de ROJAS y CEDRÚN.

#### HISTORIAL de D. Enrique Fernández de Rojas y Cedrúm

-Premio Ordinario en la asignatura de Análisis Química en *La Farmacia Moderna*, nº 29, año VII, de 15 de octubre de 1896.

-Formaba parte del Tribunal para juzgar los ejercicios de Oposiciones de Farmacéuticos Segundos de Sanidad Militar, ocupando el cargo de **Vocal**, como **Farmacéutico Primero** (en la *F.E.*, nº 50, año XLIII, de 14 de diciembre de 1911; e ídem, nº 11, año L, de 14 de marzo de 1918)<sup>407</sup>.

-Aportaba 2 céntimos para el Homenaje al Dr. Carracido a iniciativa del Colegio de Farmacéuticos de Madrid; en la *F.E.*, nº 50, año XLVI, de 10 de diciembre de 1914.

-**Farmacéutico Militar**. *Farmacéutico Mayor* en la Junta de Gobierno del Centro del Ejército y de la Armada (en Diario *ABC*, de 13 de julio de 1926. Hemeroteca Digital).

-Condecorado con la Placa de San Hermenegildo.

-Autor de “*Gases de Combate*” (Madrid, 1929. Edita: Antonio Marzo)<sup>407</sup>.

-Falleció en 1935<sup>242</sup>. Fue Teniente Coronel.

**11.46. OFICINA DE FARMACIA DE ALFOZ DE LLOREDO.** Don MATEO GÓMEZ GÓMEZ ejercía, al menos, desde 1879 a 1885 (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 45 de 49, pp. 1518)<sup>79</sup> (INE, Censo de 1900: 2.544 habitantes).

**11.47. OFICINA DE FARMACIA DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO.** En Llanos, a 3,5 Km. de las Rozas de Valdearroyo, se encontraba establecido Don JUAN FRANCISCO ESTÉBAÑEZ, al menos, desde 1881 a 1901<sup>79</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 3 de 49, pp. 1503). En 1882, contaba el municipio con 1.724 habitantes; en 1898, con 1.580 habitantes, y en 1900, con 2.059 habitantes).

**11.48. OFICINA DE FARMACIA DE VEGA de LIÉBANA.** En este municipio ejercería, al menos, desde 1885 a 1901, un farmacéutico de nombre comenzado por "N", según se indica en el *Anuario del Comercio, de Industria, de la Magistratura y de Administración*, 38- Santander, ejemplar nº 43, pp. 1559, de 1886; de 1900 y 1901 (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 46 de 49)<sup>79</sup> (INE, Censo de 1900: 2.388 habitantes).

**11.49. OFICINA DE FARMACIA DE VALDEPRADO DEL RÍO.** En el pueblo de Aldea de Ebro ejercía Don JUAN JOSÉ DÍEZ (ó DÍAZ) VICARIO, al menos, en 1886<sup>79</sup> (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 47 de 49, pp. 1519).

Mateo de Celis apunta que fue Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid. Natural de Santander. Falleció en 1926<sup>242</sup>. Se encuentra que Manuel Díez Vicario formaba parte de los responsables del Matadero de Madrid (en *Relación del Personal Administrativo del Ayuntamiento de Madrid*. Año 1918. Imprenta Municipal).

**11.50. OFICINAS DE FARMACIA DE HAZAS DE CESTO.** En este municipio ejercería, al menos, desde 1882 a 1886 (según se indica en el *Anuario del Comercio, de Industria y de Administración*, 38-Santander, ejemplar nº 43, pp. 1559), Don JOSÉ ARCE MONCALIÁN; y que también ejercería en el pueblo de Ambrosero, desde 1894 a 1901<sup>79</sup> (Ver en 11.34. Bárcena de Cicero, pueblo de Ambrosero, pp. 647) (Ver ANEXO. Fig. nº 217. 48 de 49, pp. 1519) (INE, Censo de 1900: 1.258 habitantes).

**11.51. OFICINA DE FARMACIA DE LUENA.** Don NAZARIO de la PEÑA ejercía en Los Perales, al menos de 1894 (cuando el municipio contaba con 2.738 habitantes) a 1900 (con 2.758 habitantes)<sup>79</sup> (INE, Censo de 1900: 2.764 habitantes).

**11.52. OFICINA DE FARMACIA DE RAMALES DE LA VICTORIA.** Don MANUEL RODRÍGUEZ POZA se encontraba establecido, al menos, en 1894, cuando el municipio contaba con 1.800 habitantes.

Don VICENTE SOLÍS VALDÉS ejercía en Ramales, al menos, en 1900 y 1901<sup>79</sup> (INE, Censo de 1900: 2.051 habitantes).

**11.53. OFICINA DE FARMACIA DE ARNUERO.** Don CAMILO ASPIAZU, en 1898, ejercía en Arnuelo; y Don LINO de la VERDE, al menos, en 1900 y 1901<sup>79</sup> (Ver en 11.24.2. Oficinas de Farmacia de Peña Castillo, pp. 630) (INE, Censo de 1900: 1.565 habitantes).

## 11.54. OFICINA DE FARMACIA DE ENTRAMBASAGUAS.

“Se necesita un practicante para la botica de Entrambasaguas, provincia de Santander, dará razón **Don JOSÉ LAVIN**, farmacéutico en dicho pueblo”, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 6, año XVIII, de 9 de febrero de **1862**. Pudo haber ejercido, al menos, desde 1862 a 1864 (en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 17, año XVIII, de 27 de abril de 1862, Suscrito a la causa de Sevilla”).

“Se necesita un Regente para una oficina de farmacia de Entrambasaguas, provincia de Santander: dirigirse a la **señora viuda del profesor fallecido, Doña Emilia Lavín**, en dicho pueblo”, en *El Restaurador Farmacéutico*, nº 22, año XX, de 29 de mayo de **1864**, ídem, nº 43, año XX, de 23 de octubre.

“En el pueblo de Entrambasaguas, provincia de Santander, cabeza de partido, se arrienda una oficina de farmacia o la cederá de la manera más conveniente su dueña la **huérfana del profesor fallecido, Doña Emilia de Lavín**, en dicho pueblo de Entrambasaguas”, en *El Pabellón Médico*, nº 181, año V, de 14 de marzo de **1865**<sup>407</sup>.

\*

**Don WENCESLAO LUIS (ó Mauricio Lino) CARREDANO y LÓPEZ** pudo ejercer, al menos, en **1889**<sup>79</sup>.

### *HISTORIAL de D. Wenceslao Carredano y López*

-Natural de Entrambasaguas, nacido el 22 de septiembre de **1865** y fallecido en Madrid, el 24 de mayo de 1940. Se graduó en Bachiller en el Instituto de Santander el 27 de junio de 1881, y de allí, pasó a Barcelona donde se licenció el Farmacia, el 23 de junio de 1888. Más tarde, Doctorado en Madrid. Llegó a General del Ejército.

-Número 1 de sus Oposiciones al Cuerpo de Farmacia Militar, pasando a **Farmacéutico Segundo** con antigüedad de 12 de febrero de **1890**, en Hospital Militar de Sevilla y, luego, en Laboratorio Central de Madrid.

**Farmacéutico Primero**, con antigüedad de 11 de abril de **1896**, en la Farmacia Militar de Madrid, nº 1; así, como en hospitales de Melilla, **Santander** y Málaga. Farmacéutico Mayor desde el 1 de marzo de 1911, en hospital de Vitoria; y en Farmacia Militar de Sevilla.

-Poseía el título de Taquígrafo, con Mención Honorífica. Cruz y Placa de la Real Orden de San Hermenegildo, así como Medallas conmemorativas.

-Numerario en la Real Academia de Farmacia, en 1923. Vicepresidente tercero en la Junta de Gobierno, en 1932; Tesorero, en 1933; y Vicepresidente primero, en 1939.

-Colaborador de Revistas, entre ellas en “*Revista de Farmacia Militar*” en los años de 1928, 1929 y 1930; y Director de ésta desde marzo de 1928 hasta mayo de 1930.

-Entre sus libros, destaca: “*El socialismo o marxismo, el comunismo y el sindicalismo*”, Santander, 1937. Imprime y Edita Vicente Oria<sup>407</sup>.

-En 1902, estableció Oficina de Farmacia en la **Calle Méndez Núñez, nº 2** de la capital de Santander; y que, posteriormente, cedió en 1930 a Don Pedro García Gavilán<sup>242</sup> (Ver Fig. nº 443, pp. 768). (INE, Censo de 1900: 2.236 habitantes).

\*

Con iniciales **M.M.** ejercía un farmacéutico, según la revista la *F.E.*, ejemplar nº 13, año XXVII, de 28 de marzo de **1895**, “*Entrambasaguas. Ídem fin enero 95*”<sup>407</sup>.

## 11.55. OFICINA DE FARMACIA de RIBAMONTÁN AL MAR.

En la revista la *F.E.*, ejemplar nº 35, año VII, de 2 de septiembre de **1875**, se encontraba:

“*Suesa. R.C. y L. Fin octubre 75*”; lo que viene a significar que **Don RAFAEL CORRAL y LASTRA** (en *F.E.*, ejemplar nº 24, año XX, de 13 de marzo de 1892) ejerció en este pueblo, al menos, en **1875** (Ver Capítulo 12.18. *Oficinas de Farmacia en Santander*, pp. 759).

\*

Posteriormente, ejerció en Cudillero (Asturias), al menos, desde **1877** hasta, al menos, **1880**.

### HISTORIAL de D. Rafael Corral y Lastra

-Natural de Suesa, Ribamontán al Mar.

-Con posterioridad, se encuentra establecido en Cudillero (Asturias) según la revista la *F.E.*, ejemplar nº 34, año VIII, de 24 de agosto de **1876**: ídem, nº 8, año IX, de 22 de febrero; ídem, nº 9, año IX, de 1 de marzo; e ídem, nº 10, año IX, de 8 de marzo de **1877**; ídem, nº 11, año XI, de 15 de marzo; ídem, nº 12, de año IX, de 22 de marzo; ídem, nº 20, año IX, de 17 de mayo de mayo:

“*Productos Farmacéuticos. CAMBIO DE PRODUCTOS. Con el fin de facilitar la adquisición de aceite de hígados frescos de Lija, y sales marinas, elaboradas por D. Rafael Corral y Lastra, farmacéutico de Cudillero (Asturias), y premiados en la Exposición Leonesa, admite éste de sus comprofesores, proposiciones para permutar por otros productos farmacéuticos*”.

-Anuncia su “*Aceite de Lija*” en la revista la *F.E.*, ejemplar nº 44, año VIII, de 2 de noviembre de 1876 y siguientes; también aparece como suscrito a la misma, “*Servido y Contestado*”; en ídem, nº 16, año X, de 18 de abril de **1878**, pone anuncio para buscar un Practicante, repitiendo en siguientes ejemplares.

-A través de la revista la *F.E.*, ejemplar nº 34, año VIII, de 24 de agosto de **1876**, se pone un Aviso a los Farmacéuticos:

“*Hallándose anunciado Vacante la Plaza de Farmacéutico Titular de Cudillero, D. Rafael Corral y Lastra, establecido en el mismo, HACE SABER a los comprofesores que deseen solicitarlo que piensa continuar ejerciendo en dicho pueblo su profesión, donde cuenta con las simpatías del vecindario y profesores de medicina y con una oficina y laboratorio químico que llenan todas las exigencias*”.

-Recibía Medalla de Bronce por sus productos, en la **Exposición Regional Leonesa** (en *El Semanario Farmacéutico*, nº 15, año V, de 7 de **enero de 1877**; desde Cudillero.

-En el periódico *Los Avisos*, ejemplar nº 1, año I, de 15 de enero de **1877**, se dice que el *Aceite de Hígados Frescos de Lija* purificado, moreno y iodo-ferrosos (en frascos) era preparado por Don Rafael. Se vendía en todas las poblaciones: en Madrid, en C/ Hortaleza, 84; y en la botica de Pontejos, 6 (Ver ANEXO. Fig. nº 197. 2 de 2, pp. 1470); también eran Depósito de este específico la **Droguería Isasi (Santander)**, **Cagigal (Santander)** y **Corpas (en Solares)** según *Los Avisos*, ejemplar nº 2, año I, de 30 de enero de 1877 (Ver ANEXO. Fig. nº 193. 1 de 11, pp. 1456).

-También, en ídem, nº 17, año XI, de 24 de abril de **1879**, se pone anuncio: “*El Sr. Rafael Corral y Lastra, farmacéutico establecido en Cudillero (Asturias), ha sido premiado con la Medalla de Tercera Clase de la Sociedad de Agricultura, Industria y Comercio de Paris, por los aceites de Hígado de Lija que dicho compañero extrae*”.

-Individuo de la Academia Nacional de Agricultura, Industria y Comercio de París, de la Sociedad Linneana Matritense y de la de Higiene.

-En nombre de Don Rafael Corral y Lastra (Socio desde 1877), y propuesto por Don Serafín de Uhagón; **Don Triunfo Bezanilla** era admitido en la **Sociedad Española de Historia Nacional** (en *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural*. Madrid, 1904. Tipografía de Fortanet. Impresor de la Real Academia de la Historia).

-Propuesto para **Corresponsal** del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, en Sesión de 21 de mayo de **1880** (en la *F.E.*, nº 27, año XII, de 1 de julio); ejerciente en Cudillero.

-Según Acta de la Sesión celebrada el día 24 de abril de **1881**, de la **Sociedad Linneana Matritense**, Don Rafael hizo un donativo de plantas francesas (en la *F.E.*, nº 20, año XIII, de 19 de mayo). En el ejemplar de ídem, 10 de julio; figura que aportaba su cuota de suscriptor (también, en la *F.E.*, nº 42, año XIII, de 20 de octubre de 1881).

\*

-Puede que volviera a ejercer en Suesa, porque puso en siguiente Anuncio: “*Suesa. R.C. Pagado fin de abril de 83*”, en la revista la *F.E.*, ejemplar nº 21, año XV, de 24 de mayo de **1883**<sup>407</sup>.

\*

**Don ANSELMO del HOYO** ejercía, al menos, en **1898**<sup>79</sup> (INE, Censo de 1900: 1.607 habitantes).

### *Farmacéuticos ejercientes en el Municipio de Ribamontán al Mar:*

#### **Pueblo de Suesa:**

-**Don Rafael Corral y Lastra**, al menos, en **1875**.  
(Farmacéutico Municipal en Cudillero, al menos, de **1877** a **1881**).

Pudo ejercer, de nuevo, en Suesa, de **1883** a **1888**?  
(en Santander, C/ Daoiz y Velarde, al menos, en **1894**.  
No consta como ejerciente en Santander, capital, en Anuarios anteriores a 1894).

-**Don Anselmo del Hoyo**, al menos, en **1898**.

\* \* \*

En 1915, el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, publicaba una lista de colegiados para que diesen nota de su paradero o cursarían baja (en la *F.E.*, nº 44, año XLVII, de 4 de noviembre; ídem, en *La Farmacia Moderna*, nº 31, año XXVI de 5 de noviembre)<sup>407</sup>.

\*

\*

\*